



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE AMAZONAS 2007 - 2021

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS





"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"

Diseño y Diagramación
Chepita de Jesús Zubieta Mas
Luis Santillán Torres
Luis Díaz Alva
César Napoleón Reina Santillán

Revisión de texto y estilo
Lic. Enrique Pastor Vigil Angulo

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE AMAZONAS 2007 – 2021

"Por una educación de calidad que Amazonas merece"

Producto social concertado de los ciudadanos de la Región Amazonas

Junio del 2007

Primera Edición – Julio del 2007

Tiraje: 10 000 ejemplares

Derechos Reservados

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú. 2007

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente y el título que identifica al documento. No es para uso comercial.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Jirón Ortiz Arrieta N° 1250 – Chachapoyas

Teléfonos: 041-477975/041-478132

Telefax: 041-477055

www.regionamazonas.gob.pe

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS

Jirón Amazonas N° 951 - Chachapoyas

Teléfono: 041-477009

Telefax: 041-477009

www.drea.gob.pe

EQUIPO TECNICO REGIONAL

Impulsor del Proceso de Construcción y Validación del Proyecto Educativo Regional de Amazonas 2007 – 2021

Resolución Ejecutiva Regional N°501-2003-Gobierno Regional-Amazonas/PR

Resolución Ejecutiva Regional N°508-2003-Gobierno Regional-Amazonas/PR

Resolución Ejecutiva Regional N°272-2007-Gobierno Regional-Amazonas/PR

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero del proyecto Desarrollo Humano Sostenible en el Río Santiago, Fase II, 2005 – 2009, financiado con el aporte económico de la República de Finlandia y ejecutado por el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, en el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región fronteriza Perú – Ecuador.



"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"



PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

AMAZONAS 2007 – 2021



"Las inclinaciones humanas más bellas, así como las más repugnantes, no forman parte de una naturaleza humana fija y biológicamente dada, sino que resultan del proceso social que crea el hombre".

Erich Fromm



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



ORDENANZA REGIONAL N° 181 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

POR CUANTO;

El Consejo Regional de Amazonas, en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Julio del 2007, ha aprobado la presente Ordenanza Regional;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Reforma Constitucional N° 27860 se crean los Gobiernos Regionales y conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, éstos emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, el Artículo 11° y 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, correspondiéndole las atribuciones y funciones que se establecen en la misma Ley y aquellas que le sean delegadas;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dentro de las funciones específicas que ejercen los gobiernos regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, prevé en su Artículo 47°, inciso b): "Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional"; y, en su inciso h): "Integrar los distintos programas educativos regionales en una política integral orientada en lo económico, a la mejora en la productividad y competitividad de la región; en lo social, a propiciar la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión a nivel regional; en lo político, al afianzamiento de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los distintos niveles de gobierno y en lo cultural, al desarrollo de una cultura de paz y reconocimiento y respeto a la diversidad";

Que, para implementar el considerando que antecede, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2003-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2003-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, fue constituido el Equipo Técnico Regional de Educación de Amazonas y con la Resolución Ejecutiva Regional N° 663-2003-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, se aprobó la Directiva N° 030-2003-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS con el Título "Normas para la Formulación de los Lineamientos de Política Educativa, Proyecto Educativo y Construcción de un Documento Base de Currículo de la Región Amazonas";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2007-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, se resuelve reactivar y renovar la composición del Equipo Técnico Regional, encargado de impulsar la consolidación, culminación y elaboración del Plan de Implementación del Proyecto Educativo Regional de Amazonas, con la asistencia técnica y consultoría del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF;



181

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Que, en consecuencia, el Proyecto Educativo Regional – PER-Amazonas, expresa las expectativas de las siete provincias de nuestra región y se convierte en el instrumento que debe ser entendido como la memoria colectiva de nuestras aspiraciones y demandas sociales de las potencialidades y de las expectativas concertadas de la población, cuyo reconocimiento y compromiso del Gobierno Regional, Dirección Regional de Educación, Autoridades, Instituciones Públicas, Medios de Comunicación y Sociedad, facilitarán realizar acciones de difusión, implementación y sostenibilidad del Proyecto Educativo Regional;

Por lo que en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas en el Inc. a) del Art. 37°, concordante con el Art. 38° de la Ley N° 27867 y su modificatoria N° 27902 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y; en atención a lo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 011, mediante Acuerdo N° 013-2007, del 10 de Julio del 2007, se emite la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

Artículo Primero.- APROBAR el Texto definitivo del Proyecto Educativo Regional de Amazonas 2007 – 2021 PER-Amazonas, cuyo contenido íntegro se adjunta como anexo a la presente disposición regional, la que forma parte integrante de la misma.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas, la impresión del Proyecto Educativo Regional, para ser distribuido a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito regional; además, la impresión en versión resumida cuya distribución se efectuará a los docentes de las Instituciones Educativas de la Región.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Amazonas, para que a través de la Dirección Regional de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos e Instituciones Educativas, la implementación del Proyecto Educativo Regional, promoviendo la participación de las entidades públicas, privadas y sociedad civil.

Artículo Cuarto.- DAR CUENTA de la presente a las instancias correspondientes del Sector Educación y a los órganos internos del Gobierno Regional de Amazonas para su aplicación e implementación.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Amazonas.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Dado en la ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, a los



11 JUL. 2007

ING. OSCAR R. ALTAMIRANO QUISPE
Presidente Gobierno Regional
de Amazonas



ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	07
AGRADECIMIENTO	09
CAPÍTULO I	
UNA EDUCACIÓN AMAZONENSE PARA LA INTEGRACIÓN CON EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	13
CAPÍTULO II	
PANORAMA EDUCATIVO EN LA REGIÓN AMAZONAS	19
<i>A. Nuestras brechas y limitaciones</i>	22
<i>B. Nuestras potencialidades y retos</i>	30
CAPÍTULO III	
AMAZONAS HACIA EL AÑO 2021	37
<i>Visión</i>	39
<i>Objetivos Estratégicos y Lineamientos de Política Educativa</i>	40
CAPÍTULO IV	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PER AMAZONAS	55
BIBLIOGRAFÍA	61
ANEXOS	



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Regional (PER) que presentamos, es el resultado del esfuerzo y participación de profesionales, instituciones y sociedad civil que en cada proceso de construcción del PER aportaron con sus ideas, su trabajo y su experiencia desde el año 2003 a la fecha.

Es un documento de gestión educativa y planificación del Gobierno Regional Amazonas que se constituye en la herramienta que impulse el desarrollo integral de la región. En este sentido, convenimos que este instrumento debe ser entendido como la memoria colectiva de nuestras aspiraciones y demandas sociales, de las potencialidades y de las expectativas concertadas de la población, las que adecuadas a nuestra rica y variada diversidad generarán proyectos de inversión, investigación, desarrollo e innovación educativa que encaminen el sentido de la educación de acuerdo a nuestras necesidades y contexto.

Amazonas región muy diversa geográfica, social y culturalmente; nos ha permitido apostar por la integración en el proceso de construcción del Proyecto Educativo Regional de Amazonas. Esta diversidad se ha convertido en nuestra fortaleza, la riqueza que nos ofrecen las particularidades y diferencias, impulsa el establecimiento de relaciones interculturales que permita la integración, el fortalecimiento de la identidad y la concertación social, viabilizando el desarrollo económico de todos los pueblos de Amazonas para erradicar la exclusión y marginación.

El PER Amazonas refleja las expectativas de los ciudadanos de las siete provincias de nuestra región. Después de tres años de trabajo y diálogo con padres de familia, estudiantes, autoridades locales, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales de base y sociedad civil en general; de implementar diferentes eventos para propiciar el debate, confrontar ideas y proponer alternativas educativas pertinentes que requieren concertación, compromiso, voluntad personal y política para vencer las limitaciones de la región; podemos afirmar que Amazonas cuenta con un documento de gestión orientador del accionar educativo para los próximos quince años.

En el contexto de la descentralización, el Proyecto Educativo Regional de Amazonas, se constituye en una exigencia histórica; el Gobierno Regional y su sistema educativo regional, asumen autónoma y democráticamente la responsabilidad de conducir la educación para:

- Lograr aprendizajes significativos en todos los niveles y modalidades educativas.
- Una carrera magisterial debidamente revalorada, con maestros capacitados y actualizados continuamente, éticos, comprometidos e involucrados en la tarea pedagógica articulada al desarrollo local, regional y nacional.
- La eficiencia y eficacia institucional que se traducirá en la educación como derecho ciudadano, que exija calidad en la gestión y acceso a una educación competitiva.



- La equidad, la unidad regional y nacional, a través de la inclusión de los grupos sociales excluidos y marginados, asegurando el diálogo intercultural, preservando, revalorando y desarrollando la identidad cultural e integración de los pueblos, comunidades locales y regionales para generar así, una cultura de paz basada en el respeto y la tolerancia encaminada al logro de objetivos, políticas y metas comunes.

Nuestro Gobierno Regional ha apoyado decididamente la construcción de esta propuesta, la misma que fue complementada con el trabajo del Equipo Técnico Impulsor del PER, conformado por profesionales de la educación del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación, instituciones educativas, instituciones cooperantes y sociedad civil. Estamos seguros que será el mejor testimonio del esfuerzo colectivo para transformar la educación en la Región Amazonas.

El PER Amazonas es nuestro; empoderarnos de él, significa vigilar rigurosamente su implementación y ejecución con actitud proactiva y propositiva para el mejoramiento de las condiciones básicas de aprendizaje, reconociendo como punto de partida la dignidad de las personas – fin supremo de la Constitución Política del Perú - lo que permitirá integrar a nuestra región a partir de los principios, objetivos y políticas educativas propuestas.

El PER Amazonas 2007- 2021, prevé sus resultados en el corto, mediano y largo plazo, las políticas educativas se aplicarán progresivamente. Los gobiernos asumirán la responsabilidad de su implementación y ejecución oportuna, garantizando las gestiones necesarias para su cumplimiento y evaluación en tanto, el PER a partir de su aprobación, se constituye en política de Estado.

El Gobierno Regional y los gobiernos locales promoverán la participación comprometida de la sociedad civil, de los actores y agentes educativos involucrados en el proceso por ***“Una educación de calidad que Amazonas merece”***.

Oscar Ramiro Altamirano Quispe
Presidente Gobierno Regional de Amazonas



AGRADECIMIENTO

El PER como instrumento de gestión, es el resultado de un proceso colectivo de intercambio de información, opiniones, propuestas y acciones; éste recoge la herencia mística y los aportes de los actores de la educación, la potencialidad que en cada uno de nosotros está latente y que garantiza el compromiso para alcanzar los ideales de desarrollo humano a los que aspira nuestra región.

En este esfuerzo, resultado del dialogo entre diferentes actores y agentes sociales (padres de familia y estudiantes, promotores y funcionarios, sociedad civil y autoridades locales, maestros, representantes sindicales, otros) a través de varios eventos desarrollados durante los últimos años, se confrontaron y recogieron ideas, se aportaron propuestas considerando el contexto educativo específico en el que dichos participantes se desenvuelven apostando por el despegue de nuestra región.

El Gobierno Regional de Amazonas, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación expresan agradecimiento y reconocimiento a todos los ciudadanos que participaron con sus aportes, su actitud crítica y profesional durante la construcción de este Proyecto Educativo.

De la misma manera, a instituciones regionales como la Mesa Departamental de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – Amazonas, Federación Regional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de Amazonas, Oficina Diocesana de Educación Católica (ODEC-Chachapoyas), Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos, Asociación Educativa Retos y Respuestas, Asociación de Directores, Centro Amauta de Amazonas, entre otros, quienes estuvieron permanentemente apoyándonos en esta tarea.

No podemos dejar de expresar nuestro reconocimiento y gratitud al Equipo Técnico Impulsor del PER que en la práctica, cumplió con la responsabilidad asignada por el Gobierno Regional y Dirección Regional de Educación, de planificar, implementar, ejecutar, sistematizar y evaluar las actividades programadas. Asimismo, reconocer el compromiso y esfuerzo de las Unidades de Gestión Educativa locales, quienes fueron el soporte del Equipo Técnico en los procesos de construcción y validación del PER Amazonas.

Agradecimiento especial a UNICEF, FORO EDUCATIVO, Consejo Nacional de Educación (CNE) como instituciones que apoyaron financiera y/o técnicamente en la formulación de este documento.



Es posible que se haya obviado el reconocimiento a algunas personas. Estamos seguros que sabrán comprendernos; pero, somos concientes que su compromiso y aportes están presentes en el Proyecto Educativo Regional, testimonio de las aspiraciones educativas de los ciudadanos amazonenses. A todos, nuestra gratitud y reconocimiento de los maestros y maestras, padres de familia, estudiantes, autoridades y líderes locales, organizaciones sociales y gremiales; ustedes fueron y son nuestros aliados estratégicos clave en este proceso. Desde los lugares más lejanos de nuestra región, hicieron el esfuerzo de asistir a los diferentes eventos a los cuales fueron convocados haciendo que la educación en nuestra región sea nuestra bandera.

*"Cuando no se piensa en nuestra propia realidad no hay autenticidad,
no hay sino un imitar, no hay un compromiso.
Todo compromiso parte del conocimiento de la propia realidad."*

Paulo Freire



EDUCA AL PUEBLO

*Si tus planes son para un año,
siembra trigo.*

*Si son para diez años,
planta un árbol.*

*Si son para cien años,
educa al pueblo.*

*Sembrando trigo,
cosecharás una vez.*

*Plantando un árbol,
cosecharás diez veces.*

*Educando al pueblo,
cosecharás toda la vida.*

(Sabiduría popular)



"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"

CAPÍTULO I

UNA EDUCACIÓN AMAZONENSE PARA LA INTEGRACIÓN CON EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES





La educación que deseamos construir para nuestra región se fundamenta en el bienestar de las personas en un marco de equidad que establezca relaciones interculturales sin discriminación. Se centra en el enfoque de desarrollo humano, una educación humanista que promueva el desarrollo de las personas como seres autónomos, creativos e integrados a una sociedad dentro de un marco de igualdad de oportunidades y en ejercicio pleno de su ciudadanía.

Buscamos generar capital humano en el que la diversidad sea un valor que consolide la identidad personal y social, desarrolle capacidades y talentos que potencien el progreso de la región en un clima de libertad y democracia.

Basados en el enfoque de desarrollo humano, propugnamos una educación de calidad que se articule al desarrollo socioeconómico, cultural, científico, tecnológico y turístico de la región; que valore sus potencialidades humanas y naturales a fin de superar las brechas de desigualdad y fragmentación que caracterizan a Amazonas.

La educación que deseamos para Amazonas se fundamenta en los siguientes *principios*:

UNA EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ que garantice el ejercicio de los deberes y derechos de todo ciudadano, que asegure la libertad, el bienestar y la dignidad de las personas sin discriminación de raza, lengua, cultura, credo, género, edad, discapacidad, estatus económico, social, político y preferencia sexual.

Una educación para la convivencia pacífica, que incida en el establecimiento de relaciones dialógicas y de convenios de cooperación que promuevan el intercambio y desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico entre países hermanos.

UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE que fortalezca la integración regional sobre la base de una convivencia fundamentada en el diálogo que rescate, difunda, valore y respete la diversidad cultural como riqueza promoviendo la investigación y la cosmovisión amazónica y andina, asegure el mantenimiento y desarrollo de las lenguas y culturas regionales consolidando nuestra identidad amazonense a partir de la disminución de toda brecha social, cultural, lingüística, económica y tecnológica existente.

Una educación intercultural bilingüe que valore las etnias existentes, que atienda preferentemente a las zonas rurales y peri-urbanas de Amazonas en las que el castellano no es lengua materna sino segunda lengua, en las que la población es la menos atendida y en las cuales el Estado y la sociedad civil deben fijar su atención para mejorar la calidad de vida de sus pueblos, fortaleciendo así el carácter inclusivo, equitativo y democrático de sus gobernantes y ciudadanos.

UNA EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE que contribuya a mejorar la calidad de vida, que establezca una relación equilibrada entre el ser humano y la naturaleza, que garantice que el desarrollo científico y tecnológico, se oriente al uso racional y sostenible de la



biodiversidad y sus recursos naturales para la supervivencia y bienestar de toda futura generación; que valore las características de su territorio, sea consciente del cuidado y uso de las fuentes naturales de agua, de la concentración de diversidad biológica, la conservación de suelos, uso y ocupación ordenada del territorio.

UNA EDUCACIÓN ÉTICA que asegure la práctica de valores democráticos, enfatice la responsabilidad personal y el desempeño profesional; incida en la participación y el ejercicio ciudadano activo como agente de cambio para una sociedad honesta, consecuente y justa haciendo frente de manera pertinente, eficaz y oportuna a cualquier acto de corrupción.

Una educación que fortalezca la integración de la familia, la escuela y la comunidad así como las relaciones interpersonales a partir de una comunicación asertiva, empática y fluida; que reconozca en la unidad, la tolerancia y el afecto familiar la base para la consolidación de una sociedad solidaria e integrada en la que participan las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y especialmente los medios de comunicación.

UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ que garantice la formación personal y profesional de los y las docentes, la capacitación y actualización continua en servicio y que, a través de un sistema de monitoreo y evaluación oportuna y permanente orientada al desarrollo sostenible de la región, asegure la calidad educativa sustentada en los logros de aprendizaje de los niños y niñas desde la primera infancia, de los adolescentes, jóvenes, futuros profesionales y técnicos a partir de una propuesta curricular pertinente e inclusiva. Una educación que responda en todos los niveles y modalidades educativas a los requerimientos locales y regionales sin discriminación, con equidad de género e igualdad de oportunidades para todos.

Una calidad educativa que asegure condiciones y servicios básicos para el desarrollo digno de las personas y garantice que los recursos, medios, materiales e infraestructura educativas sean acordes con el avance de la ciencia y la tecnología; apropiados para cada contexto socio cultural y lingüístico, facilitando el desarrollo integral de los estudiantes en armonía con su entorno natural, cultural, social y económico.

Una educación con calidez basada en el diálogo afectivo, que erradique cualquier tipo de violencia o discriminación de género, edad, raza, lengua, clase socio económica, credo o discapacidad y que promueva el buen trato; con instituciones educativas que se constituyan en espacios generadores de confianza, seguridad, convivencia pacífica y participación plena de la comunidad. Instituciones en las que padres de familia, estudiantes, maestros y trabajadores se sientan respetados, valorados y libres para expresar sus opiniones.



UNA EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, CONCERTACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA

que construya desde las instituciones educativas, una sociedad responsable del ejercicio de sus deberes y derechos, promueva la participación crítica de sus agentes y actores en la gestión, el desarrollo de las acciones educativas y actividades de los gobiernos locales y regional vigilando todos sus procesos para mejorar su calidad.

UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PRODUCCIÓN

que, en el marco de una cultura de paz, promueva una cultura emprendedora, propositiva y competitiva para la productividad fomentando la investigación y la innovación; que valore y considere los sistemas de producción comunal, rural en los currículos del sistema educativo regional, respete las prácticas y técnicas ancestrales, promueva las tecnologías propias de producción moderna en los ámbitos locales y la incorporación de nuevas tecnologías, asegurando la protección de los recursos naturales y la conservación del ambiente.

Razones para contar con un PER en Amazonas

El PER-Amazonas, se constituye en el instrumento rector de la gestión y la planificación de los procesos educativos; a partir de su aprobación y difusión se logrará aplicar las políticas educativas regionales propuestas, la participación activa y comprometida del Estado, la sociedad civil y sus instituciones representativas.

El PER, orientará y comprometerá acciones para la transformación educativa, generará y asegurará acuerdos entre el Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación, los organismos descentralizados, las instituciones y organizaciones sociales de base, los medios de comunicación, las redes educativas y la sociedad civil organizada.

El PER Amazonas, será un documento sujeto a los cambios sociales y a las necesidades de la población amazonense, las políticas propuestas hasta el 2021 se harán viables, evaluables, reajustables y podrán ser diversificadas según los avances, alcances, potencialidades y capacidades de cada ámbito regional.

Como instrumento de análisis y diálogo permanente con los agentes y actores educativos involucrados, incluirá la participación activa de agentes de la producción, representantes de organismos gremiales, organizaciones religiosas y políticas, instituciones públicas y privadas cooperantes y medios de comunicación de la comunidad amazonense con el propósito de promocionar, transformar y hacer de nuestra educación, una educación pertinente y de calidad.

El PER-Amazonas contribuirá a que todos los actores y agentes educativos exijan una educación que incida permanentemente en la práctica de los valores fundamentales y la ética profesional.



"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"

CAPÍTULO II

PANORAMA EDUCATIVO EN LA REGIÓN AMAZONAS





En el marco de las convenciones internacionales por los derechos humanos, la Conferencia de Jomtien, (1990), el Foro de Dakar, (2000) y los Objetivos del Milenio; se han adoptado políticas de carácter universal que delinearon las políticas educativas de las regiones y países del mundo. En este contexto, la educación cumple una función esencial para el logro de dichos objetivos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de las personas para que la humanidad viva en paz y armonía, en libertad y con justicia social.¹

La Comisión Delors propone que la educación debe sustentarse en cuatro pilares: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, lo que posibilita el desarrollo de capacidades y competencias que contribuyen al desarrollo integral de la persona humana.

En un mundo que se define por la competencia global, por la incesante renovación de los procesos productivos y comerciales, por el avance vertiginoso de la ciencia, la tecnología y las comunicaciones donde el conocimiento y la capacidad creativa e innovadora son factores determinantes de la competitividad; la función esencial de la educación, es el desarrollo integral y continuo de la persona para disminuir las brechas de exclusión y marginación, las incomprendiones y las opresiones.

El Perú forma parte de este contexto global. Es una nación de grandes contrastes, rica y diversa en sus recursos naturales, culturales y lingüísticos; sin embargo, estos recursos no son valorados, protegidos y preservados. La depredación no conoce límites cuando se trata de satisfacer el deseo de rentabilidad o las necesidades de supervivencia, esta situación se agrava por la indiferencia del Estado y la subvaloración de la riqueza cultural de nuestro país.

El sistema educativo con el que contamos desde hace décadas, guarda una estrecha correspondencia con la realidad descrita; el incumplimiento de la promesa de una *“educación de calidad para todos”* ha contribuido a profundizar las desigualdades entre los peruanos y desalentar sus perspectivas de futuro.²

Los últimos resultados de las pruebas internacionales aplicadas en nuestro país, así como los resultados de la Unidad de Medición de la Calidad (UMC), nos demuestran que el rendimiento de los estudiantes de los niveles primaria y secundaria en las áreas de matemática, ciencias y lectura son desalentadores y reflejan el bajo nivel de calidad de los aprendizajes con respecto a los

¹ “A comienzos del nuevo milenio la Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000 concluía así:

(i) Ni tan siquiera la tercera parte de los más de 800 millones de niños menores de seis años reciben algún tipo de educación.

(ii) Una población infantil de unos 113 millones, 60% niñas, no tiene acceso a la enseñanza primaria.

(iii) Son analfabetos al menos 880 millones de adultos, en su mayoría mujeres.

Estas cifras representan una afrenta a la dignidad humana y la negación del derecho a la educación. Constituyen un obstáculo enorme para eliminar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible y son, desde luego, inaceptables.”

² Aproximadamente 121 millones de niños, en su mayoría niñas, no asisten a la escuela. Se les niega su derecho a recibir educación, un derecho que sus gobiernos se comprometieron a respetar en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. El precio de no hacer realidad el 2º Objetivo de Desarrollo del Milenio será que a 75 millones de niños se le negará su derecho a recibir una educación básica en 2015.



estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación (MED); lo que ha originado asumir compromisos colectivos para revertir tal situación³.

La educación en la región presenta potencialidades que aprovechar y brechas que superar. Amazonas se encuentra entre los departamentos del Perú con un alto índice de pobreza en la población, esta situación no se reduce sólo a la falta de ingresos económicos sino a la falta de acceso a la educación, a la salud (prevención y promoción) y sobre todo al ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos⁴.

A. Nuestras brechas y limitaciones

La educación en la región Amazonas suele ser descontextualizada y no responde a los intereses, demandas y expectativas educativas de la población. Como promotora de cambio social no ha logrado contribuir al desarrollo sostenido de la región, se mantiene desarticulada del desarrollo socio económico, carece de políticas educativas que respondan al contexto regional, no se forma a los estudiantes en aspectos productivos, articulados a las potencialidades de la región, ni contribuye a resolver problemas ni promover capacidades creativas.

La diversificación curricular no es entendida ni técnica ni socialmente por los maestros, ello conlleva a que no se logren aprendizajes efectivos que coadyuven al desarrollo personal y social de los estudiantes y satisfagan las demandas y expectativas de la población agudizándose aún más, la situación de descontextualización de la educación.

La diversificación no se planifica de acuerdo al entorno social, cultural y económico sino que se orienta a desarrollar una educación tradicional, excluyente -especialmente con estudiantes con necesidades especiales y con las niñas rurales-, no reconoce los conocimientos locales para construir nuevos conocimientos y el sistema de monitoreo no ha fortalecido las necesidades y debilidades encontradas tanto en las zonas rurales como urbanas.

Atención inadecuada de la educación rural

El 64% del territorio regional es rural y el 72% de la población lo habita. Sin embargo, el Estado no ha focalizado los proyectos de desarrollo en estas zonas, lo que agudiza la situación de pobreza y postergación de la población rural⁵.

³ Ver Anexo No. 01

⁴ Ver Anexo No. 02

⁵ Ver Anexo No. 03



Entre las causas que afectan la atención a la ruralidad resalta la ausencia de un plan de desarrollo rural regional y de planes educativos específicos, esto muestra la ausencia de voluntad política, una visión urbanista respecto al desarrollo, evidencia una marcada orientación hacia una educación urbana y centralista que no contribuyen al desarrollo de capacidades y logros de los aprendizajes esperados -especialmente en zonas donde la lengua y la cultura es diversa-, generando la exclusión y deserción mayoritaria de la mujer, principalmente en las zonas rurales ubicadas en la selva amazónica (zona norte de la región) y de ceja de selva.

La no disponibilidad de recursos económicos y humanos suficientes, origina que no se cuente con un sistema de monitoreo y evaluación sostenido ni con instrumentos que respondan a las expectativas y demandas de la población, a la realidad educativa específica y que logre recoger datos suficientes que ayuden a reorientar y/o revertir oportunamente las debilidades o limitaciones técnico pedagógicas, de gestión, participación y vigilancia social.

Si bien se han desarrollado programas de alfabetización en la región, las estrategias utilizadas no han respondido a las metas de atención previstas oportuna y eficazmente; los datos referidos a alfabetización no corresponden a la realidad, el personal seleccionado carece del perfil requerido para desarrollar metodologías para el aprendizaje con adultos; los niveles de acreditación de los alfabetizadores son mínimos⁶.

Los horarios establecidos para desarrollar procesos de alfabetización, no facilitan el acceso y permanencia de los/las participantes que trabajan, la metodología utilizada no responde a la resolución de problemas cotidianos, los aprendizajes no son significativos y el sistema de certificación aprueba los niveles de logro de los "alfabetizados", sin haber alcanzado las competencias requeridas. El sistema de monitoreo y evaluación no es sostenido, ni eficiente ni eficaz, porque no resuelve los problemas antes mencionados; agravando aún más la problemática educativa rural.

La cultura de la adultez afecta a los niños, niñas y jóvenes; en tanto, los padres, las autoridades, la sociedad en general –incluyendo en muchos casos a los/las docentes- no les reconoce como sujetos capaces de proponer cambios o convertirse en ciudadanos aptos que puedan aportar al desarrollo local o regional. Sin embargo, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores aumenta día a día en el país y son víctimas de la explotación y el abuso.⁷

⁶ Ver Anexo No. 04

⁷ 2 millones de niños, niñas y adolescentes trabaja, en promedio. Del total, el 21% estudia y trabaja; el 5.4% solo trabaja; el 69.4% solo estudia; y el 4.1% no estudia ni trabaja. De los niños de 6 a 11 años ocupados del sector rural (1.380.040), el 11% solo cuenta con educación inicial; 39.2% tiene algún grado de educación primaria; y el 0.4% terminó sus estudios primarios. De los pequeños de 6 a 11 años trabajadores de las zonas urbanas (605.451), el 2.2% no asiste a un centro de educación inicial; un 19.4% no termina la primaria; y solo un 0.4% concluye la primaria.

El Sistema de Vigilancia de Salud Ocupacional de la Dirección General de Salud (Digesa), reveló que al año, desde el 2005, las postas médicas del país reportan más de 100 accidentes laborales de menores de edad. En el 2005 se dieron a conocer 118 casos, en su mayoría por las pésimas condiciones de trabajo. Según la investigación realizada por dicha institución, el 71% trabaja en microempresas, un 8% en pequeñas empresas y el 9% en grandes compañías.



En las zonas rurales no se atiende la desnutrición infantil, esta se hace crónica y perjudica de manera irreparable el desarrollo neuronal y psicomotor de los niños y niñas, lo que redundará en el rendimiento y el desempeño social como jóvenes y profesionales adultos. Esto, aunado a las deficientes condiciones de saneamiento básico ambiental en las propias instituciones educativas, aumenta los riesgos de contraer enfermedades diarreicas agudas (EDA); debemos tener en cuenta que en la región Amazonas ninguna población cuenta con agua segura, exceptuando la ciudad de Chachapoyas⁸.

La discriminación en la atención a las Instituciones Educativas de las zonas rurales se evidencia en la carencia de los servicios básicos, el acceso a las tecnologías de información y las comunicaciones; los textos y materiales educativos están descontextualizados de la realidad local, se asignan de preferencia docentes intitulos no bilingües que no responden al perfil de la educación rural.

No hay formación docente específica para la educación en el medio rural, los procesos pedagógicos de las Instituciones Educativas están desarticulados de la realidad comunal, no se promueve convenientemente la participación de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos y muchos de los Directores no cuentan con las capacidades para desarrollar gestiones con las diferentes entidades del Estado, promover el desarrollo y la calidad educativa en sus zonas de trabajo.

Atención limitada a la educación intercultural y bilingüe

Las comunidades de la región tienen posiciones contradictorias ante el desarrollo, que surge de sus concepciones de territorialidad y modos de vida vinculados a una actitud de independencia generando aislamiento hacia la cultura moderna y la falta de un intercambio cultural dinámico que afiance progresivamente la integración regional.

A pesar de contar con una gran demanda educativa, la educación intercultural y bilingüe no es difundida ni desarrollada en la medida de las demandas alegando razones de presupuesto. La formación intercultural bilingüe no está insertada en los planes de estudio de las universidades, institutos superiores pedagógico y tecnológico de la región, no se desarrollan capacidades y actitudes en los estudiantes del nivel de educación inicial, primaria, secundaria y superior para enfrentar ésta realidad⁹.

En el 2006, se registró el ingreso a hospitales de 143 niños de 6 a 17 años de edad. Durante el primer trimestre de este año, 76 menores de edad han sido víctimas de las duras condiciones de trabajo y se estima que para fin de año, la cifra superará a la de años anteriores. *El Comercio*, p. a 12, Ricardo León; p. a 5, Juan Somavía, Director General de la OIT; *El Peruano*, pp. 16, 17, Gabriel Valdivia Vélez; *Correo*, p. 14, Luis Neyra O.; *La República*, p. 22, p. 32, Juan Álvarez Morales; *Perú 21*, pp. 16, 17, José Gabriel Chueca.

⁸ Ver Anexo No. 05

⁹ Ver Anexo No. 06



La mayoría de los docentes que atienden la educación intercultural bilingüe (EIB) son intitulados, se encuentran en proceso de profesionalización docente, no se les atiende ni implementa con tecnologías modernas para facilitar los aprendizajes y alcanzar los logros previstos y responder a los avances del mundo moderno.

La dispersión geográfica no permite la accesibilidad a las instituciones educativas para realizar acciones de implementación, capacitación, monitoreo y evaluación, lo que se suma a la carencia de infraestructura, medios y materiales pertinentes¹⁰.

Las instituciones educativas no toman en cuenta el calendario agrícola ni las actividades productivas comunales en la planificación educativa, el concepto de educación flexible no es aplicado de manera asertiva, ello agudiza la falta de interés de los padres de familia en la EIB. Se considera que la enseñanza de la EIB es una vuelta atrás en su idea de progreso e inserción en la sociedad formal nacional, lo que nos demuestra que los docentes de EIB en las zonas – especialmente rurales- no sensibilizan ni informan con claridad a PP.FF. sobre la importancia del aprendizaje de la lengua materna en el desarrollo de capacidades y actitudes de los estudiantes.

...*"Soy el producto de la mirada ajena"*, dato que expresa la mutua interdependencia humana. *"Me descubro en los ojos del otro... Los otros, en definitiva me dicen quién soy"*¹¹...Lo que propone el dialogo intercultural es fomentar el intercambio crítico y creativo entre las diversas culturas, basados en el respeto a las diferencias y el respeto mutuo, la práctica de la tolerancia (capacidad para ponerse en el lugar del otro; pensar y sentir como el otro) y en la búsqueda de semejanzas para lograr articularlas al establecimiento de relaciones de intercambio entre las diversas culturas en forma permanente bajo condiciones de inclusión y equidad. En este sentido, la interculturalidad debe conllevar una opción política que apueste por la unidad en la diversidad, la democratización de la sociedad y por ende por un modelo de desarrollo a escala humana.

Asumir los conceptos que conlleva la interculturalidad nos ayudará a construir – sobre la base del diálogo y la negociación, no de la confrontación - una identidad intercultural que nos permitirá reconocer que los valores de nuestra cultura no son los únicos. Es importante entender que éste no es un concepto más y que en los procesos educativos es fundamental que los docentes manejen como mínimo un enfoque intercultural si no una perspectiva intercultural en los procesos de enseñanza aprendizaje, más aún si los niños, niñas y adolescentes a su cargo no sólo pertenecen a otra cultura sino que además hablan otra lengua que no es la oficial.

El docente debe conocer la cultura de la que provienen sus estudiantes porque es la manera de crear el mejor clima emocional en el aula, de organizar, interpretar y comunicar información además de construir de manera conjunta nuevos conocimientos. Debe reconocer, respetar, valorar

¹⁰ Ver Anexo No. 07

¹¹ Jean-Paul Sartre, (filósofo existencialista francés)



y utilizar positivamente los conocimientos, actitudes y prácticas de sus estudiantes que alientan, fortalezcan o amplíen sus capacidades. Si el docente considerara promover, generar cambios en los estudiantes porque alguna de sus prácticas culturales va en desmedro de sus aprendizajes, calidad de vida o su integridad emocional, deberá conocer y respetar la forma de pensar y de sentir del estudiante, su rutina de vida y los recursos de los que dispone y formular una "promesa realista" que le permita identificar los beneficios de ese cambio a través de un proceso de reflexión y valoración - a partir de comunicación suficiente - respecto a que asumir el cambio como reto dará como resultado mejoras específicas. Esto permitirá que la solución que se negocie no sólo sea viable, sino sobre todo posible y deseable evitando el riesgo que abandone el reto de solucionar su problema o que sus prácticas mejoren sólo en forma temporal, y por ende no se produzca el cambio esperado.

La introducción de los aportes de la cultura occidental generará un proceso de complementación que mejorará la calidad en el logro de aprendizajes produciéndose una articulación de saberes de carácter intercultural. Esta reivindicación de los saberes de diversas culturas, constituye un medio indispensable para superar las posiciones etnocéntricas que caracterizan a la mayoría de las intervenciones y que impide una comunicación y una educación intercultural e influirá positivamente en las/los estudiantes, contribuyendo a que fortalezcan o recuperen su autoestima e identidad cultural.

En éste marco, debemos tener claridad respecto de la situación de bilingüismo. Hay concepciones erradas respecto a la educación intercultural y bilingüe, algunos piensan que la educación intercultural es necesariamente bilingüe. La enseñanza de la lengua materna (quechua, aimara o cualquiera de las lenguas amazónicas o del mismo castellano -para quienes tienen el castellano como lengua materna) no es sólo un tema de identidad cultural.

La lengua materna –cualquiera que esta sea- es la expresión oral de cómo estructura su pensamiento una persona y esta expresión tiene como sustento la visión o cosmovisión del mundo que lo rodea. Esto incluye sus experiencias de vida, sus experiencias culturales, sus experiencias concretas y abstractas, sus experiencias emocionales; cada sujeto es único en sus posibilidades aún cuando aprehende de su entorno y esto, por supuesto, potencia sus capacidades o las anula según como sienta el mundo que lo rodea y las oportunidades –cognitivas, procedimentales o actitudinales- que esta sociedad le ofrezca... *"El desarrollo del pensamiento está determinado por el lenguaje, es decir por la herramientas lingüísticas del pensamiento y la experiencia sociocultural del niño (...). El desarrollo de la lógica, como lo han demostrado los estudios de Piaget, es una función directa del lenguaje socializado (...). El crecimiento intelectual del niño depende del dominio de los mediadores sociales del pensamiento, esto es, del dominio del lenguaje"*.¹² En resumen, sin lenguaje no podríamos ni pensar, actuar, ni amar.

¹² Pensamiento y Lenguaje, Vygotsky (1981:80)



El lenguaje escrito como invención cultural, genera procesos de adquisición y construcciones personales específicas que realizan los niños/as para apropiarse de la lectura y la escritura como sistemas. Los niños/as no llegan con la mente en blanco a la escuela, son personas capaces de crear y producir aún cuando carezcan de medios letrados en sus comunidades. Si un docente estimula y le pide a un niño/a que escriba, aún cuando no haya sido aprestado antes, el niño producirá escritos. Es decir, no nos sorprenderá con un texto pero uno descubre el nivel de conceptualizaciones de los niños/as sobre lo escrito; diferencia perfectamente lo que es escribir de dibujar: hace palotes, bolitas o líneas. Otros que han tenido mayor acceso a textos escritos, trataran de escribir letras o algo parecido en forma horizontal imaginaria y de izquierda a derecha. Ferreiro (1993) dice que los niños: *"no piden permiso para comenzar aprender"*.

En el caso de la educación bilingüe, el docente debe manejar la lengua materna del niño, usarla como objeto de estudio no como medio porque cuando se le impone una lengua ajena se está desestructurando de manera forzada el pensamiento del niño; si al niño/a se le descalifica por hablar en su lengua materna y no en castellano, estamos violando todos sus derechos fundamentales y agrediendo todo lo que significa el mundo de sus afectos y su identidad.

La propuesta de una educación intercultural y bilingüe, que debiera ser uno de los ejes transversales de mayor incidencia en las estructuras curriculares diversificadas, todavía deja mucho que desear. Una de las razones gravitantes para el problema de deserción y repetición escolar es el tema de la lengua.

Los procesos de diálogo intercultural incluyen la preocupación y valoración del otro que debe ser parte de la misión docente para procurar mejores logros de aprendizaje, el logro radica principalmente en que los docentes están motivados a replantear su relación con los estudiantes. Es decir, los docentes recuperan el sentido de la docencia y se proponen cambiar ellos mismos, lo que redundará en beneficio de sus estudiantes y a favor de la propuesta de inclusión que no sólo tiene que ver con las variables de género, niveles educativos u otros, sino con la recuperación del respeto por el otro, de su valoración como personas con derechos, capacidades y sentimientos propios, y no como objetos de instrucción.

Educación superior universitaria y no universitaria no responden a las demandas del mercado laboral

Los centros de formación profesional no preparan a los estudiantes para enfrentar los retos y exigencias del mercado laboral, no todos los profesionales egresados trabajan por vocación sino por ocasión, desenvolviéndose en ocupaciones distintas en las que han sido formados.



No se consideran carreras profesionales de acuerdo a los requerimientos de la realidad y, cuando estas se implementan carecen de criterio técnico –contamos con carreras profesionales que no cuentan con especialistas del ramo. Tampoco diseña perfiles que apunten formar profesionales que puedan competir a nivel nacional o internacional; a ello se suman los problemas de infraestructura, materiales y medios educativos así como costos de algunas carreras que no están al alcance de las familias de escasos recursos económicos.

Las exigencias para el ingreso a las instituciones educativas acreditadas están por debajo de los estándares de calidad requeridos por el Estado y por los diferentes sectores, instituciones públicas o privadas y la sociedad en general. Todo esto redundando en la subvaloración de las carreras profesionales que se ofertan en los centros de formación profesional de la región y en la mala percepción social del profesional egresado.

Investigación e innovación pedagógica

Muchos de los problemas educativos surgen por la ausencia de experiencias de investigación en el campo de la educación debido a la falta de recursos humanos, económicos y una cultura investigadora. Las experiencias educativas innovadoras exitosas, no son sistematizadas oportunamente, valoradas, validadas ni generalizadas que conlleva a que los estilos de enseñanza se mantengan y no postulen al cambio de paradigmas. La iniciativa de las innovaciones pedagógicas han sido priorizadas en las instituciones emblemáticas, en las zonas urbanas y específicamente en el nivel de educación secundaria, esto es, no se han considerado a los ámbitos que necesitan mayor atención.

No se ha promovido la formación de redes educativas ni se ha aprovechado su existencia como instancias de gestión, formación y mejoramiento profesional, espacios para la investigación y propuesta de innovaciones educativas o de interaprendizaje y planificación para la resolución de los problemas educativos identificados en cada ámbito.

El docente ha tomado el título profesional sólo como un derecho, despreocupándose por superarse permanentemente y cumplir con el compromiso social adquirido en la carrera magisterial; la gran mayoría de docentes limita su práctica pedagógica a las rutinas dejando de lado la creatividad, innovación e investigación educativa. No se toman en cuenta los aportes de innovación pedagógica producidos en los diversos ámbitos del interior de la región; se hace necesaria la implementación de Centros de Innovación e Investigación pedagógica para recopilar y sistematizar información sobre estrategias, estilos y tiempos de aprendizaje de los estudiantes.



Desarraigo, violencia familiar y escolar

Gran parte de las familias corren el riesgo de desintegrarse porque las condiciones socio económicas exigen que los jóvenes emigren en busca de trabajo y mejor nivel educativo; de otro lado, los padres y madres deben también movilizarse en busca de mayores recursos para cubrir sus necesidades básicas en la familia, lo que deviene en falta de una cultura de prevención sexual, deficiente manejo de habilidades sociales, débil práctica de valores, falta de afecto y seguridad emocional en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes...¹³. *"En el año 2005 la PNP registró 565 denuncias por violencia familiar por violencia familiar... el 85% corresponden a mujeres... El 57% de las denuncias... fueron por violencia física, el 31.9% por violencia psicológica y el 11.2% de otro tipo de violencia... El 75% de las denuncias de violencia familiar resultó ser de la pareja o ex pareja (esposo, conviviente, ex conviviente, ex esposo)"*¹⁴.

Los medios de comunicación fomentan conductas violentas, libertinaje sexual, información alienante y promueven actitudes consumistas a través de programas, publicidad y modas importadas que debilitan la autoestima, identidad, relaciones de afecto y de comunicación familiar. Las Instituciones Educativas no dan la debida importancia a la formación integral de los estudiantes a través de la tutoría, orientación educativa y áreas de desarrollo curricular¹⁵.

La desintegración familiar sumada a las condiciones sociales descritas, en una sociedad machista que promueve la cultura de la adultez, provocan problemas sociales que exacerbaban estas conductas violentas y se derivan en el pandillaje, el alcoholismo, el consumo de drogas y agresión familiar¹⁶.

Los niveles de alcoholismo social de los padres ha aumentado, las situaciones personales y familiares conflictivas no son manejadas adecuadamente y ello propicia el enfrentamiento físico o psicológico violento en el núcleo familiar, escolar y social.

El aumento migratorio hacia las ciudades trae consigo cambios en los modos de vida, los comportamientos y las expectativas; asimismo, traen desocupación, actividades delincuenciales e inestabilidad social y económica.

Desatención a la Primera Infancia

Se han trabajado muchos planes y propuestas a favor de la primera infancia, la mayoría de ellos han quedado en iniciativas, carecen de mecanismos de acción, monitoreo, evaluación de impacto

¹³ Ver Anexo No. 08

¹⁴ Policía Nacional PNP 2004-2005, Visión General del departamento de Amazonas, MIMDES. Elaboración: Bardales, Olga; María, Guadalupe, María; Bustamante, Freddy UGDS. PNCVFS-MIMDES 2006.

¹⁵ Ver Anexo No. 09

¹⁶ Ver Anexo No. 10



en la población beneficiaria. Se sigue incrementando el presupuesto en este aspecto pese a la mala focalización, inequidad en la atención de servicios, carencia de vigilancia ciudadana y del Estado para el control y ubicación real de los verdaderos beneficiarios; se continúan realizando acciones desarticuladas.

No hay profesionales empoderados en aspectos de reversión de la pobreza y programas sociales para el mejoramiento de la calidad de vida desde la primera infancia. La atención de la primera infancia (0 a 3 años) que requiere de mucha calidad y calidez, está a cargo de personas que no cuentan con el perfil ni formación profesional pedagógica adecuada para ello. Se estima, que el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo según intervalo de edad normativa es: de 0 a 2 años del 2,3%; de 3 a 5 años del 57,4%; de 5 años del 71,2% y 6 a 11 años del 92,8%.

Necesidad de una cultura ecologista

La Región Amazonas cuenta con gran variedad de flora y fauna que aún no ha sido estudiada en forma exhaustiva, ni se han realizado investigaciones profundas que enriquezcan el conocimiento y valoración de la misma.

El difícil acceso a las zonas que cuentan con estos recursos, no permite la protección y control de acciones depredadoras por parte del Estado, las instituciones privadas y las mismas comunidades. La sociedad civil esta desorganizada, carece de representatividad y no asume responsabilidades - ya sea por desconocimiento de sus obligaciones y derechos- en la formulación de programas y proyectos, toma de decisiones para el desarrollo local y regional, acciones de vigilancia para mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales.

Es urgente la implementación de planes, estrategias y la ejecución de proyectos para la conservación de los recursos naturales y los entornos ambientales declarando zonas intangibles, ampliando la frontera agrícola en forma adecuada, evitando la contaminación por el uso de productos químicos y desarrollando una cultura de valoración, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico y costumbrista.

B. Nuestras potencialidades y retos

Patrimonio Histórico, Turístico, Cultural y Natural

Los orígenes de los Chachas se remontan a épocas muy antiguas. La llegada de los primeros pobladores -según algunos historiadores- es que podrían proceder de Centroamérica. Considerando la ubicación geográfica de los Chachapoyas, surge la hipótesis de que estos



podieron haber penetrado a la región navegando, siguiendo el curso de los ríos de la selva para asentarse finalmente en los valles donde actualmente quedan testimonios de su cultura¹⁷.

Amazonas fue sede de importantes culturas pre-incas: los Bracamoros en Jaén, los Sachapuyos y los Luya – Chillaos en el Sur de la región. En la parte norte encontramos a los pueblos amazónicos AWAJUN y WAMPIS.

La cultura de los Chachapoyas, fue la más aguerrida y la más difícil de someter y vencer por su carácter indomable; fue una cultura regional autosuficiente, su centro estuvo situado en el valle del río Utcubamba y se extendió por el sur hasta el Abiseo -afluente del Huallaga-, donde están las ruinas del Gran Pajatén. Esta extensión determinó que sea conocida como "El Reino de los Chachapoya".

En la época colonial, cuando se produce el proceso de transculturización, Chachapoyas se convierte en un punto de partida obligada de las expediciones españolas en su intento de conquistar la amazonía peruana y hallar "El Dorado".

En la época de la emancipación, Chachapoyas se convierte en el baluarte de la gesta emancipadora del nor oriente peruano, los ideales del Prócer y Precursor amazonense don Alejandro Toribio Rodríguez de Mendoza formaron a la nueva generación de patriotas en las ideas revolucionarias. Culmina este proceso en la Batalla de Higos Urco (6 de junio de 1821) en el que se demostró el heroísmo del pueblo Amazonense con la participación trascendental de la mujer representada por Matiaza Rimachi.

Una de las más importantes reivindicaciones al esfuerzo desplegado en la gesta emancipadora fue el reconocimiento del derecho a la educación, testimonio de ello es la creación del primer colegio en la parte nor oriental del país: *"Llena de íntima satisfacción al pueblo de Amazonas el contenido del Artículo 1 de aquella Ley memorable, cuando dice: se erigirá en la ciudad de Chachapoyas capital de la provincia del mismo nombre; un colegio de Ciencias y Artes con el título de "San Juan de la Libertad" y como un premio a la gesta del 6 de Junio de 1821, Batalla de Higos Urco y a los importantes servicios prestados a la causa nacional en 1824"*¹⁸.

La Región Amazonas cuenta sobretodo con un rico patrimonio natural y cultural con una gran variedad de restos arqueológicos, lugares históricos, expresiones folklóricas, gastronomía, paisajes y reservas naturales con diferentes características morfológicas, peculiar flora y fauna e importantes recursos hídricos.

Entre los principales restos arqueológicos tenemos en la parte sur: la Fortaleza de Kuélap de la época pre-inca ubicada a 2800 msnm., Karajia, Wanglic, Yalape, Purunllacta, Revash, Ayachaqui,

¹⁷ Ver Anexo No. 11

¹⁸ Ver Anexo No. 12



Chanqui, Lic, Zecate, Purrullua, Ciudad de los Muertos, Macro, la Congona, Corobamba, Jaujabamba, Comboca, Pomallacta, Quitaya, Apa, el Qhapaq Ñan, Puente de Piedra de Pantoja (San Pablo - Valera), las Pinturas Rupestres de Yamón, Tambo Viejo, Jazán, Churuja, San Jerónimo. También integran al patrimonio histórico y turístico: casonas, balcones y templos con características coloniales y republicanas en cada uno de los distritos de la región. En la zona norte, existen también algunos vestigios históricos como el Cerro de los Dinosaurios (La Peca), sitio arqueológico-"Los Peroles" y "Las Juntas"-Bagua.

La literatura regional se manifiesta en tradiciones orales y escritas como: La princesa de Levanto, el Pozo de Yana Yacu, La laguna de Pomacochas, El mito de El Dorado, La leyenda del fuego, el NUGKUI, la Ayaymama, La Serpiente de piedra, La sirena de Gocta, Pablo Visalot, hombre desaparecido, La mula y la mujer, El oso perdido, Pantoja, etc.

De otro lado, contamos con recursos naturales que se convierten en atractivos turísticos y reserva ecológica como el mirador de Huancas, la laguna de Pomacochas, Tabla Rumi, Copal, Ochenta, Laguna Negra, Chonza, Laguna Copallín, El Porvenir (Aramango), el Pongo de Manseriche, el Pongo de Huaracayo, el Pongo Rentema, la Laguna de Huamanpata, la Laguna de los Cóndores, las cataratas de la Chinata, Corontachaca, Gocta, Nueva Esperanza, Tsunsuntsa (Aramango), El Bijao – San José Alto, El Tigre (Copallín), Velo de Novia, Jumbilla, Pabellón, Iglesia Cacca (Bongará). Las cuevas de Quiocta (Lámud), de Cambio Pitec, Boca del Diablo, Morochal (Copallín), Churuiaco (La Peca), Atumpampa, Santa María, Cueva de Metal, de Atumpampa, Santa María, Cueva de los Murciélagos, Cueva de la Vieja Tomasa (Bongará). Bosques de Rocas de Perla del Imaza (Bongará) Las Palmeras de San José de Ocol, el Valle de los Dinosaurios (La Peca), el Valle de Huaylla Belén, Cordillera del Colán, el Cerro Llactán, el Cañón del Arenal y la Reserva de Santiago Comaina, etc.

Entre los recursos fluviales más importantes se pueden mencionar al río Uctubamba, Chinchipe, Marañón, Cenepa, Comaina, Nieva, Santiago y otros con una gran variedad de recursos hidrobiológicos, ríos que se constituyen en vías de comunicación para la población y para la promoción del turismo de aventura. Se cuenta con aguas medicinales como: aguas azufradas de Chaquil, Corontochaca y Shipasbamba, y aguas saladas en Jazán.

Nuestra región posee una variada gastronomía reflejada en *platos típicos y tradicionales* como: el cuy con papas, cecina, tamales, juanes, shirumbe, purtomote, shipasmute, charqui de chocho, y variedad de locros, suri con chonta, patarashca, chilcano de pescado, carne ahumada, chochoca, cruhinci. *Bebidas típicas como:* guarapo, chicha de arroz, mistela, masato, aloja, aguardiente, pururuca; y "compuestos" resultado de la maceración con frutos regionales.



La producción artesanal se manifiesta en productos cerámicos, textilera y fibras naturales que en el mercado regional e incluso nacional se identifican a partir de los nombres de las comunidades que los producen; la producción artesanal de Amazonas empieza a formar parte de la industria regional y nacional. Del mismo modo, los productos lácteos y sus derivados están abasteciendo el mercado local y compitiendo con productos lácteos nacionales.

La actividad hotelera empieza a desarrollar estándares de calidad que responden a las expectativas de los turistas nacionales y extranjeros. Sin embargo, el turismo arqueológico e histórico requiere de una mayor inversión que asegure la satisfacción de los turistas.

Diversidad sociocultural, étnica, lingüística y folclórica

La diversidad nos permite convivir respetando las diferencias personales, sociales y culturales reconociendo a los "otros" como personas valiosas para el desarrollo de una sociedad integrada. La región Amazonas presenta una gran diversidad cultural representada por poblaciones nativas Awajún y Wampis, que pertenece a la familia lingüística denominada jíbara la cual constituye una de las nacionalidades indígenas amazónicas más numerosas en la región ubicados en la provincia de Condorcanqui. Los descendientes de la cultura Chachapoya que aún hablan quechua en la provincia de Chachapoyas y Luya, mantienen su identidad cultural y asumen roles protagónicos como agentes de cambio en el desarrollo de la región. Finalmente los inmigrantes, asentados en la región quienes incorporan sus modos de vida y cultura a la sociedad amazonense.

Las culturas se manifiestan a través de las cosmovisiones occidental, amazónica e interandina, las lenguas, las actividades económicas, sociales, religiosas y el folclore que nos permiten establecer relaciones interculturales de convivencia armónica manifestada en actitudes de inclusión, de horizontalidad en el trato, de diálogo, de igualdad y equidad en la toma de decisiones.

Cabe mencionar el colorido de nuestras manifestaciones folclóricas que se expresan en eventos de cultura viva como el "Jatun Luya" y el "Raymillacta de los Chachapoya", a través de danzas representativas como la Danza de Levanto, del Mango, la Chumaychada, el Carnaval Chachapoyano, el Trapiche, el Chuquiác, el Brazo, del Café, las Benllas, la Cutipa, del Venado, del Pijuayo, del Oso, del Arroz, Marinera Luyana, Casita de Muesca, el Robo de Gallinas, Vaca Loca, los Enmascarados, el Sarao, los Negritos, la Carachupa, etc. que se combinan con cantos rituales (ayahuasca, toe, san pedro, tabaco), limpia de la coca, del huevo, del cuy y la percusión con instrumentos tradicionales (manguaré, tambor, flauta, quena, etc.).



Capital humano de la región

El Censo de Población y Vivienda 2005, nos muestra que el potencial joven de la región Amazonas está representado por un 25% del total de la población considerando las edades de 15 a 29 años. Los jóvenes son un potencial humano valioso y de calidad para el desarrollo local y regional, contamos con profesionales que están desempeñando cargos importantes en los diferentes sectores: regidores, administración pública, dirigen empresas e invierten en el desarrollo agropecuario. Estos estudiantes universitarios que emigraron suelen regresar a su lugar de origen para contribuir al desarrollo regional¹⁹.

Muchos de los jóvenes adolescentes vienen representando a la región en eventos culturales, académicos del ámbito nacional e internacional, están organizados como parte del CONAJU, participan en el Congreso Anual de Niños y Adolescentes, algunos de los jóvenes pertenecen al MANTOC, otros están organizados a nivel de sus instituciones educativas en municipios, defensorías y fiscalías escolares, así como consejos estudiantiles, etc.

Contamos con un buen porcentaje de docentes que han realizado estudios de maestría y doctorado y algunos participan en los gobiernos locales, sumándose la existencia del "Centro Amauta" con reconocimiento del Ministerio de Educación para desarrollar programas de capacitación y actualización a los docentes de los diferentes niveles y modalidades.

Variedad de pisos ecológicos para la producción agropecuaria y el desarrollo industrial

La región Amazonas cuenta con un territorio interandino representado en un 27% de extensión superficial y 73% de su territorio de selva ambas extensiones corresponden a la cordillera oriental de los andes en las que podemos encontrar diversos pisos ecológicos: Suni, Yunga Fluvial, Quechua, Selva Alta o Rupa Rupa y Selva Baja u Omagua. Recorriendo los distintos pisos ecológicos es posible comprobar la riqueza y variedad de fauna y flora existente en la región.

En el piso altitudinal Suni encontramos pastos naturales propicios para desarrollar la ganadería de ovinos y auquénidos. La región Yunga Fluvial es propicia para el cultivo de variedad de cereales, tubérculos, hortalizas, leguminosas, plantas medicinales, árboles frutales, árboles madereros; así como para la crianza de todo tipo de ganado y el desarrollo de la piscicultura. La región Quechua pródiga en tierras fértiles, permite desarrollar la agricultura y la ganadería con mayor intensidad; la Selva Alta o Rupa Rupa presenta grandes reservas de bosques, fuentes de energía hidráulica, terrenos aptos para el desarrollo agropecuario y gran despensa medicinal.

¹⁹ Ver Anexo No. 13



Amazonas figura en el tercer lugar - a nivel nacional - como productor de café orgánico y de exportación a mercados como Canadá, USA y Alemania con una producción media de 29,000 TM anuales. Asimismo, produce 33,736 TM anuales de arroz para el consumo del mercado interno nacional además de cacao, plátano, maíz duro, amiláceos y papa. En el sector agricultura contamos con 9,750 Km² de unidades agropecuarias destinadas a cultivos permanentes, pastos, bosques y montes; contamos con más de 250,000 cabezas de ganado vacuno sin contar con el ganado porcino, lanar y caballar.

La región tiene valles interandinos muy fértiles y diversas calidades de bosques naturales -de loma y de altura. Sus puntos elevados llegan a acercarse a 4000 msnm., sin llegar a la altura propia de la formación de glaciares. Según la Oficina Nacional de Recursos Naturales²⁰ la Región Amazonas cuenta con 21 zonas de vida la cual hace de ella uno de los territorios con mayor biodiversidad del mundo.

La flora amazónica cuenta con gran variedad de *especies de madera*: cedro, moena, ishpingo, nogal, tornillo, aguano, putquero, eucalipto, aliso, capirona, caoba, huarango, caña brava, algarrobo y otras; *plantas medicinales*: pie de perro, tres esquinas, campanilla blanca y roja, suelda con suelda, curpamaqui, tola, huayruro, quina, tara, sangre de grado, uña de gato, estevia, chuchuhuasi, matico, eucalipto, achicoria, sauco, supsacha y otras *plantas de cultivo de valor nutricional*: papa, llacón, olluco, ajos, arroz, maíz amarillo duro, habas, frijol, trigo, yuca, maní, cacao, café, caña de azúcar; *plantas frutales*: babaco, tomatillo, chamborcito, zarzamora, saúco, berenjena, chirimoya, plátano, granadilla, pitaya, papaya, piña, naranja, coco, zapote, pitajaya, pijuayo, guayaba, caimito; *plantas industriales*: algodón, tabaco, café, cacao, plátano; *plantas ornamentales*: 120 variedades de orquídeas, dogos, variedad de rosas, geranios, margaritas, azucenas, enredaderas, hortencia, retama.

En Amazonas existen numerosas especies que todavía no han sido catalogadas científicamente; según el INRENA se cuenta con 131 especies arbóreas, 13 especies epifitas o parásitas, 13 especies de palmeras, 4 especies de helechos arborescentes, 17 especies de sogas o lianas y 17 especies de plantas leñosas todas ellas no clasificadas y que solo se encuentran en Amazonas.

En relación a la fauna se tienen 84 especies de mamíferos *cuadrúpedos* y *bípedos* siendo los más representativos el oso de anteojos, el mono choro de cola amarilla (en extinción), mono aullador, sachavaca, sajino, majaz, venado, maquizapa, tigrillo u ocelote, otorongo, pantera negra, zorrillo, zorro, zarigüeya, huangana, chosca, puma, conejo, mono blanco, armadillo, cuy silvestre (sacha cuy), yanapuma, nutria, ronsoco; 60 especies de aves: loros, papagayos, colibrí cola de espátula (en extinción), gallitos de las rocas, perdíz, paujil, paucar, zorzal, palomas, golondrina, pájaro carpintero, lic lic, huanchaco, montete, gorrión, garza, chup, ave de siete colores, inchituch, pava

²⁰ Guía de Contenidos Turísticos de Amazonas. Pág. 444.



alas blancas (y otras variedades), trompetero; tukan, kenken, el pilco, llutapas, cuirash, pishan, caraco, sachawallpa. *Reptiles*: batracios, tortugas, lagarto, iguana, taricaya, serpientes; variedad de *peces*: trucha, pejerrey, boquichico, zúngaro, bagre, carcacho o cashca, el dorado, pez aguja entre otros²¹.

Como recursos *minerales* tenemos oro, zinc, plata, sal, carbón de piedra, cobre, arenas, yeso, azufre, hormigón, piedra caliza, laja, arcilla, tierras de colores.

Ubicación geográfica estratégica como zona de frontera y parte de la Amazonía

El territorio de la región Amazonas abarca regiones accidentadas interandinas y zonas selváticas, al noroeste el relieve más importante es la cordillera del cóndor, la cordillera de Kampanquis y Tunta Nain -límite natural entre Perú y Ecuador- que forma la divisoria de aguas del río Santiago con el Zamora y Cenepa. La ubicación geográfica de nuestra región se convierte en punto estratégico para el eje de desarrollo nor amazónico bajo el influjo económico del Ecuador y Brasil²².

Amazonas cuenta con el Pongo de Rentema y el Pongo de Manseriche, considerados como recurso hidroenergético para la exportación; la carretera de penetración interoceánica (Reposo, Bagua, Mesones Muro, Uracusa, Nieva, Samajain, Sarameriza y Puerto Ayar Manco Interconectado a Chachapoyas, Mendoza y Soritor) le dan un gran valor estratégico a la región.

Finalmente, los ingentes recursos mineros, forestales, biológicos, hídricos y culturales que posee, hacen que Amazonas se vislumbre como un importante polo de desarrollo para dinamizar el eje comercial y turístico del pacífico norte.

²¹ Ver Anexo No. 14

²² Ver Anexo No. 15



"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"

CAPÍTULO III

AMAZONAS HACIA EL 2021





Entendiendo que la visión educativa del PER es la aspiración para la transformación de la educación en la región, consideramos necesario reunir los aspectos que nos orientan a ésta meta al 2021. En este capítulo hemos incluido y articulado a la visión, los objetivos estratégicos y los lineamientos de política educativa para visualizar de manera integrada la orientación de la educación en Amazonas en los próximos años.

A. Visión

Amazonas al 2021 es una región, que asegura una educación pública integral gratuita de calidad, ética, inclusiva, con equidad, basada en el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos de una sociedad democrática que propugna una cultura de paz a partir del diálogo intercultural y bilingüe, la concertación y el fortalecimiento de la identidad de los pueblos indígenas, el respeto y valoración de la diversidad como riqueza, la conservación del ambiente natural y su biodiversidad, así como la promoción del turismo responsable.

Es una región con una educación descentralizada, técnico productiva, innovadora, creativa e investigadora que forma personas y profesionales competentes, emprendedores y comprometidos con el desarrollo humano y sostenible de la región, que afronta los retos de un mundo globalizado con un magisterio revalorado social y económicamente como principal agente de cambio y promotor de la participación de la sociedad civil en los procesos educativos.



B. Objetivos Estratégicos y Lineamientos de Política Educativa

El PER-Amazonas propone cinco objetivos estratégicos que permitan producir cambios y transformar la educación de la región en una educación de calidad a la que todo ciudadano amazonense tenga acceso.

Somos concientes que dichos cambios sólo podrán producirse si aseguramos el compromiso social y multisectorial en la región, acompañados de la voluntad política de los gobiernos y las instituciones u organizaciones sociales. Ello requerirá construir herramientas que nos ayuden a generar dichas transformaciones, asumiendo y asegurando que las acciones educativas a futuro incluyan la diversidad socioeconómica y cultural en la dinámica de desarrollo de la región.

Los *objetivos estratégicos* propuestos son los siguientes.

Objetivo: Educación intercultural y bilingüe de calidad con igualdad de oportunidades para todos

Entendemos que la educación intercultural y bilingüe debe contribuir con el logro de una educación de calidad y equidad en la que la diversidad sea asumida como recurso y riqueza capaz de generar propuestas y experiencias educativas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo en el mediano plazo. La EIB deberá responder a las necesidades y demandas de la sociedad pluricultural y multilingüe de la región; una educación en la que la diversidad no es problema sino potencial para avanzar hacia el logro de objetivos comunes y el desarrollo humano sostenible.

La interculturalidad se incorpora en el sistema educativo regional asumiendo una actitud dialógica entre los actores, agentes educativos y la sociedad civil en general; el diálogo intercultural se construye, convirtiéndola en una competencia implica desarrollar estrategias y acciones educativas a partir del corto plazo. Ello, permitirá superar actitudes y comportamientos discriminatorios, fortalecer la autoestima e identidad y promover el intercambio y valoración de las diferentes formas de vida en la región.

De otro lado, fortalecerá el uso de las lenguas amazónicas y andinas existentes en la comunicación interpersonal de los educandos y docentes en mediano y largo plazo como instrumento de aprendizaje y objeto de estudio, tomando en cuenta la cosmovisión del ámbito regional en que se aplica para asegurar la autonomía y la actitud crítica respecto al mundo del conocimiento científico y del trabajo.



El proceso de la enseñanza aprendizaje en lengua materna permitirá el mantenimiento y desarrollo de la lengua, recogiendo la realidad del entorno del alumno, elevando su autoestima, fortaleciendo su identidad y desarrollando su actitud crítica respecto al aprendizaje de una segunda lengua en tanto transfiere los conocimientos de su propia lengua al apropiarse de una segunda. Esto es, mejora el aprendizaje de una o más lenguas adquiriendo diferentes niveles de bilingüismo; el aprendizaje de una segunda lengua nos permitirá acceder a la visión cultural de otros pueblos y ampliar nuestra propia visión y conocimiento del mundo para responder de manera pertinente, oportuna y competitiva a las exigencias del mundo globalizado.

La EIB contribuirá a la integración y al fortalecimiento de la identidad regional con una perspectiva de inclusión, tolerancia, respeto a las diferencias a partir de una cosmovisión hombre naturaleza que haga pertinente la visión del desarrollo tecnológico para la conservación del ambiente en los ámbitos urbano, peri urbano y rural. Esta construcción social se desarrollará desde el corto plazo y logrará evidenciarse en el mediano y largo plazo.

La Educación Intercultural y Bilingüe implica una opción política que promueva el ejercicio de los derechos ciudadanos de los pueblos postergados y que contribuya a su desarrollo tecnológico y científico. Implica también, aplicar una pedagogía de la interculturalidad desde el corto plazo, que proponga reestructurar la sociedad regional y desarrollar la ruralidad, eliminar las brechas de exclusión y comprometer al poblador rural en la transformación, cambiar su percepción y perspectiva sobre la educación y demandar calidad en atención a sus derechos, necesidades básicas y mejoramiento de las condiciones educativas.

La calidad de vida, el respeto y la dignidad de los niños, niñas y adolescentes es un imperativo ético, la diversidad cultural y lingüística, las tecnologías ancestrales y los valores de las sociedades amazónicas son potencialidades y puentes para el desarrollo de las personas y la sociedad. En este sentido, la gestión educativa rural debe garantizar en el corto plazo, un sistema de comunicación, gestión pedagógica y administrativa que impulse las iniciativas y experiencias comunales y las articule al quehacer educativo.

Lineamientos de Política

- Instituir en todos los niveles y modalidades educativas las lenguas amazónicas mayoritarias (aguaruna, huambisa) y andinas existentes como lenguas regionales, vehículo de cultura, comunicación y desarrollo, así como el castellano como segunda lengua en poblaciones cuya lengua materna no lo sea. Su enseñanza será de carácter obligatorio en las facultades de Educación, Institutos Superiores Pedagógicos o de formación docente acreditados.



- Garantizar la promoción y difusión de la educación intercultural y bilingüe a nivel regional y en todas las instituciones educativas con énfasis en las zonas peri-urbana y rural de la región a través de profesionales e instituciones competentes y calificadas.
- Involucrar a las universidades, institutos pedagógicos y de formación docente acreditados de la región en la promoción, difusión y aplicación de la EIB; asegurando que se incorpore el enfoque intercultural como lineamiento de política institucional en la formación profesional, académica y científica así como en sus programas de proyección social y de extensión universitaria.
- Garantizar una currícula de formación docente intercultural y bilingüe, que responda a las necesidades de desarrollo de la región y al desarrollo de capacidades que logren aprendizajes significativos en los niños, niñas, jóvenes y adultos convirtiéndolos en ciudadanos competentes y competitivos.
- Establecer programas de formación continua y capacitación en servicio con énfasis en EIB, liderazgo comunal, estrategias pedagógicas para escuelas unidocentes y multigrado para docentes y directores de escuelas rurales.
- Promover el desarrollo de estrategias que aseguren la calidad y la equidad educativa que incluyan el ejercicio del derecho a la salud integral, articulando los programas alimentarios, comedores escolares y comunales, los programas de apoyo social de organizaciones de la sociedad civil, empresarial y del Estado al servicio de los niños, niñas y adolescentes en todas las instituciones educativas de las zonas rurales en coordinación directa con las municipalidades y concejos distritales propiciando el consumo de los productos alimentarios de la zona.
- Garantizar la atención oportuna de las necesidades de la educación escolarizada y no escolarizada de menores y adultos, poniendo énfasis en la primera infancia, la educación inicial, secundaria, básica alternativa y comunitaria rural y peri-urbana.
- Incidir en la sistematización de las capacidades de aprendizaje comunitarias y el diseño de estrategias pedagógicas que recuperen la diversidad cultural y las identidades colectivas étnicas expresadas en la construcción de saberes, las artes y tecnología propia, las cosmovisiones con el propósito de fortalecer la memoria histórica e identidad cultural.
- Asegurar la aplicación de estrategias metodológicas pertinentes que impulsen el proceso de aprendizaje hacia una formación emancipadora de los y las estudiantes tomando en cuenta los estándares internacionales recomendados por la UNESCO en lo referente a carga docente.



- Asegurar el diseño, implementación, validación y ejecución de un programa de educación rural de calidad con perspectiva intercultural, inclusiva y de género, adecuado a la realidad geográfica y cultural de las comunidades con ambientes propios, amplios, atractivos, seguros en escuelas unidocentes, polidocentes multigrado y polidocentes completas, espacios de integración para la comunidad que incluyan módulos de vivienda para los docentes.
- Garantizar un sistema flexible de monitoreo y evaluación permanente en las zonas rurales, que asegure una enseñanza sistemática y participativa, el cumplimiento de los logros de aprendizaje, las horas efectivas de clase, las innovaciones pedagógicas y el desempeño ético del rol docente.
- Asegurar que el cumplimiento de las horas efectivas de clase en horario discontinuo respete el calendario comunal y productivo en atención a la realidad y necesidades de los y las estudiantes.
- Diseñar e implementar en todas las instituciones educativas bibliotecas, materiales, estrategias metodológicas, un sistema de evaluación integral y permanente que garantice el logro de aprendizajes, que promueva el mantenimiento y desarrollo de las lenguas amazónicas y andinas existentes, la revaloración de la cosmovisión amazónica y el uso de los recursos didácticos del propio entorno natural y social.
- Instituir programas de comunicación masiva con la participación y compromiso de los diferentes medios de comunicación, que promuevan actividades literarias y artísticas, valoren la identidad cultural como potencial para el desarrollo regional, establezcan mecanismos y estrategias de comunicación en lenguas amazónicas y quechua existentes, aseguren los derechos ciudadanos en el quehacer de las instituciones, organizaciones, asociaciones, sindicatos, medios de comunicación y espacios públicos de atención ciudadana.
- Promover una comunidad letrada en lenguas amazónicas y quechua existentes, que estimule a los escritores regionales a la producción y publicación de obras literarias y textos diversos.
- Establecer estrategias de apoyo a programas de educación comunitaria a través de las redes educativas y UGEL para construir competencias culturales y lingüísticas en relación con los currículos diversificados de las instituciones educativas.



Objetivo: Sostenibilidad de los recursos naturales y culturales, adecuación e innovación pertinente de las potencialidades productivas y tecnológicas

La educación promoverá una cultura ambientalista en el marco de mejoramiento de la calidad de vida y de los convenios internacionales suscritos que proteja la biodiversidad en el corto plazo, poniendo énfasis en proyectos de forestación y reforestación; priorizando el cuidado y el manejo adecuado del recurso hídrico, creando y desarrollando entornos saludables e impulsando una relación de equilibrio entre el individuo y su ambiente.

Amazonas siendo multiétnica, multilingüe y pluricultural, cuenta también con una extraordinaria biodiversidad que las comunidades campesinas y nativas conocen y preservan desde tiempos ancestrales, estos conocimientos deben articularse a los conocimientos científicos de occidente a fin de abordar y dar solución a los problemas del ambiente de manera pertinente para conservarlo.

Las acciones y actividades de educación ambiental deberán referirse a resolver problemas ambientales locales, nacionales y mundiales e incidir en la eficacia de la gestión ambiental y sus niveles de administración poniendo énfasis en el reciclaje de materia orgánica e inorgánica, educación sanitaria, educación para la salud y la nutrición, instalación de biohuertos, chacras integrales, granjas para la crianza de animales menores, preservación de los restos arqueológicos, propuestas para impulsar el ecoturismo y la producción en el marco de una perspectiva de educación para el desarrollo sostenible.

La educación ambiental por su carácter transversal se desarrolla en todas las áreas del diseño curricular regional, incorporando contenidos que permitan fortalecer capacidades y actitudes orientadas a la conservación del ambiente. El desarrollo de investigaciones, estrategias, acciones y actividades de educación ambiental requieren de un diagnóstico participativo, que identifique y priorice los problemas ambientales de la localidad y la región a fin de orientar la programación y diversificación curricular implementando un sistema de gestión ambiental escolar.

Las actividades que realizan los docentes en las distintas áreas curriculares deberán preparar a los/las estudiantes para enfrentar los efectos del cambio climático a nivel mundial y articular las actividades que realiza la comunidad con el propósito de involucrarlos en el desarrollo de estrategias organizadas para el mantenimiento de las áreas protegidas locales, regionales y nacionales a través de comités ambientales, brigadas ecológicas, clubes ecológicos u otros.

El estímulo, reconocimiento, promoción e intercambio de las experiencias exitosas en conservación ambiental para el desarrollo sostenible y la socialización de éstos, permitirán mejorar los procesos de aprendizaje en los estudiantes.



La educación para la conservación del ambiente contribuirá al desarrollo de capacidades emprendedoras, empresariales y agroindustriales, fortaleciendo la educación para el trabajo, el diseño e implementación de planes de negocio con productos de la zona y valor agregado para la promoción de microempresas.

La educación a través de sus diferentes niveles y modalidades debe promover el turismo arqueológico, ecológico y vivencial responsable en el corto plazo; que genere nuevas fuentes de trabajo, aproveche los recursos conservándolos, preservándolos y desarrolle capacidades humanas que contribuyan a disminuir las brechas de pobreza existentes.

Lineamientos de Política

- Asegurar la promoción y creación de entornos saludables para el desarrollo de una cultura ambientalista que proteja la biodiversidad y mejore la calidad de vida de los pobladores.
- Desarrollar estrategias que aseguren que las instituciones educativas se conviertan en promotoras de estilos de vida saludables en su localidad.
- Garantizar el desarrollo de capacidades y actitudes en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades de educación básica y educación superior para la conservación del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales de la región, a partir de un currículo regional diversificado que considere la propuesta de ordenamiento territorial y la zonificación económica y ecológica.
- Promover el turismo en sus diversas formas poniendo énfasis en el ecoturismo, aprovechando la realidad de cada localidad, involucrando a la comunidad en el mantenimiento de las áreas protegidas y la generación de recursos que mejoren su calidad de vida.
- Desarrollar una educación emprendedora que garantice que las actividades pedagógicas se articulen con las actividades económicas de la localidad y con el desarrollo científico y tecnológico, asegurando su uso adecuado a fin de contribuir a la generación de microempresas y al desarrollo sostenible de la región.
- Asegurar una cultura de conservación del recurso hídrico y forestal con un enfoque ambientalista racional incidiendo en una actitud de hidrosolidaridad y de manejo adecuado del recurso.



- Establecer alianzas y articular acciones intersectoriales para la promoción y difusión del marco normativo que reglamente la protección y el uso de los recursos naturales existentes, desarrollando estrategias educativas que fortalezcan una cultura ambientalista en la región a partir del intercambio de experiencias exitosas en conservación del ambiente.

Objetivo: Una educación ética en la gestión institucional y pedagógica descentralizada, participativa, de calidad y con equidad

Una educación ética implica el cumplimiento consciente de las normas vigentes y un desempeño profesional eficiente y eficaz sustentado en la práctica de valores con énfasis en la responsabilidad, el respeto, la puntualidad y la convivencia que resulta necesario garantizar desde el corto plazo.

La efectiva descentralización educativa será posible en cuanto la población y la comunidad educativa reconozcan su rol, asuman el compromiso de ejercer la vigilancia y participación ciudadana en los procesos educativos y el impulso a un proceso político y pedagógico de ampliación de poder a los actores relegados o excluidos de las decisiones.

La descentralización educativa significa la transferencia real de competencias para la conducción de una gestión orientada a lograr la mejora sostenida de la calidad educativa, la reducción de las desigualdades en los aprendizajes, ejerciendo en ese proceso, una mayor autonomía en la gestión.

La educación debe generar una cultura evaluadora que involucre a todos los actores del sistema educativo, con énfasis en la auto evaluación, la autocrítica y crítica constructiva, como un proceso permanente de recojo de las potencialidades y debilidades del sector y que apunte a mejorar la calidad de la gestión y del desempeño docente.

1. Gestión institucional y administrativa

Una gestión institucional y administrativa eficiente debe asegurar el presupuesto necesario y oportuno para la contratación y asignación de personal administrativo y/o pedagógico. Los responsables de las diferentes instancias educativas, deberán planificar sus necesidades de plazas antes de la finalización del año escolar a partir de las metas y la evaluación del desempeño profesional del personal a su cargo, a fin de garantizar la planificación del siguiente año en los tiempos establecidos por norma.



De otro lado, el personal nombrado, contratado o destacado debe responder a un perfil profesional ideal en los diferentes niveles y modalidades educativas, demostrando solvencia profesional y moral para lograr los objetivos propuestos.

La educación necesita elevar sus niveles de exigencia institucional y desempeño profesional, debe contar con perfiles establecidos para los trabajadores de las unidades de gestión descentralizada así como para las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades. El sistema de acreditación y certificación asegurará una mejor gestión institucional, la hará competitiva y podrá ofertar una educación de calidad; la certificación de profesionales responderá a las demandas laborales para el desarrollo regional y nacional.

Entendemos la racionalización real y efectiva como un proceso permanente que asegure que la oferta educativa responda a la demanda de la población, garantice la cobertura y la calidad educativa poniendo énfasis en el ámbito peri urbano, rural y bilingüe. Es indispensable revisar las normas establecidas y adecuarlas a la realidad regional para atender a la población en edad escolar excluida.

El personal directivo, jerárquico, docente y administrativo debe participar de un proceso de selección y evaluación transparente y de formación continua con énfasis en planificación estratégica, que asegure que las instituciones educativas realicen un trabajo sistemático, generen una cultura evaluadora de auto evaluación, autocrítica y de crítica constructiva para optimizar los resultados esperados.

Los centros de formación profesional: institutos superiores pedagógicos, tecnológicos y universidades privadas o públicas de la región deberán responder a la demanda de una educación pertinente, a través de una currícula de formación intercultural y bilingüe.

La Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las Instituciones Educativas deben liderar procesos para la gestión de recursos, la innovación e investigación educativa así como alianzas estratégicas con instituciones públicas y/o privadas interesadas en el mejoramiento de la calidad educativa, el diseño de proyectos, el desarrollo humano y la inclusión; asegurando intervenciones articuladas a los objetivos del sector educación, promoviendo la participación de la ciudadanía bajo una concepción real de autonomía administrativa, económica y financiera.

Es indispensable asegurar que el desempeño personal y profesional del docente sea estimulado o sancionado según las normas establecidas. Consideramos que los estímulos deben también incluir el intercambio de experiencias en el ámbito nacional e internacional, beneficios económicos



extraordinarios, oportunidades para la edición y publicación de experiencias educativas exitosas en el ámbito local, regional o nacional y el reconocimiento público ciudadano.

Debemos garantizar que la ubicación de las instituciones educativas responda a la demanda geográfica y demográfica, que la construcción y remodelación de las mismas respete las características ambientales. En las instituciones educativas se debe asegurar el saneamiento básico ambiental del entorno, los servicios básicos indispensables, el mobiliario, medios y materiales educativos pertinentes y necesarios para el buen desempeño docente y el desarrollo integral de los estudiantes.

El Consejo Educativo Regional o Local deberá tener una dimensión evaluativa que oriente las acciones de los diferentes actores educativos, el cumplimiento de sus funciones y vigile eficazmente su asistencia, permanencia y conducta garantizando así la calidad educativa en cada ámbito de trabajo. Entre sus funciones debe asegurar la participación activa de las diferentes organizaciones, actores y agentes educativos en la reorientación y regulación oportuna de las acciones, funciones y conductas que no correspondan al mejoramiento de la calidad educativa.

El Consejo Educativo Regional vigilará que el presupuesto asignado a educación se ejecute a través de proyectos viables e impulsará la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo local y regional, a fin de incidir efectivamente en atender las necesidades educativas.

Lineamientos de Política

- Asegurar la asignación de presupuesto para cubrir las metas reales de atención, exigiendo el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Nacional y una redistribución equitativa del presupuesto.
- Asegurar la acreditación y certificación de todas las instancias de gestión educativa en base a estándares de calidad establecidas a nivel nacional y competencia profesional que respondan a las realidades específicas de la región.
- Garantizar la ejecución de programas de formación continua del personal directivo, docente y administrativo de las diferentes instancias educativas priorizando planificación estratégica y elaboración de proyectos de inversión.
- Asegurar que la formación profesional y técnica que brindan los Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos, Universidades públicas y/o privadas responda a la demanda de una educación pertinente, a través de una currícula de formación intercultural y bilingüe.



- Establecer alianzas con organizaciones públicas, privadas y entidades cooperantes, para liderar procesos en la gestión de recursos, la innovación e investigación educativa.
- Incidir en el fortalecimiento de las capacidades del personal docente y administrativo que han desarrollado acciones destacadas en procesos pedagógicos, investigación, innovación y producción intelectual a través de un sistema regional de estímulos e instaurar el "Premio Regional Maestro de Amazonas".
- Garantizar el cumplimiento de las sanciones previstas en la normatividad vigente en una lucha frontal contra la corrupción y el abuso de autoridad, fortaleciendo el área de asesoría jurídica de las diferentes instancias educativas de la región y desarrollando estrategias que aseguren la probidad de las sentencias.
- Fortalecer las capacidades de los actores educativos, aplicando la normatividad vigente para una real y efectiva descentralización de la gestión modernizando los estilos y modelos basados en procedimientos democráticos de planeamiento, promoción, monitoreo y evaluación que optimicen los procesos educativos.
- Asegurar la participación ciudadana en el diseño, implementación y vigilancia de los proyectos educativos locales articulándolos al Proyecto Educativo Regional y al Proyecto Educativo Nacional.
- Asegurar la universalización de la matrícula oportuna, la gratuidad de la enseñanza, la permanencia, promoción y culminación de la educación en los diferentes niveles y modalidades educativas poniendo énfasis en la Educación Básica y estableciendo compromisos multisectoriales.
- Asegurar el presupuesto para una mayor inversión en desarrollo educativo, que permita cubrir las necesidades básicas, la asignación de personal, la investigación e innovación curricular, artística, deportiva, cultural, de esparcimiento y de estímulos.

2. Gestión Pedagógica

Los procesos pedagógicos deben estar orientados no sólo a la transmisión de conocimientos sino a desarrollar en los estudiantes capacidades, actitudes, habilidades y destrezas que les permitan desenvolverse en forma eficiente y sean capaces de enfrentarse a los retos que se le presenten. Se necesitan docentes innovadores, investigadores, proactivos, críticos y un currículo diversificado que responda a la realidad local y regional.



Ante este requerimiento, es necesario contar con un programa sostenido de formación continua y capacitación en servicio en diversificación y programación curricular, manejo de estrategias metodológicas, dominio del nivel y/o área de formación basado en la práctica de valores, conocimiento y manejo de instrumentos de monitoreo y evaluación dirigido a los docentes de los diferentes niveles y modalidades que permitan el registro de información objetiva para reorientar oportunamente la acción educativa.

Se hace necesario impulsar y fortalecer las redes educativas como un espacio de intercambio de experiencias, de fomento de la investigación e innovación educativa, de formación de formadores y coordinación multisectorial para mejorar la calidad en los aprendizajes y para que estos respondan a las demandas de desarrollo de cada localidad.

Una educación de calidad requiere de la implementación con materiales educativos pertinentes, oportunos, suficientes y de calidad para optimizar el logro de los aprendizajes en los estudiantes.

Es imperativo convertir las instituciones educativas en espacios amigables que fortalezcan la socialización, la convivencia armoniosa, la integración y se proyecten a la comunidad para valorar, recoger y utilizar los saberes propios de la población y la diversidad en la organización de las actividades de aprendizaje.

Establecer estándares de calidad en los logros de aprendizaje que reviertan los resultados obtenidos por la UMC y que aseguren que los estudiantes adquieren las capacidades, actitudes y valores necesarios para desempeñarse con éxito en los campos laboral y social.

Lineamientos de Política

- Garantizar la universalización de la matrícula oportuna, la permanencia y la culminación de la educación de los estudiantes los diferentes niveles y modalidades educativas comprometiendo la participación de las familias y otros actores sociales.
- Reconocer y promover propuestas innovadoras y de investigación educativa, orientadas a mejorar la calidad de la educación poniendo énfasis en los procesos de descentralización, en los logros de aprendizaje, en la participación familiar y comunitaria con un enfoque intercultural, bilingüe, inclusivo y de formación ciudadana.
- Garantizar una gestión pedagógica de calidad encaminada al logro de los aprendizajes significativos en los diferentes espacios, niveles, modalidades y programas de la educación formal y no formal.



- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas y metodológicas que fomenten la creatividad artística y la práctica de los deportes para contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes, adultos y personas con necesidades educativas especiales.
- Implementar un programa orientado a revertir la deserción en la educación básica y la educación superior poniendo énfasis en la educación secundaria.
- Implementar un currículo regional intercultural diversificado con participación multisectorial, concertado y consensuado con un enfoque de desarrollo humano sostenible a partir del currículo nacional.
- Asegurar la atención a la primera infancia para garantizar su desarrollo y formación integral, poniendo énfasis en las niñas del área rural y peri urbana; y en niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Institucionalizar un sistema de acreditación y certificación con estándares regionales de aprendizaje en las diferentes áreas de desarrollo y evaluarlos permanentemente.
- Garantizar un sistema pertinente y permanente de monitoreo y evaluación, incidiendo en las zonas rurales que asegure la enseñanza, los logros de aprendizaje, la participación, las horas efectivas de clase, las innovaciones pedagógicas y el desempeño ético del docente.

Objetivo: Una educación para el ejercicio ciudadano en democracia que contribuye a generar capacidades para la participación, concertación y vigilancia social

Asegurar el bienestar de todos y el compromiso de los diferentes actores sociales y agentes educativos significa promover de manera inmediata, la práctica de la convivencia democrática en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de la región. En este marco, se garantizaría el desarrollo de capacidades comunicativas, la práctica de valores, el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos, el fortalecimiento de los espacios de participación existentes y la creación de nuevos espacios de participación.

La educación en la región debe asegurar el compromiso y la participación propositiva de la población en la elaboración y vigilancia permanente de los planes de desarrollo local y regional en un clima de concertación y consenso. El ciudadano en forma organizada apoya y vigila el desempeño profesional de los docentes, los productos de su labor e interviene crítica y constructivamente en asegurar la calidad de los procesos educativos y el logro de los aprendizajes esperados.



La vigilancia social también deberá promoverse desde los gobiernos locales y las organizaciones sociales de base en coordinación con las instancias educativas para la prevención de la violencia familiar y escolar, desnutrición, consumo de drogas, prostitución infantil, pandillaje, desintegración familiar; fortaleciendo la escuela de padres.

El rol de los medios de comunicación en la vigilancia social de los procesos educativos deberá ser asumido con responsabilidad en el corto plazo, propugnarán el respeto a la integridad y dignidad de las personas a través de espacios educativos multidisciplinarios contribuyendo con la formación integral de los ciudadanos.

Lineamientos de Política

- Implementar en todos los niveles y modalidades educativas los Comités de Convivencia Democrática para instaurar un nuevo paradigma de autoridad.
- Impulsar procesos de capacitación sobre participación ciudadana en la elaboración de planes de desarrollo local, presupuestos participativos y en vigilancia social de los procesos educativos.
- Asegurar que el presupuesto para educación sea destinado oportunamente a proyectos de desarrollo de capacidades de los actores y agentes educativos.
- Fortalecer capacidades de participación multisectorial y vigilancia social de los actores sociales locales a través de mesas de concertación, mesas temáticas, clubes de madres, comedores populares, entre otros; que garanticen que las intervenciones que realiza el Estado, las instituciones cooperantes e instituciones representativas de la sociedad civil en materia de infancia y adolescencia, lleguen al público objetivo previsto, sean pertinentes, de calidad y aseguren el consumo y uso adecuado de los recursos y productos regionales.
- Fortalecer el Consejo Participativo Regional de Educación, representativo de las siete provincias, desarrollando una sociedad educadora regional que promueva instancias de vigilancia ciudadana de la calidad educativa.
- Garantizar la formación y fortalecimiento de líderes democráticos en el ámbito institucional y comunal, que dinamicen la participación ciudadana en la toma de decisiones y desarrollo de acciones que coadyuven a la transformación de una sociedad educadora.
- Garantizar el funcionamiento efectivo de los Comités de Aula de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo a través de diferentes estrategias de difusión, el cumplimiento de las normas institucionales y el establecimiento de reglamentos disciplinarios por consenso de asamblea.



Objetivo: Una educación que contribuye al desarrollo regional

La educación debe ser promotora de cambio, esto implica que el docente sea un ciudadano formado en valores, con pensamiento divergente, multidisciplinar y creativo que genere espacios de reflexión e investigación entre docente – docente, docente – niño(a), niño(a) – niño(a), docente – comunidad y viceversa.

Las expectativas del docente serán las de garantizar el logro de los aprendizajes en los estudiantes - en todos los niveles y modalidades del sistema educativo – desde el corto plazo, partiendo del diseño de proyectos productivos orientados a investigar mercados, promover la producción y la comercialización de productos regionales desde la escuela para así responder a las necesidades y demandas locales y contribuir al desarrollo regional.

La educación debe ser integral, una educación para la vida que desarrolle capacidades humanas para el aprovechamiento óptimo de las potencialidades naturales, culturales y tecnológicas del ámbito local y regional, con perspectiva de conservación del ambiente y basarse en la producción de conocimiento científico y tecnológico propio para promover la organización de la mediana, micro y pequeña empresa.

Se requiere de una educación que promueva el bienestar y la calidad de vida de la población, esto es, que contribuya a la disminución de la desnutrición infantil poniendo énfasis en la primera infancia, impulsando un trabajo intersectorial continuo con la participación de los agentes y actores educativos.

Una educación que asegure permanentemente, la participación de la familia y la comunidad en las acciones educativas generando relaciones respetuosas y solidarias en un clima de confianza, que contribuya a la erradicación de la violencia familiar y escolar.

Lineamientos de Política

- Formular proyectos desde todas las instancias de gestión institucional, administrativa y pedagógica que fortalezcan las capacidades instaladas en docentes y estudiantes que eleven y superen los estándares promedios de calidad de los aprendizajes.
- Impulsar proyectos de educación nutricional que incluyan la intervención de los programas alimentarios existentes, la participación de las organizaciones de base comprometidas con el mejoramiento nutricional de niños, niñas y adolescentes; y la vigilancia ciudadana que garantice la calidad y la distribución equitativa de los productos y el consumo de los recursos de la zona.



- Asegurar la promoción y difusión del turismo interno incorporando en las currícula del sistema educativo contenidos, estrategias metodológicas y pedagógicas, materiales educativos pertinentes para el desarrollo de capacidades y actitudes.
- Asegurar que todo proyecto de intervención educativa se enmarque en el contexto de las demandas y necesidades locales, regionales, nacionales y mundiales.
- Impulsar la formación de equipos técnicos que formulen proyectos innovadores, productivos, pedagógicos y de gestión, que tengan sostenibilidad.

Los objetivos estratégicos no han sido enumerados o priorizados dado que se considera que todos y cada uno tienen el mismo valor en el proceso de transformación y mejoramiento de la calidad educativa. Sin embargo, las políticas a ejecutarse – que han sido creadas a partir de los aspectos que incluye cada objetivo- han sido priorizadas por los agentes y actores educativos primero a través de la consulta específica a los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica y los profesionales de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación, quienes priorizaron cuatro aspectos que deberían ejecutarse en el corto plazo:

- *Elaborar material educativo para las diferentes áreas y niveles de la educación intercultural y bilingüe.*
- *Asegurar un programa de Formación Profesional y de Capacitación Continúa de docentes en servicio para los diferentes niveles, especialidades y modalidades educativas.*
- *Establecimiento de un sistema de monitoreo y vigilancia social y multisectorial permanente de la calidad educativa.*
- *Establecimiento de un programa para la promoción de escuelas ecológicas y fomento del turismo.*
- *Establecimiento de un programa de atención integral a la primera infancia y la adolescencia priorizando la zona peri urbana y rural.*
- *Implementación del diseño curricular diversificado de la región.*

Estos aspectos priorizados por los especialistas y profesionales mencionados, fueron validados en los talleres simultáneos descentralizados de validación del PER desarrollados en el mes de mayo del 2007 en las provincias de Condorcanqui, Bongará, Luya, Rodríguez de Mendoza, Bagua, Utcubamba y Chachapoyas²³.

²³ Ver Anexo No. 16



"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"

CAPÍTULO IV

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PER





Los mecanismos e instancias de vigilancia en la aplicación y cumplimiento de las políticas educativas a partir de los objetivos estratégicos propuestos en el Proyecto Educativo Regional de Amazonas (PER Amazonas) que planteamos, responden a los criterios recogidos en el proceso de construcción y validación del mismo.

En lo que respecta al aspecto de sostenibilidad financiera, exige que se garantice la implementación y ejecución del PER, a partir de la asignación sostenida de los presupuestos que el Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación en sus diferentes niveles de gestión aseguren según los requerimientos para su cumplimiento. Sobre la base de este presupuesto sostenido, los gobiernos locales a través de los presupuestos participativos, asignarán una partida presupuestal para la atención de las necesidades educativas de cada localidad y sus especificidades.

En el marco de la descentralización educativa en las regiones y su autonomía, se gestionarán convenios con instituciones públicas, privadas, agentes cooperantes y sociedad civil organizada para contar con recursos técnicos y financieros que puedan sustentar y desarrollar proyectos que la asignación de recursos humanos y/o presupuestales asignados por los gobiernos, no puedan cubrir oportunamente.

En lo referido a la participación ciudadana y las instituciones que promueven el desarrollo regional, la convocatoria deberá garantizar una representación legítima, reconocida y propositiva de las diversas instituciones mencionadas. Los representantes deberán concertar acuerdos básicos sobre la implementación y ejecución de las políticas del PER, entendiendo que la concertación implica la interacción de actores y enfoques diversos en la perspectiva de viabilizar y asegurar el mejoramiento de la calidad educativa de la región, y el cumplimiento de la voluntad de los ciudadanos de Amazonas y de las políticas educativas establecidas a partir de su participación en la construcción y validación del PER.

Para un adecuado mecanismo de vigilancia, seguimiento, monitoreo, evaluación y cumplimiento de las políticas del PER Amazonas, se requiere que el proceso de conformación del Consejo Regional de Vigilancia del PER, sea democrático y participativo. Al reconocer la diversidad y pluralidad de las ideas, los actores involucrados tomarán decisiones practicando la igualdad de derechos y asumirán los asuntos públicos como interés social y no particular ni en beneficio propio.



Para ello, la transparencia en el ejercicio de su cargo, les obligará a ofrecer y facultará a pedir la información necesaria acerca de los asuntos públicos referidos a educación que puedan afectar a la comunidad y permitan incidir en acciones que la favorezcan para tomar decisiones colectivas.

Se deberá crear un Consejo Regional de Vigilancia del PER en el que confluyan cuatro instancias o sistemas representativos de la región e incluyan los mecanismos de vigilancia ciudadana instituidos en la región, como un Consejo Participativo de Vigilancia de la Educación de la Sociedad Civil, que garantice y represente la participación amplia de otros sectores e instituciones del Estado y de la sociedad.

Los tres sistemas de vigilancia vigentes que deben revitalizarse y fortalecerse en éste proceso son:

1. El Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE)

El órgano de vigilancia, concertación y participación de la DRE Amazonas, el cual tendrá como misión el seguimiento, cumplimiento y evaluación de las políticas del PER y es presidida por la Dirección Regional de Educación y cuya vicepresidencia deberá asumir un miembro de la sociedad civil.

2. El Consejo Participativo Local de Educación (COPALE)

El órgano de participación, concertación y vigilancia educativa el cual tendrá a cargo la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en la Unidad de Gestión Educativa Local, el cual está presidido por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y cuya vicepresidencia deberá asumir un miembro de la sociedad civil.

3. El Consejo Educativo Institucional (CONEI)

El órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la Institución Educativa Pública, que colabora con la promoción y ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática, y promueve el respeto a los principios de equidad, inclusión e interculturalidad en las instituciones educativas; es presidido por el Director de la Institución Educativa y cuya vicepresidencia deberá asumir un miembro de la sociedad civil.



El *cuarto* sistema de vigilancia deberá ser conformado y legitimado según Ordenanza Regional:

4. Consejo Participativo de Vigilancia de la Educación de la Sociedad Civil

El órgano consultivo para la participación, concertación y vigilancia ciudadana de la Sociedad Civil, promoverá, propondrá y concertará políticas educativas del PER junto con los órganos antes mencionados; vigilará el ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática que promueva el respeto a los principios de equidad, inclusión, interculturalidad y emprendimiento en las instituciones educativas. Deberá ser presidido por un ciudadano con trayectoria impecable y manejo del tema educativo reconocido por la sociedad civil, que represente a las instituciones privadas y organizaciones sociales de la región y cuya vicepresidencia deberá asumir un representante reconocido por los diferentes sectores de las instituciones públicas de la región.

Finalmente, el Consejo Regional de Educación de Amazonas y el Consejo Participativo de Vigilancia de la Educación de la Sociedad Civil, organizarán y dirigirán los talleres anuales que se llevarán a cabo durante el proceso de ejecución del PER hasta el año 2021 en el que se evaluarán los avances, alcances, logros y limitaciones en su implementación y ejecución; así como los ajustes o reajustes correspondientes en su aplicación a nivel provincial y regional.



Fuentes Bibliográficas

- Anuario Estadístico Policial 2005-2007.
- FONCODES. Nuevo Mapa de la pobreza, año 2006.
- Foro Educativo. Voces de las Regiones. Tomo II. Propuestas y Experiencias en Descentralización Educativa en Amazonas y Huancavelica. Lima, Julio 2006.
- Foro Educativo. Voces de las Regiones. Tomo III. Datos y cifras estadísticas del sector, 2006.
- INEI. Pobreza a nivel distrital. Nota de Prensa N° 164- Julio, 2006.
- Ministerio de Educación. Educación para todos. 2006.
- PNUD. Informe sobre desarrollo Humano Perú 2006 - Hacia una descentralización con ciudadanía. 1ª edición. Lima, octubre 2006.
- Proyecto Educativo Regional de Lambayeque, Nov. 2006.
- Proyecto Educativo regional de Ayacucho, 2006.
- Acuerdo Nacional. Presidencia del Consejo de Ministros, a tres años de la suscripción de las políticas de estado. Julio 2002- julio 2005. Lima, 2005.
- CNE. Hacia un Proyecto Educativo Nacional. Lima, agosto 2005.
- INEI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2005.
- Ministerio de Educación. Perfil Educativo de la Región Amazonas. Principales indicadores para el seguimiento de Proyectos Educativos Regionales. Noviembre 2005.
- PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2005. hagamos de la competitividad una oportunidad para todos. Lima 2005.
- Culqui Velásquez, José Tulio. LLacuash Rimanac'na. Diccionario Quechua – Español, Chachapoyas, 2004.
- Municipalidad Provincial de Utcubamba, Plan Estratégico Concertado de la Provincia de Utcubamba 2004 – 2014.
- Gobierno Regional de Amazonas. Lineamientos de Política Educativa Regional de Amazonas 2004 - 2015. Chachapoyas. Marzo 2004.
- Gobierno Regional de Amazonas. Lineamientos de Política sectorial de Salud de la Región Amazonas 2004 – 2012. Chachapoyas, marzo 2004.
- INEI. ENAHO. Bases Trimestrales 2004.
- UGEL-CONDORCANQUI. Lineamientos de Política y Plan Estratégico de la UGE Condorcanqui, 2004 – 2010. Santa María de Nieva, febrero 2004.
- Trapnell, Lucy y Eloy Neira "Situación de la educación intercultural bilingüe en el Perú", Lima, junio del 2004.
- Ministerio de Educación. Ley General de Educación N° 28044, julio 2004
- Ciccioli Marcela. El Fracaso Escolar. Compilaciones, 2003.
- Ministerio de Educación – INEI. Proyecciones 2003.



- Ministerio de Educación. Declaratoria de emergencia de la Educación, año 2003.
- Dirección Regional de Educación Amazonas. Estadística Básica 1998 – 2003, Chachapoyas 2003.
- Ley General de Educación, 28 julio 2003.
- Lineamientos de Política Educativa Regional de Amazonas, Gerencial Regional de Desarrollo Social y Dirección Regional de Educación - 2003
- Convención de los Derechos de los Niños. Lima, 2002.
- Ley de Bases de la Descentralización 27783, 20 julio 2002.
- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales 27867, 18 Nov. 2002
- PROMUDEH. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2002-2010. Lima, junio 2002.
- Gobierno Regional de Amazonas. Plan Concertado de Desarrollo Estratégico de la Región Amazonas 2002 – 2012.
- Gobierno Regional de Amazonas. Plan Concertado Estratégico de Desarrollo Regional, 2002 – 2012. Chachapoyas, 2002.
- FONCODES. Mapa de la pobreza, año 2002.
- INEI. MEF. ENAHO. IV Trimestre 2001. ENDES 2001.
- "PERU-UNICEF CO-OPERATION PROGRAMME", UNICEF 2001-2005
- Objetivos del Milenio 2000 -2015, Cumbre del Milenio del año 2000.
- Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes, Texto aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación Dakar, Senegal, abril de 2000.
- INEI. Encuesta Nacional de Nutrición y Salud 1984. Lima. INEI; 1986, 1991- 92,1996, ENDES 2000 y 2001.
- PUCP, Facultad Educación "Desarrollo, Educación y Cultura: Hacia un Marco Teórico para la Realidad Peruana" (Documento de Trabajo). Diploma de Estudios en Educación Intercultural. Lima 2000.
- Asociación Educativa Cenepa Perú. Compilación de datos históricos de Amazonas. Bagua Grande, Abril, 1999.
- INEI. ENAHO IV Trimestre 2002. Proyecciones departamentales de la población 1995-2015.
- Estabridis Rey Sánchez, Iliana Irene y Carbonel Novella, María Clelia "Un Estudio Comparativo de Cuatro Experiencias de Educación Rural Andina Desarrolladas en el Perú", Investigación Publicada por CARE Perú, Lima 1999.
- La Educación Encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI presidida por Jacques Delors, 1996.
- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Jomtien -Tailandia; 1990.
- www.acuerdonacional.gob.pe, www.cne.gob.pe, www.foroeducativo.org.pe, www.mef.gob.pe,
www.mesadeconcertacion.org.pe, www.mimdes.gob.pe, www.minedu.gob.pe, www.minsa.gob.pe,
www.proamazonia.gob.pe, www.regionamazonas.gob.pe, www.unicef.org.pe



"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"

ANEXOS



Anexo No. 01 Indicadores de Logros Educativos, Amazonas 2004

Indicadores	Amazonas 2004	Perú 2004
Acceso a Educación 3-5 años	63,7	64,4
Acceso a Educación Primaria 6-11 años	97,3	97,6
Acceso a Educación Secundaria 12-16	77,8	87,7
Concluye la Educación Primaria	65,1	72,5
Concluye la Educación Secundaria	32,6	91,0
Rendimiento en Comunicación Integral en Segundo Grado de Primaria	2,7	15,1
Rendimiento en Lógico Matemática en Segundo Grado de Primaria	9,4	9,6
Rendimiento en Comunicación Integral en Sexto Grado de Primaria	3,7	12,1
Rendimiento en Matemática en Sexto Grado de Primaria	1,1	7,9
Rendimiento en Comunicación en Quinto de Secundaria	6,8	9,8
Rendimiento en Matemática en Quinto Secundaria	0,3	2,9

Fuente: MINEDU 2005.



Anexo No. 02 Pobreza en Amazonas

	AMAZONAS	PERÚ
Incidencia de la pobreza en la población	60,9	51,6
Incidencia de la pobreza extrema en la población	28,9	19,2
Línea de pobreza total (S/. per cápita mensual)	117,7	202,5
Línea de pobreza extrema (S/. per cápita mensual)	112,2	113,2

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PRAIA-A.
Mapa de la Pobreza. FONCODES 2000.
INEI: Pobreza a nivel distrital. Nota de prensa N° 164, Julio 2006.

Ingresos al Gobierno Regional de Amazonas

	MILES DE NUEVOS SOLES				
	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}
CANON MINERO	1	639	458	9	5
CANON FORESTAL	23	35	15	16	129
REGALIAS MINERAS	0	0	0	4	0
FONCOMÚN	36 880	39 967	45 791	51 713	54 907
PROGRAMA DE VASO DE LECHE	6 146	6 360	6 460	6 461	6 480
PROGRAMAS ALIMENTARIOS 2/	0	0	1 515	1 571	1 571
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA 2/	0	0	15 822	14 894	17 167
FONCOR	0	0	12 318	14 17	16 595
TOTAL	43 051	47 025	70 061	74 668	80 239

1/ Ejecutado ene-jun, estimados jul-dic 2006, con excepción de datos del Vaso de Lecha, Programas Alimentarios, de Infraestructura y FONCOR que están referidos al PIA 2006.

2/ Del 2004 al 2006 corresponden al monto del PIA ambos a cargo del MIMDES

Gasto Público del Gobierno Nacional en millones de Nuevos Soles En programas sociales de lucha y alivio de la pobreza, Amazonas, Lima y a nivel Nacional Años 2004 – 2006²⁴

Programas	Amazonas			Lima			Perú		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
SIS	6,8	7,5	7,9	99.1	80.6	90.1	296.1	269.6	270.9
Almuerzos escolares	1.2	0,2	0,2	7.0	1.2	1.1	29.2	29.7	30.5
Desayunos escolares	8.8	6,7	5,9	31.0	33.3	29.2	156.2	183.5	160.5
CEIS – PRONOEIS	1.6	1,8	2,0	5.5	2.8	2.7	28.8	36.8	40.4
Wawa wasi	1,5	2,1	2,2	15.5	18.4	12.5	39.0	49.2	46.6
A Trabajar Urbano	3,5	3,6	2,6	34.9	48.9	60.5	141.7	155.5	155.7
Pronamachs	3,2	2,0	4,9	23.0	21.2	30.7	68.3	50.9	141.6
Total	20,4	34,1	30,1	201.8	236.3	264.8	789.0	1,038.0	1,085.7

Fuente: Amazonas en cifras. Foro Educativo 2006.



Recepción de programas sociales por niveles de pobreza, Amazonas 2003 – 2004

Programa Social	Pobre Extremo	Pobre	No Pobre	Total
Vaso de Leche	41%	36%	24%	100%
Seguro Integral de Salud	47%	39%	14%	100%
Desayuno escolar	25%	41%	34%	100%
Comedor y club de madres	36%	23%	41%	100%
Almuerzo Escolar	66%	22%	12%	100%
Comedor infantil	70%	30%	0%	100%
Total	42%	37%	21%	42%

Fuente: ENAHO 2003 y 2004. Elaboración: Foro Educativo



Anexo No. 03

Población Rural y Urbana

	Amazonas	Perú
Población (Censo 2005)	404 714	27 219 264
% Población Urbana (Censo 1993)	34,5	69,7
% Población Rural	65,5	30,3
% Población Masculina	51,6	50,0
% Población Femenina	48,4	50,0
% Mujeres en edad fértil (15-49 años)	48,3	50,4
Tasa Global de fecundidad al 2000	3,8	2,9

Fuente: INEI CPV 2005

Población docente, Primaria urbana y rural

Región	AÑOS														Variación porcentual 1998-2003	
	1998		1999		2000		2001		2002		2003					
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural		
Amazonas	1404	429	1396	499	1523	443	1491	444	1504	417	1640	438	2094	2150		
TOTAL	1833	1895	1966	1935	1921	2078	4244									

Fuente: Estadística Básica 1998 – 2003. Ministerio de Educación.



Anexo No. 04

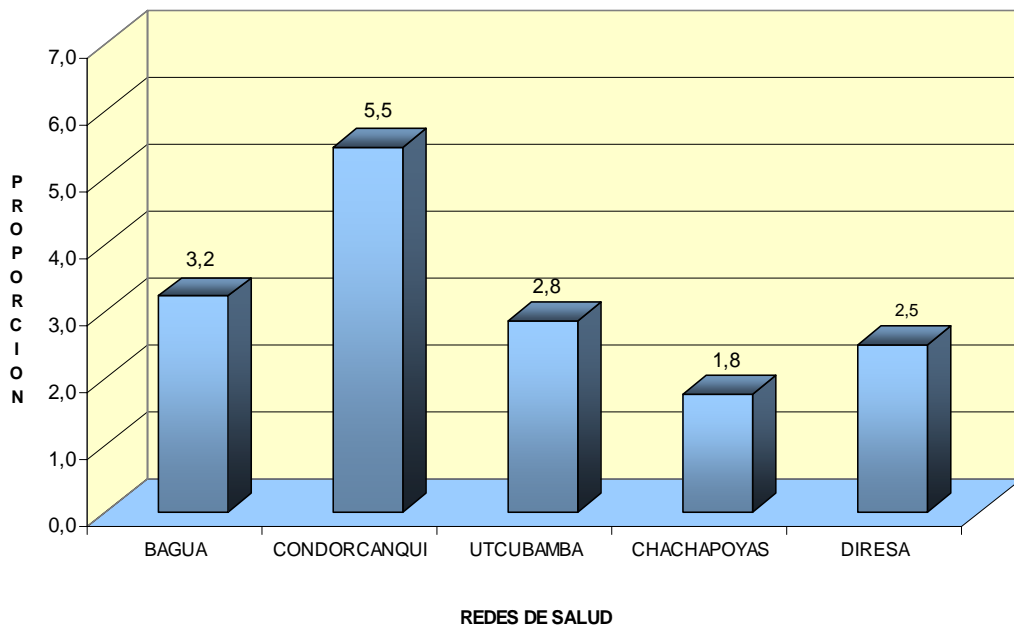
Tasa de analfabetismo en Amazonas

	Amazonas	Perú
Tasa de Analfabetismo (15 a más años de edad)	16,7	11,8
Años promedio de estudios de la población de 15 a más años	7,5	8,9
Población de niños de 6 a 11 años de edad	58, 979	3 814,191
Tasa de asistencia a educación primaria (6-11 años)	96,3	89,9
Población de niños de 6 y 7 años de edad	17,600	1 211,508
Tasa de asistencia a educación primaria en el 1er Grado	87,5	80,5
Población de niños de 6 años de edad	6,210	592,957
Tasa de asistencia a educación primaria en el 1er Grado	73,3	69,5
Población de niños de 12 a 16 años de edad	41,099	3 141,260
Tasa de asistencia a educación secundaria (12-16 años))	50,9	64,7

Fuente: INEI. Censos de Población y Vivienda – CPV 2005

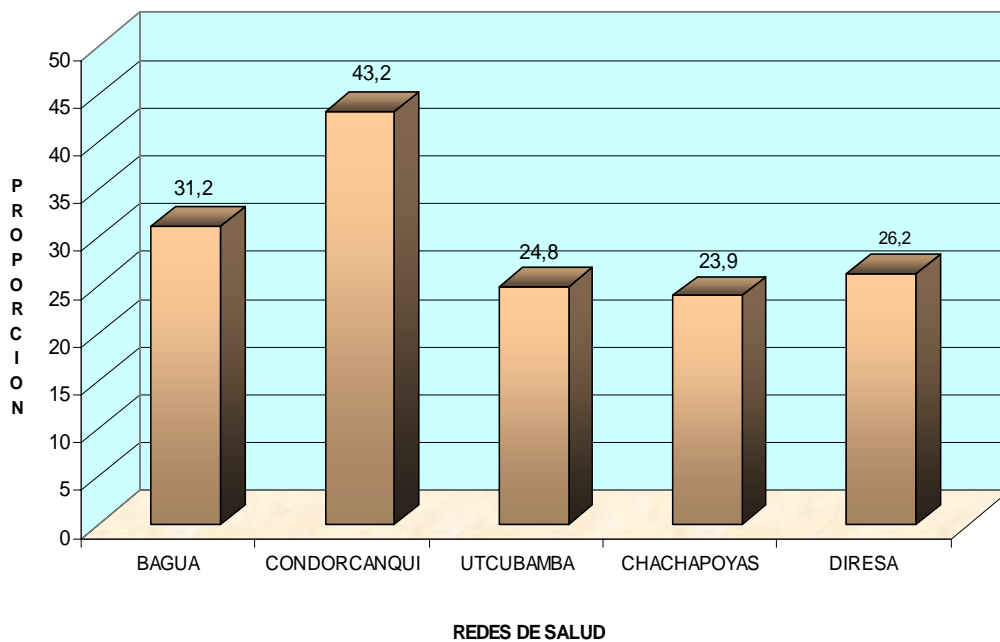


Anexo No. 05 PROPORCIÓN TOTAL DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑOS MENORES DE 06 AÑOS



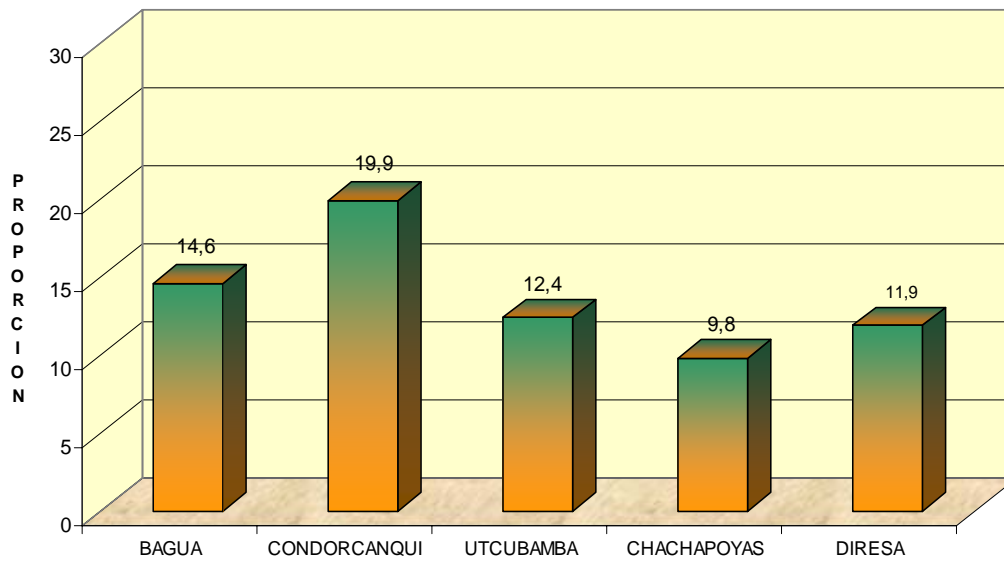
Fuente: DIRESA - 2006

PROPORCIÓN TOTAL DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 06 AÑOS



Fuente: DIRESA - 2006

PROPORCIÓN TOTAL DE DESNUTRICIÓN GLOBAL EN NIÑOS MENORES DE 06 AÑOS



REDES DE SALUD

Fuente: DIRESA - 2006

Anexo No. 06

Población escolar por lengua materna

NIVEL	POBLACIÓN ESCOLAR POR LENGUA MATERNA ÁREA GEOGRÁFICA					INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR LENGUA MATERNA		
	RURAL	URBANO	CASTELLANO	AGUARUNA	HUAMBISA	CASTELLANO	AGUARUNA	HUAMBISA
Total	74,681	59,328	113,894	18,532	1,583	1401	249	22
Todo inicial	5519	5716	10352	883	0	269	21	0
Primaria menores	55392	26084	64554	15,891	1031	870	212	17
Primaria adultos	33	252	252	33	0	9	1	0
Especial	0	172	172	0	0	6	0	0
Secundaria menores	12380	19289	29534	1606	526	187	9	4
Secundaria adultos	54	2689	2743	0	0	21	0	0
Instituto sup. Ped.	396	788	1184	0	0	3	0	0
Todo ocupacional	182	2642	2682	119	23	26	6	1
ESFAS	292	0	292	0	0	1	0	0
Institutos sup. Tec.	433	1692	2129	0	0	9	0	0

Fuente: INEI. Censos de Población y Vivienda – CPV 2005

Anexo No. 07

Oferta de Instituciones educativas y Programas educativos por nivel o modalidad educativa y tipo de establecimiento para el Perú y Amazonas 2005

Modalidad	Público			Privado			Total		
	Nacional	Amazonas	%	Nacional	Amazonas	%	Nacional	Amazonas	%
Total	66,099	2,138	3.2%	20,991	94	0.4%	87,090	2,232	2.6%
Básica					0				
Inicial	28,478	812	2.9%	7,223	10	0.1%	35,701	822	2.3%
Primaria	28,059	1,069	3.8%	6,925	38	0.5%	34,984	1,107	3.2%
Secundaria	6,547	190	2.9%	3,866	19	0.5%	10,413	209	2.0%
Especial	359	5	1.4%	90	1	1.1%	449	6	1.3%
Primaria Adultos	625	10	1.6%	335	4	1.2%	960	14	1.5%
Secundaria Adultos	711	14	2.0%	732	12	1.6%	1,443	26	1.8%
Técnico Productiva	879	26	3.0%	1,199	8	0.7%	2,078	34	1.6%
Superior No Universitaria					0				
Superior Pedagógica	119	3	2.5%	230	0	0.0%	349	3	0.9%
Superior Tecnológica	288	8	2.8%	386	2	0.5%	674	10	1.5%
Superior Artística	34	1	2.9%	5	0	0.0%	39	1	2.6%

Fuente: Ministerio de Educación - Estadística Básica 2005.

NIVEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS					INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS				
	I.E.	Nº ALUM	Nº DOCEN	Nº ADM.	Nº SECC.	I.E.	Nº ALUM	Nº DOCEN	Nº ADM.	Nº SECC.
INICIAL	280	10644	522	29	810	12	387	51	9	36
ESPECIAL	5	95	20	3	29	1	20	2	0	8
PRIMARIA DE MENORES	1084	75642	3135	214	6203	33	1681	97	9	165
PRIMARIA DE ADULTOS	7	291	16	33	29	5	61	7	0	20
SECUNDARIA DE MENORES	199	32467	1781	244	1228	15	1498	109	17	72
SECUNDARIA DE ADULTOS	14	1670	74	12	96	13	764	60	2	48
OCUPACIONAL	29	1906	65	5	103	6	267	15	3	14
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO	3	981	71	33	32	0	0	0	0	0
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	8	1961	97	57	45	2	217	19	3	14
FORMACION ARTISTICA	1	268	22	10	14	0	0	0	0	0
TOTAL	1630	125925	5803	640	8589	87	4895	360	43	377

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2006

Anexo No. 08

CASOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS EN SERVICIOS Y ESPABLECIMIENTOS SEGÚN INSTITUCIÓN 2005 – 2007

INSTITUCIÓN	DISTRITO	Nº CASOS			OBSERVACIÓN
		2005	2006	2007	
CEM	CHACHAPOYAS	-	-	-	Casos de violencia familiar.
	BAGUA GRANDE	-	70	31	
DEMUNA	CHACHAPOYAS				Denuncias por violencia familiar.
	BAGUA GRANDE	33	5	2	
PNP	CHACHAPOYAS				Denuncias por violencia familiar.
	BAGUA GRANDE	151	133		
MINSA	CHACHAPOYAS				Casos de Maltrato por consulta externa
	BAGUA GRANDE	37	295	8	
MINISTERIO PÚBLICO	CHACHAPOYAS				Denuncias por violencia familiar.
	BAGUA GRANDE				

FUENTE: PNP- Bagua Grande: Registros diarios de denuncias / DEMUNA de Utcubamba- Registros de denuncias / Programa de Salud Mental del HAISAU- Informe Anual / CEM- Utcubamba / *Datos del año 2007, meses de enero y febrero

CASOS DE MALTRATO REGISTRADOS EN SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS POR TIPO DE MALTRATO SEGÚN INSTITUCION 2005-2007

INSTITUCIÓN	DISTRITO	FÍSICO/PSICO LÓGICO	SEXUAL	TOTAL DE CASOS
CEM	CHACHAPOYAS	-	-	-
	BAGUA GRANDE	83	18	101
DEMUNA	CHACHAPOYAS			
	BAGUA GRANDE	31	9	40
PNP	CHACHAPOYAS			
	BAGUA GRANDE	276	9	285
MINSA	CHACHAPOYAS			
	BAGUA GRANDE	340	78	418
MINISTERIO PÚBLICO	CHACHAPOYAS			
	BAGUA GRANDE			

FUENTE: PNP- Bagua Grande: Registros diarios de denuncias / DEMUNA de Utcubamba- Registros de denuncias / Programa de Salud Mental del HAISAU- Informe Anual / CEM- Utcubamba



Anexo No. 09

DENUNCIAS POR MALTRATO A MUJERES POR TRIMESTRE SEGÚN DEPARTAMENTOS, DURANTE EL AÑO 2005

DEPARTAMENTO	TOTAL	TRIMESTRE			
		I	II	III	IV
TOTAL	76 255	19 515	19 414	18 646	18 680
AMAZONAS	565	165	135	96	169
ANCASH	1 617	449	389	379	400
APURIMAC	1 757	412	450	464	431
AREQUIPA	9 415	2 426	2 518	2 458	2 013
AYACUCHO	2 325	580	552	576	617
CAJAMARCA	793	208	193	179	213
CUZCO	2 660	283	581	902	894
HUANCAVELICA	326	59	62	73	132
HUANUCO	305	101	59	44	101
ICA	2 227	617	579	507	524
JUNIN	1 663	471	435	281	446
LA LIBERTAD	3 421	914	930	786	791
LAMBAYEQUE	2 287	551	620	530	586
LIMA	33 55	8 787	8 463	8 223	8 079
CALLAO	3 317	930	825	792	770
LORETO	1 517	387	422	423	285
MADRE DE DIOS	607	189	144	135	139
MOQUEGUA	1 169	214	276	299	380
PASCO	144	35	22	41	46
PIURA	3 060	771	794	749	746
PUNO	1 615	403	472	335	405
SAN MARTÍN	584	108	168	92	160
TACNA	272	109	45	50	69
TUMBES	684		187	142	173
UCAYALI	403		93	90	111



Anexo No. 10

AMAZONAS: CASOS DE MALTRATO REGISTRADOS EN SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS POR TIPO DE MALTRATO, SEGÚN INSTITUCIÓN 2005

INSTITUCIÓN	TOTAL CASOS	FÍSICO/ PSICOLÓGICO ^{1/}	SEXUAL	OTROS ^{2/}
PNCVFS (CEMs)	-	-	-	-
PNP	565	502	-	63
MINSA	356	274	29	53

^{1/} Se consideró los siguientes diagnósticos del HIS-MINSA: Abuso físico a esposo(a), abuso físico a niño o bebé y abuso psicológico.

^{2/} Se consideró los siguientes diagnósticos del HIS-MINSA: Negligencia o abandono, riesgo de abuso físico y/o emocional y/o sexual, otros síndromes de maltrato forma mixta y síndrome del maltrato no especificado.

Fuente:

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (MIMDES-PNCVFS)

PNP – Anuario Estadístico - 2005

Minsa – Reporte Elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática

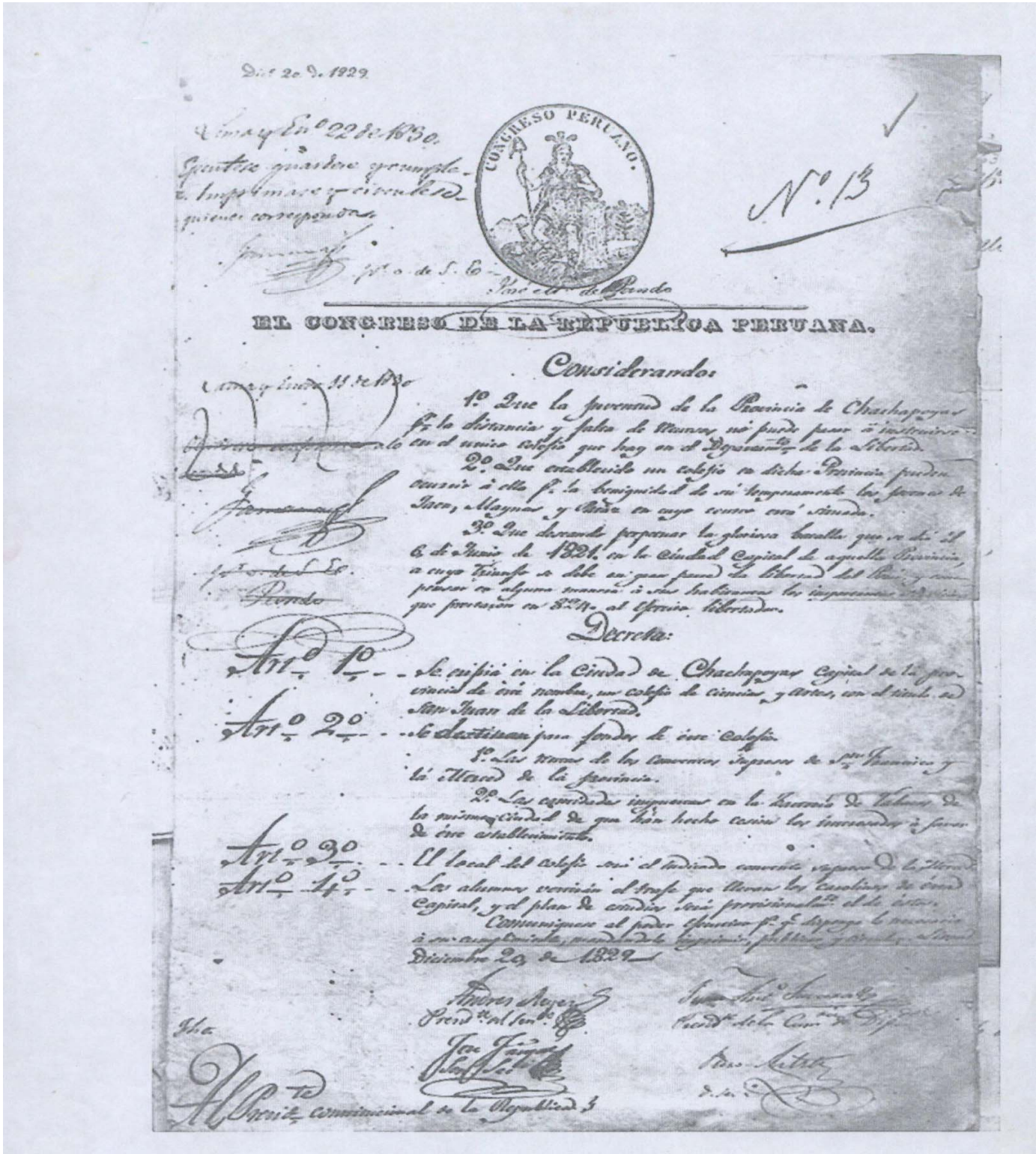
Anexo No. 11
Mapa Turístico de Amazonas



Fuente: DIRCETUR

Anexo No. 12

Ley de Creación del Colegio "San Juan de la Libertad"



Diciembre 23 de 1929

Comandante en Jefe
Señores guardas y ejemplo
de la ley y circular
que me corresponde
firmado
J. P. de S. G.



Nº 13

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUVANA.

Considerandos

Comandante en Jefe
Señores guardas y ejemplo
de la ley y circular
que me corresponde
firmado
J. P. de S. G.

- 1º Que la distancia de la Provincia de Chachapoyas por la distancia y falta de transportes no puede pasar a instrucción en el mismo colegio que hay en el Departamento de la Libertad.
- 2º Que establecido un colegio en dicha Provincia pueden concurrir a ella por la benignidad de su temperamento los señores de Ica, Moquegua y Arequipa en cuyo curso esta situada.
- 3º Que durante preparamos la gloriosa batalla que se dio el 6 de Junio de 1824 en la Ciudad Capital de aquella Provincia a cuyo triunfo se debe en gran parte la libertad del Perú y con motivo de alguna manera a sus habitantes los impuestos que se perciben en su favor al servicio de la Libertad.

Decreto:

Art.º 1º
Art.º 2º
Art.º 3º
Art.º 4º

- 1º Se creó en la Ciudad de Chachapoyas Capital de la provincia de este nombre, un colegio de niñas y niños, en el cual se llamará San Juan de la Libertad.
 - 2º Se destinaron para fondos de este colegio:
 - 1º Las rentas de los terrenos que pertenecen a don Francisco y la ciudad de la provincia.
 - 2º Las cantidades que se perciben en la Hacienda de Cobos de la misma ciudad de que han hecho causa los sucesores a favor de este establecimiento.
 - 3º El local del colegio sea el terreno que se indica en el plano que se adjunta.
 - 4º Las alumnas concurren al transporte que tienen las escuelas de esta Capital, y el plan de estudios sea provisionalmente el de esta.
- Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento, mandando a la Intendencia, Jefe de la Intendencia y al Jefe de la Intendencia de la Intendencia, para que lo ponga en cumplimiento.
- Diciembre 23 de 1929

Andrés Bolognesi
Pres. del Sen.º

Francisco de Paula Andes
Pres. de la Com. de Dip.º

José Fajardo
Pres. de la Com. de Dip.º

Señor Ministro
Comisario de la República



Lima y Enero 22 de 1830.
Ejecútese, gubérnase y cúmplase.
Imprímase y circúlese a quienes
corresponda

Gamara.

Por orden de Su Excelencia.

José María de Pando.

En la suscripción
del presente documento se
ha respetado la ortografía y
la idéntica situación de los
párrafos que lo integran.

Nº 13

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Considerando:

Lima y Enero 11 de 1830.

Obtenidos conforme a la
acordado.

Gamara.

Por orden de su excelencia.

Pando

1.º - Que la juventud de la Provincia de Chachapoyas, por la distancia y falta de recursos no puede pasar a instruirse en el único colegio que hay en el departamento de la Libertad:

2.º - Que establecido un colegio en dicha Provincia puede ocurrir a ella por la benignidad de su temperamento los jóvenes de Jaen, Maynas y Patatez, en cuyo centro está situada:

3.º - Que decaendo perpetuar la gloriosa batalla que se dió el 6 de junio de 1821, en la capital de aquella Provincia, a cuyo triunfo se debe en gran parte la libertad del Perú, y compensar en alguna manera a sus habitantes los importantes servicios que prestaron en 824, al ejército libertador.

Decreta:

Art. 1.º - Se erijirá en la ciudad de Chachapoyas, capital de la Provincia de este nombre, un colegio de Ciencias y Artes, con el título de San Juan de la Libertad.

Art. 2.º - Se destinan para fondos de este colegio:

1.º - Las rentas de los conventos supresos de San Francisco y la Merced de la Provincia.

2.º - Las cantidades impuestas en la factoría de Tabacos de la misma ciudad que han hecho cesión los interesados a favor de este establecimiento.

Art. 3.º - El local del colegio será el indicado convento supreso de la Merced.

Art. 4.º - Los alumnos vestirán el traje que llevan los escolinos de ésta Capital, y el plan de estudio será provisionalmente el de éstos.

Comuníquese al poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Lima Diciembre 20, de 1829.

Andrés Reyes
Presidente del Senado

José Freyre
Senador Secretario

Juan Antonio Távora
Presidente de la Cámara de Diputados

Pedro Astete
Diputado Secretario

Al Presidente Constitucional de la Republica.



Anexo No. 13

Población por edades

Categorías	%
0 – 4	12,04%
5 – 9	13,43%
10 – 14	13,17%
15 – 19	10,73%
20 – 24	8,66%
25 – 29	7,45%
30 – 34	6,41%
35 – 39	6,35%
40 – 44	4,97%
45 – 49	4,13%
50 – 54	3,30%
55 – 59	2,27%
60 – 64	2,21%
65 – 69	1,66%
70 – 74	1,26%
75 – 79	0,88%
80 – 84	0,51%
85 – 89	0,30%
90 – 94	0,10%
95 – 99	0,06%
TOTAL	100,00%

Fuente: INEI CPV 2005.



Anexo No. 14

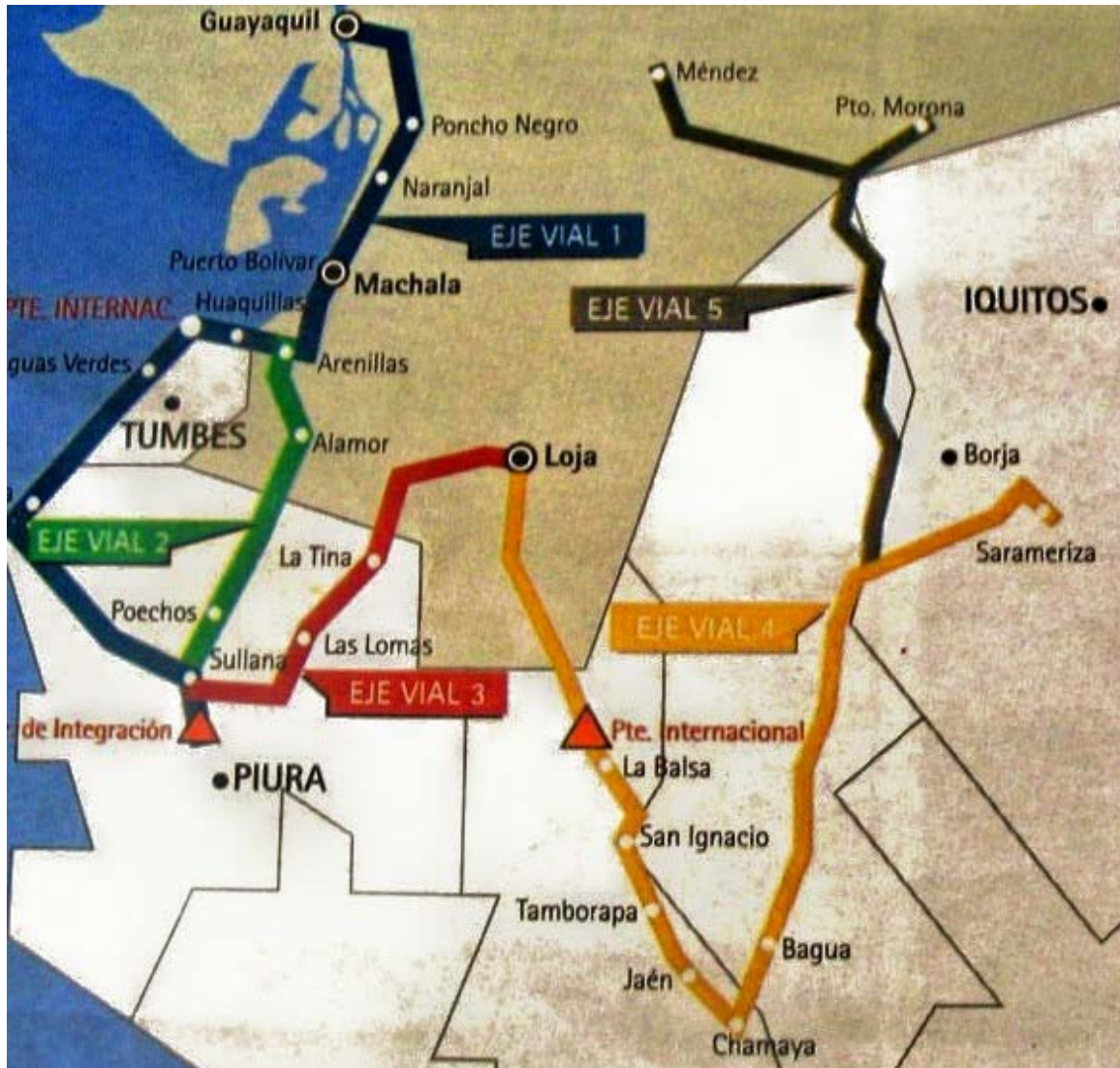
Especies en Peligro Crítico de Extinción Nivel Nacional

Mamíferos, Aves y Reptiles

* <i>Chinchilla brevicaudata</i> /Chinchilla	* <i>Laterallus tuerosi</i> /Gallineta de Junín
* <i>Melanomys zunigae</i> /Ratón arrozalero de Zúñiga	* <i>Leptasthenura xenothorax</i> /Tijeral cejiblanco
* <i>Tapirus pinchaque</i> /Pinchaque	* <i>Leucopternis occidentales</i> /Gavilán dorsigris
* <i>Tomopeas rarus</i> /Murciélago	* <i>Loddigesia mirabilis</i> /Colibrí maravilloso
* <i>Alouatta palliata</i> /Coto negro	* <i>Mycteria americana</i> /Manchaco
* <i>Aotus miconax</i> /Mono nocturno	* <i>Phyllodactylus sentosus</i> /Saltojo
* <i>Arctocephalus australis</i> /Lobo fino	* <i>Phalacrocorax bouganvilli</i> /Guanay
* <i>Ateles belzebuth</i> /Maquisapa vientre blanco	* <i>Phalacrocorax gaimardi</i> /Chuita
* <i>Dinomys branickii</i> /Pacarana	* <i>Phytotoma raimondii</i> /Cortarrama peruana
* <u><i>Lama guanicoe</i>/Guanaco</u>	* <i>Poospiza alticola</i> /Dominiqui de cola plana
* <i>Lontra felina</i> /Nutria marina	* <i>Poospiza rubecula</i> /Dominiqui pechirrufo
* <i>Mormopterus phrudus</i> /Murciélago	* <i>Rollandia micróptera</i> /Zambullidor del Titicaca
* <i>Batrachophrynus macrostomus</i> /Rana de Junín	* <i>Spheniscus humboldti</i> /Pinguino de Humboldt
* <i>Epipedobates planipalaeae</i> /Rana	* <i>Sula granti</i> /Piquero de Nazca
* <i>Oreailurus jacobita</i> /Gato andino	* <i>Sula variegata</i> /Piquero peruano
* <i>Oreonax flavicauda</i> /Mono choro cola amarilla	* <i>Synallaxis courseni</i> /Coliespina de Apurímac
* <u><i>Pteronura brasiliensis</i>/Lobo de río</u>	* <i>Synallaxis tithys</i> /Coliespina cabecinegra
* <i>Pudu mephistophiles</i> /Pudú	* <i>Synallaxis zimmeri</i> /Coliespina ventrirrojiza
* <i>Saguinus labiatus</i> /Pichico de barriga anaranjada	* <i>Terenura sharpei</i> /Hormiguerito lomiamarillo
* <i>Sturnira nana</i> /Murciélago frugívoro enano	* <i>Thripophaga berlepschi</i> /Rabiblando bermejo
* <i>Thomasomys pyrrhonotus</i> /Ratón montaraz de vientre rojizo	* <i>Vultur gryphus</i> /Cóndor andino
* <i>Thomasomys rosalia</i> /Ratón montaraz rosalia	* <i>Xenoglaux loweryi</i> /Lechucita bigotona
* <u><i>Tremarctos ornatus</i>/Oso de anteojos</u>	* <i>Agriornis andicola</i> /Arriero coliblanca
* <i>Trichechus inunguis</i> /Manatí	* <i>Ochoeca piurae</i> /Pitajo de Piura
* <i>Cinclodes aricomae</i> /Churrete real	* <i>Pachyrampus spodiurus</i> /Cabezón pizarroso
* <i>Cinclodes palliatus</i> /Churrete de pecho blanco	* <i>Pauxi unicornis</i> /Paujil unicornio
* <i>Crax globulosa</i> /Paujil carunculado	* <i>Pelecanus thagus</i> /Pelicano peruano
* <i>Neochen cubata</i> /Ganso del Orinoco	* <i>Penélope barbata</i> /Pava barbada
* <i>Nothoprocta kalinowskii</i> /Perdiz de Kalinowski	* <i>Atelopus peruensis</i> /Sapo
* <i>Pelecanoides garnotii</i> /Potoyunco	* <i>Batrachophrynus brachydactylus</i> /Rana
* <u><i>Penelope albipennis</i>/Pava aliblanca</u>	* <i>Bufo corinetes</i> /Sapo
* <i>Podiceps taczanowskii</i> /Zambullidor de Junín	* <i>Cochranella saxiscandens</i> /Rana
* <i>Pterodroma p. phaeopygia</i> /Petrel de Galápagos	* <i>Cryptophyllobates azureiventris</i> /Rana
* <i>Rhea pennata</i> /Suri	* <i>Dendrobates mysteriosus</i> /Rana misteriosa
* <i>Taphrolesia griseiventris</i> /Picaflor de cometa ventrigris	* <i>Eleutherodactylus cosnipatae</i> /Ranita
* <i>Thalassarche eremita</i> /Albatros de Chatham	* <i>Telmatobius breviceps</i> /Rana
* <i>Crocodylus acutus</i> /Cocodrilo de Tumbes	* <i>Boa constrictor ortonii</i> /Boa de costa
* <i>Dermochelys coriacea</i> /Tortuga dorso de cuero	* <i>Bothrops roedingeri</i> /Sancarranca
* <i>Peltocephalus dumerilianus</i> /Guacamayo charapa	* <i>Caretta caretta</i> /Tortuga boba
<i>Ajaia ajaia</i> /Espátula rosada	* <i>Chelonia mydas agassizii</i> /Tortuga verde
<i>Anairetes alpinus</i> /Torito pechiceno	* <i>Dicrodon holmbergi</i> /Cañan
<i>Atlapetes melanopsis</i> /Matorralero de anteojos	* <i>Eretmochelys imbricata</i> /Tortuga carey
<i>Aulacorhynchus huallagae</i> /Tucancito semiamarillo	* <i>Geochelone carbonaria</i> /Motelo, supay motelo
<i>Brotogeris pyrrhopterus</i> /Perico macareño	* <i>Lepidochelys olivacea</i> /Tortuga golfina
* <i>Eulidia yarrellii</i> /Colibrí de Tacna	* <i>Paleosuchus palpebrosus</i> /Trueno lagarto, dirin dirin
* <i>Grallaria ochraceifrons</i> /Tororoí frentiocrácea	* <i>Podocnemis expanda</i> /Charapa
* <i>Herpsilochmus parkeri</i> /Hormiguerito garganticense	

Anexo No. 15

Corredor Vial Norte



Fuente: Diario la República, junio 2007



Anexo No. 16

SISTEMATIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR AGENTES Y ACTORES EDUCATIVOS EN LOS TALLERES DESCENTRALIZADOS DE VALIDACIÓN DEL PER

OBJETIVO: EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	
Corto Plazo	Medidas
Instituir en todos los niveles y modalidades educativas las lenguas amazónicas mayoritarias (aguaruna, huambisa) y andinas existentes como lenguas regionales, vehículo de cultura, comunicación y desarrollo, así como el castellano como segunda lengua en poblaciones cuya lengua materna no lo sea. Su enseñanza será de carácter obligatorio en las facultades de Educación, Institutos Superiores Pedagógicos o de formación docente acreditados.	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de las Unidades Bilingüe e Intercultural especialmente en las UGEL de Chachapoyas (creación de UGEL), Bagua y Condorcanqui dotándolas con especialistas capacitados en educación intercultural y en el manejo de la lengua materna (L1) y la segunda lengua (L2).- Creación y fortalecimiento de los equipos EIB garantizando la designación de especialistas en las UGEL y DREA.- Asignación de presupuesto efectivo para incremento de personal docente, auxiliares y personal administrativo en el ámbito aguaruna huambisa.- Implementación regional de la Ordenanza PER para la aplicación EIB.- Elaboración de Ordenanza que oficialice el uso de las lenguas originarias en toda la administración pública.- Reconversión de equipos de los especialistas en equipos EIB en las UGEL y DREA.- Elaboración de material didáctico de apoyo a la labor docente en el aula de EBR con enfoque intercultural.- Conformación de equipos (especialistas) locales para la elaboración de material educativo Intercultural y Bilingüe.- Establecimiento de un marco curricular regional articulando los objetivos nacionales y cuyos ejes incluyan la interculturalidad, formación ciudadana, educación alimentaria y valores.- Establecimiento de un marco curricular regional compartido, intercultural, inclusivo e integrador que responda a las potencialidades de la región.- Investigación sociolingüística en ámbitos rural y urbano sobre actitudes frente a las lenguas originarias para crear mecanismos de sensibilización a favor de las lenguas.- Normalización y oficialización de lenguas maternas originarias.- Creación del Centro Superior de Investigación y Enseñanza de Lenguas Originarias Awajún/Wampis/Quechua existentes.
Garantizar la promoción y difusión de la educación intercultural y bilingüe a nivel regional y en todas las instituciones educativas con énfasis en las zonas peri urbana y rural de la región a través de profesionales e instituciones competentes y calificadas.	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de talleres de difusión de la EIB a nivel provincial con docentes, PP.FF., autoridades locales e instituciones públicas y privadas.* Distribución del PER Amazonas a todos y todas los/las docentes a nivel regional, instituciones públicas y privadas oportunamente (2007).



	<ul style="list-style-type: none">- Difusión de la EIB a través de mesas de diálogo, talleres (diferentes agentes/actores), cuñas radiales, spots televisivos, afiches.- Promoción de encuentros para el intercambio cultural que involucre a niños, niñas, jóvenes, estudiantes del nivel técnico y superior, especialistas, directores y docentes.- Organización de pasantías y visitas de intercambio sobre experiencias exitosas en EIB.- Desarrollo de Concursos, Festivales, otros en los diferentes niveles y modalidades educativas sobre metodologías y estrategias pedagógicas interculturales.
<p>Involucrar a las universidades, institutos pedagógicos y de formación docente acreditados de la región en la promoción, difusión y aplicación de la EIB; asegurando que se incorpore el enfoque intercultural como lineamiento de política institucional en la formación profesional, académica y científica así como en sus programas de proyección social y de extensión universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Reestructuración de la formación inicial del docente considerando la diversidad regional y respondiendo al contexto rural, urbano, peri urbano y bilingüe intercultural.- Asignación de fondos presupuestales locales y de la región para el fortalecimiento del desarrollo magisterial otorgando medias becas para segunda especialidad y maestrías a docentes del área rural y comunidades indígenas.- Elaboración de una propuesta curricular en la formación inicial del docente que incluya en la cátedra indígena:<ul style="list-style-type: none">* La cosmovisión.* La medicina natural.* La historia.* Técnicas originarias (cerámica, producción, otros)* La lengua:<ul style="list-style-type: none">~ Como medio de comunicación.~ Como instrumento de aprendizaje.~ Como objeto de estudio (gramática).- Articulación entre educación básica (rural) y formación docente.- Articulación de la Formación Docente al desarrollo local y regional.- Diagnóstico (censo) de potencialidades comunales para la formación docente.
<p>Garantizar la atención oportuna de las necesidades de la educación escolarizada y no escolarizada de menores y adultos, poniendo énfasis en la primera infancia, la Educación Inicial, Secundaria, Básica Alternativa y Comunitaria rural y peri urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de Campañas de Sensibilización dirigida a las comunidades rurales e indígenas que promuevan la matrícula oportuna, la inclusión y equidad de género, la permanencia y culminación en el sistema escolar de EBR de niños, niñas y adolescentes de los distritos más pobres y en situación de vulnerabilidad y alto riesgo.- Diseño de Programas de reducción del ausentismo y la deserción escolar con énfasis en la mujer rural y bilingüe.- Incremento de plazas presupuestadas para docentes de EBR con énfasis en las zonas rurales y bilingües.- Promoción de escuelas saludables y acogedoras asegurando la permanencia y la culminación de los estudiantes de la EBR.- Incremento de Programas de Atención Educativa a la Primera Infancia en las comunidades indígenas de la región (niños/niñas menores de 3 años).



<p>Garantizar una currícula de formación docente intercultural y bilingüe, que responda a las necesidades de desarrollo de la región y al desarrollo de capacidades que logren aprendizajes significativos en los niños, niñas, jóvenes y adultos convirtiéndolos en ciudadanos competentes y competitivos.</p>	<ul style="list-style-type: none">-Promoción y producción de cuadernos de trabajos (material educativo) bilingüe para niñas, niños y adolescentes de los pueblos Awajún y Wampis, con prioridad en educación inicial y primaria que contribuya al desarrollo de capacidades interculturales y bilingües.-Promoción y producción de guías metodológicas bilingües para docentes que contribuya al desarrollo de capacidades interculturales y bilingües y promuevan la innovación de estrategias metodológicas exitosas en la región.-Impulso al "Estudio sobre la cultura local, costumbres, folklore e identidad regional", como insumo teórico para el Currículo Regional de Educación de Amazonas.-Participación en campañas para el incremento del acceso al registro al nombre y a la documentación en el ámbito regional con énfasis en el área rural y la comunidad indígena.-Promoción del respeto a la legalidad de los nombres nativos al obtener el documento nacional de identidad (DNI), con énfasis en las comunidades indígenas.-Campaña de sensibilización de Promoción del derecho al nombre y la identidad.-Capacitación con enfoque intercultural a adolescentes sobre autoestima, identidad, salud sexual y reproductiva que asegure aprendizajes esenciales para superar la pobreza en la región.
<p>Asegurar el diseño, implementación, validación y ejecución de un programa de educación rural de calidad con perspectiva intercultural, inclusiva y de género, adecuado a la realidad geográfica y cultural de las comunidades con ambientes propios, amplios, atractivos, seguros en escuelas unidocentes, polidocentes multigrado y polidocentes completas, espacios de integración para la comunidad que incluyan módulos de vivienda para los docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Articulación de los objetivos de la educación nacional con la regional que promueva la interculturalidad y la educación en valores mediante la elaboración de planes específicos en las zonas rural y urbana/peri urbana.- Elaboración del Proyecto de implementación del marco normativo que garantice políticas de inclusión a los programas de educación para niñas rurales y para los discapacitados de los pueblos indígenas.- Creación de un Instituto de Investigación de los pueblos originarios Awajún y Wampis.- Inclusión de proyectos para la educación técnica y productiva.- Recuperación, fortalecimiento y difusión de la cultura de crianza, como estrategia para el diálogo intercultural.- Fortalecimiento de capacidades de los actores educativos claves para la descentralización de la gestión tomando en cuenta la normatividad vigente que contribuya a superar la discriminación social, económica, cultural, religiosa y de género con igualdad de oportunidad para todos.- Mejoramiento, remodelación y ampliación de la infraestructura escolar existente en las escuelas unidocentes, polidocentes multigrado y polidocentes completas.- Impulso a la participación comunal en la construcción de los módulos de vivienda para los docentes.



<p>Asegurar la aplicación de estrategias metodológicas interculturales que impulsen el proceso de aprendizaje hacia una formación integral y emancipadora de los y las estudiantes tomando en cuenta los estándares internacionales recomendados por la UNESCO en lo referente a carga docente.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes en programas culturales y educativos que promuevan sus derechos y responsabilidades.- Articulación de los procesos educativos a las actividades socio productivas de la comunidad.- Promoción de la participación de otros agentes educativos de la comunidad en todos los procesos de planificación y ejecución de las actividades educativas.- Flexibilización de horarios, calendarios y espacios para el desarrollo de la educación con un enfoque intercultural.- Diseño y aplicación de estrategias metodológicas interculturales innovadoras.- Diseño y aplicación de planes que aseguren las actividades de seguimiento y monitoreo por parte de las autoridades educativas, comunales y organizaciones indígenas y establezcan mecanismos de vigilancia social/ciudadana.- Fortalecimiento de una educación personalizada que asegure que la carga docente no sea mayor de 25 estudiantes.
<p>Instituir programas de comunicación masiva con la participación y compromiso de los diferentes medios de comunicación, que promuevan actividades literarias y artísticas, valoren la identidad cultural como potencial para el desarrollo regional, establezcan mecanismos y estrategias de comunicación en las lenguas amazónicas y Quechua existentes, aseguren los derechos ciudadanos en el quehacer de las instituciones, organizaciones, asociaciones, sindicatos, medios de comunicación y espacios públicos de atención ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Oficialización de las lenguas Awajún, Wampis y Quechua existentes en la región promoviendo su uso en los medios de comunicación y en la gestión de las diversas instituciones públicas y privadas.- Diseño de programas educativos intersectoriales que aseguren la articulación de las necesidades educativas de la región con las necesidades productivas y de demanda laboral.- Promoción y fortalecimiento de programas educativos como la Escuela del Aire que impulsen el uso de las lenguas Awajún, Wampis y Quechua existentes en toda la región, especialmente en las instituciones públicas.- Desarrollo de programas radiales, televisivos, otros y a distancia de formación continua para padres y madres, docentes y comunidad con la participación de sabios indígenas y otros actores (boletines, otros).- Promoción a nivel local y regional de la investigación y el desarrollo de juegos recreativos propios de los pueblos Awajún, Wampis y Quechua existentes.
Mediano Plazo	Medidas
<p>Promover el desarrollo de estrategias que aseguren la calidad y la equidad educativa que incluyan el ejercicio del derecho a la salud integral, articulando los programas alimentarios, comedores escolares y comunales, los programas de apoyo social de organizaciones de la sociedad civil, empresarial y del Estado al servicio de los niños, niñas y adolescentes en todas las instituciones educativas de las zonas rurales en coordinación directa con las Municipalidades y Concejos Menores propiciando el consumo de los productos alimentarios de la zona.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de un Programa de Capacitación sostenido, sostenible y evaluable para docentes rurales en el desarrollo de capacidades que mejoren su desempeño profesional y la calidad del servicio educativo que ofertan Valores, Ética Profesional y Ejercicio Ciudadano* PEN, PER, PEL, PEI, Programación y Diversificación Curricular, con énfasis en Comunicación Integral y Lógico Matemático, Innovaciones Educativas* Aprendizaje de metodologías innovadoras como las de O. LAN. SIC (organizadoras, lógico analíticas y sintético creativas).* Promoción y prevención de la Salud: Sexual y Reproductiva (ETS) y Saneamiento Básico Ambiental a través de Escuelas Saludables.- Promoción de Escuelas Emprendedoras a través de:<ul style="list-style-type: none">* La implementación de aulas innovadoras didácticas con productos de la zona* Talleres permanentes en escuela de padres y madres



	<ul style="list-style-type: none">- Inserción del área de metodología científica sobre aspectos de interculturalidad en las horas de libre disponibilidad.- Implementación de bibliotecas y botiquines escolares.- Creación de museos escolares y/o comunales.
<p>Incidir en la sistematización de las capacidades de aprendizaje comunitarias y el diseño de estrategias pedagógicas que recuperen la diversidad cultural y las identidades colectivas étnicas expresadas en la construcción de saberes, las artes y tecnología propia, las cosmovisiones con el propósito de fortalecer la memoria histórica e identidad cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de escuelas campesinas emprendedoras que promuevan iniciativas empresariales con productos de la localidad.- Promoción de escuelas emprendedoras que dan valor agregado a los productos indígenas producidos por las niñas, niños y adolescentes de los pueblos Awajún y Wampis.- Producción intelectual bilingüe (edición de textos, revistas científicas, monografías, otros).- Diseño y ejecución de Proyectos Productivos Escolares con proyección comunal.- Promoción de la investigación científica escolar a nivel regional y binacional a través de festivales y concursos.- Promoción de actividades que prevengan y combatan la violencia basada en el género.- Promoción del interaprendizaje entre docentes, directores y especialistas para el desarrollo de experiencias y estrategias relacionadas con la identidad regional.
<p>Establecer estrategias de apoyo a Programas de Educación Comunitaria a través de las redes educativas y UGEL para construir competencias culturales y lingüísticas en relación con los currículos diversificados de las instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de estilos de vida saludable en y desde las Escuelas Bilingües de la provincia de Condorcanqui y el distrito de Imaza.- Impulso a la investigación sobre la realidad social, económica y cultural para la promoción del desarrollo regional desde los gobiernos locales.- Transformación de las prácticas pedagógicas de la educación rural, bilingüe e intercultural a través de programas y/o proyectos que aseguren su articulación al desarrollo regional.- Elaboración de un diagnóstico pedagógico curricular de la región, considerando las creencias, costumbres y diferentes manifestaciones culturales de la región.- Promoción de encuentros y/o reuniones de seguimiento y evaluación de los logros de aprendizaje y la calidad educativa entre docentes, padres y madres, organizaciones sociales de base y otros actores locales de la comunidad impulsados por los gobiernos locales.



<p>Diseñar e implementar en todas las instituciones educativas bibliotecas, materiales, estrategias metodológicas, un sistema de evaluación integral y permanente que garantice el logro de aprendizajes, que promueva el mantenimiento y desarrollo de las lenguas amazónicas y andinas existentes, la revaloración de la cosmovisión amazónica y el uso de los recursos didácticos del propio entorno natural y social.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación y selección de escritores regionales y locales reconocidos para implementar con sus textos las bibliotecas educativas en todos los niveles educativos.- Concursos literarios anuales a nivel regional y local e impresión de las mejores siete (07) obras a nivel regional (07 provincias).- Promoción de la investigación de estrategias metodológicas exitosas en EIB en los ámbitos nacional, regional y local que puedan ser generalizables.- Capacitación en elaboración de materiales educativos con recursos locales existentes.
<p>Garantizar un sistema flexible de monitoreo y evaluación permanente en las zonas rurales, que asegure una enseñanza sistemática y participativa, el cumplimiento de los logros de aprendizaje, las horas efectivas de clase, las innovaciones pedagógicas y el desempeño ético del rol docente.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de un sistema de supervisión, monitoreo y evaluación eficaz a nivel regional que asegure que en las jornadas efectivas de clase, los logros básicos de aprendizaje de los estudiantes en todos los niveles y modalidades educativas alcancen los estándares nacionales e internacionales de medición.- Asignación presupuestal asegurada para:<ul style="list-style-type: none">*Capacitar a especialistas, directores y docentes en el desarrollo de actividades de supervisión, monitoreo y evaluación oportunamente.*El desplazamiento de los responsables de la supervisión, monitoreo y evaluación en el ámbito regional y local.- Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación que permitan evaluar los logros comunicacionales en lengua materna y segunda lengua.
<p>Asegurar que el cumplimiento de las horas efectivas de clase en horario discontinuo respete el calendario comunal y productivo en atención a la realidad y necesidades de los y las estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento del funcionamiento de los CEC y/o CONEI para su real participación en la elaboración de los instrumentos de gestión institucional, como es la calendarización del año escolar.- Adecuación de contenidos, estrategias metodológicas y materiales educativos a la realidad sociocultural y económica local y sus recursos.- Adecuación de normas para garantizar el desarrollo de capacidades y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en horario discontinuo que comprometa la participación vigilancia social de la comunidad.
<p>Promover la lectoescritura en lengua materna en las comunidades Awajún, Wampis y Quechuas existentes, que estimule a los escritores regionales a la producción y publicación de obras literarias y textos diversos.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de bibliotecas escolares (en todos los niveles educativos) y comunales.- Desarrollo de programas y/o proyectos que impulsen la producción de textos locales.- Desarrollo de programas y/o proyectos que estimulen la lectura y la comprensión lectora en todos los niveles educativos, las familias y comunidades.
<p>Establecer programas de formación continua y capacitación en servicio con énfasis en EIB, liderazgo comunal, estrategias pedagógicas para escuelas unidocentes y multigrado para docentes y directores de escuelas rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Reconocimiento oficial de la conformación de las redes educativas y su articulación con los diferentes niveles.- Programas de Capacitación en estrategias pedagógicas y metodológicas que mejoren las condiciones y logros de aprendizaje de los estudiantes de las escuelas unidocentes y multigrado- Promoción y/o fortalecimiento de los espacios de socialización y participación comunal para generar oportunidades de liderazgo.



OBJETIVO: SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES, ADECUACIÓN E INNOVACIÓN PERTINENTE DE LAS POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y TECNOLÓGICAS	
Corto Plazo	Medidas
Asegurar la promoción y creación de entornos saludables para el desarrollo de una cultura ambientalista que proteja la biodiversidad y mejore la calidad de vida de los pobladores.	<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento de la infraestructura sanitaria escolar que asegure servicios básicos.- Campañas, festivales, pasacalles, actividades comunitarias que promuevan el saneamiento básico ambiental en las instituciones educativas, el cuidado y protección del recurso hídrico, el reciclaje y el saneamiento ambiental en la localidad.- Instalación de Parques Recreativos ecológicos en todas especialmente en las provincias de la Región.- Campaña "siembra un árbol" con estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas en coordinación con los gobiernos locales y el sector agroforestal.- Fortalecimiento de la estrategia sanitaria del Plan Regional de Seguridad alimentaria en materia de Pueblos Indígenas.- Construcción y/o remodelación de instituciones educativas que en su arquitectura guarden armonía con el entorno natural y social de las comunidades y que en su diseño prevengan los problemas de suelo, clima, lugar de construcción, otros en consulta con la comunidad.- Promoción de entornos comunitarios saludables, amables y estimulantes que potencian el desarrollo biopsicosocial y emocional de los estudiantes, las madres gestantes y lactantes que formen parte de las instituciones educativas en los distritos de extrema pobreza del ámbito regional en coordinación con el sector salud.
Promover el turismo en sus diversas formas poniendo énfasis en el ecoturismo, aprovechando la realidad de cada localidad, involucrando a la comunidad en el mantenimiento de las áreas protegidas y la generación de recursos que mejoren su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none">- Impulso a proyectos educativos de promoción del ecoturismo que aseguren la proyección social de los estudiantes en las comunidades y la participación ciudadana en la protección, conservación de los recursos históricos, turísticos y naturales de cada localidad.- Apoyo, promoción y gestión a la creación de pequeñas empresas de jóvenes, familias e institucionales que generen recursos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a partir de proyectos o iniciativas exitosas que garanticen la protección de los recursos turísticos en cada localidad y provincia.- Promoción de la fiestas tradicionales locales en coordinación con las instituciones del sector turismo (Raymillacta, fiestas patronales, otras).
Desarrollar estrategias que aseguren que las instituciones educativas se conviertan en promotoras de estilos de vida saludables en su localidad.	<ul style="list-style-type: none">- Diseño y ejecución de un Programa sostenido de prevención, promoción y capacitación al personal de educación, organizaciones de base, madres líderes y adolescentes sobre prácticas adecuadas de higiene, como son: lavado de manos, agua segura, deposición de excretas.- Apoyo, promoción y acompañamiento a campañas de difusión sobre elementos contaminantes del medio ambiente y la construcción y ubicación adecuada de rellenos sanitarios en todos los distritos de la región en coordinación con los gobiernos locales.- Impulso a municipios "saludables" y educadores con enfoque intercultural que promuevan acciones de mejoramiento de la calidad de vida, desarrollen el potencial cultural y natural de la región.



Mediano Plazo	Medidas
<p>Garantizar el desarrollo de capacidades y actitudes en los Niveles de Educación Básica y Educación Superior para la conservación del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales de la región, a partir de un currículo regional diversificado que considere la propuesta de ordenamiento territorial y la zonificación económica y ecológica.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Diseño y ejecución de proyectos educativos de proyección social en los diferentes niveles y modalidades elaborados por los/las estudiantes para:- La conservación del medio ambiente- El uso responsable de los recursos naturales con énfasis en el recurso hídrico- Campañas permanentes de trabajo en las aulas y la comunidad sobre cultura ambiental.- Promoción y difusión del mapa de ordenamiento territorial y la zonificación económica y ecológica en coordinación con la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno regional e instituciones involucradas en el tema.- Desarrollo de estrategias de información para la conservación de las zonas protegidas en coordinación con las instituciones involucradas y responsables (brigadas escolares, brigadas comunitarias, otros).- Promoción y fortalecimiento de los Juegos Florales locales, distritales y provinciales que incorporen el canto, la danza, la poesía, el cuento, el teatro, la música, investigaciones e innovaciones dirigido a niñas, niños y adolescentes.
<p>Asegurar una cultura de conservación del recurso hídrico y forestal con un enfoque ambientalista racional incidiendo en una actitud de hidrosolidaridad y de manejo adecuado del recurso.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de viviendas con saneamiento básico en los distritos de extrema pobreza en coordinación con los gobiernos locales y a través de contenidos y actividades curriculares.- Involucramiento en el diseño y ejecución de Planes Locales y Regionales que prevengan, promuevan, incidan y garanticen el manejo responsable del recurso hídrico a través de:<ul style="list-style-type: none">* El control de excretas, aguas servidas, desechos orgánicos e inorgánicos* La organización y la capacitación social en el cuidado, uso responsable y seguro del agua* Una educación sanitaria sostenida que prevenga la contaminación ambiental, asegure la instalación de servicios básicos, construya rellenos sanitarios en lugares que no afecten la salud de los pobladores ni el equilibrio ecológico.- Participación en campañas de sensibilización a las autoridades, estudiantes y comunidad en general sobre "agua segura" que contribuya a la prevención de la desnutrición infantil y a desarrollar una cultura de hidrosolidaridad en coordinación con las instituciones públicas responsables del manejo de éste recurso.- Impulso a Proyectos de forestación y reforestación y mejoramiento del medio ambiente en las principales cuencas de la región en coordinación con los gobiernos locales, el sector agropecuario, las instituciones públicas y privadas que promuevan la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas de la región.
<p>Establecer alianzas y articular acciones intersectoriales para la promoción y difusión del marco normativo que reglamente la protección y el uso de los recursos naturales existentes, desarrollando estrategias educativas que fortalezcan una cultura ambientalista en</p>	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de parques eco turísticos y centros recreativos en cada provincia, que promuevan la participación de niñas, niños, adolescentes jóvenes y docentes de zonas rurales y bilingües en convenio y/o coordinación con los gobiernos locales, los sectores e instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.- Identificación, intercambio y promoción de experiencias exitosas de instituciones educativas (escuelas, colegios, institutos pedagógicos



<p>la región a partir del intercambio de experiencias exitosas en conservación del ambiente.</p>	<p>y tecnológicos, universidad, otros), instituciones públicas y privadas que puedan ser aplicables en la región.</p> <ul style="list-style-type: none">- Gestión de proyectos interinstitucionales que promuevan el cumplimiento de las normas de protección y uso de los recursos naturales mediante estímulos que premien experiencias exitosas.
<p>Desarrollar una educación emprendedora que garantice que las actividades pedagógicas se articulen con las actividades económicas de la localidad y con el desarrollo científico y tecnológico, asegurando su uso adecuado a fin de contribuir a la generación de microempresas y al desarrollo sostenible de la región.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Impulso a proyectos de comunicación virtual para la promoción de una cultura ambiental.- Promoción de Ferias que promuevan la investigación, la invención, el desarrollo científico y tecnológico en las siete provincias de la región.- Creación de IE piloto que promuevan actividades productivas a través de talleres de capacitación utilizando los recursos naturales, tecnología ancestral y moderna para la conformas pequeñas y micro empresas que generen ingresos familiares.- Diseño y ejecución de un plan de articulación del desarrollo científico y tecnológico a las potencialidades de la región Amazonas para impulsar una educación científica y tecnológica desde las posibilidades de desarrollo regional.



OBJETIVO: UNA EDUCACION ETICA EN LA GESTION INSTITUCIONAL Y PEDAGOGICA, DESCENTRALIZADA, PARTICIPATIVA CON EQUIDAD Y DE CALIDAD	
A. GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	
Corto Plazo	Medidas
Asegurar la asignación de presupuesto para cubrir las metas reales de atención, exigiendo el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Nacional y una redistribución equitativa del presupuesto	<ul style="list-style-type: none">- Asignación de presupuesto efectivo para incremento de personal docente, auxiliares y personal administrativo en el ámbito rural y las zonas aguaruna huambisa.- Financiamiento del sistema regional de educación superior priorizando los recursos humanos y el equipamiento.- Fortalecimiento del desarrollo magisterial a través de la asignación de un Fondo presupuestal local y regional que otorgue becas para segunda especialidad y maestrías a docentes del área rural y comunidades indígenas.- Implementación de equipamiento y recursos humanos técnicos para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años y grupos de adolescentes en riesgo en el ámbito regional.- Incremento sostenido del presupuesto regional educativo asignando recursos con criterios de equidad, calidad y eficiencia a cada instancia descentralizada.- Diseño y ejecución de un Programa de mejoramiento de la infraestructura escolar de las instituciones educativas públicas del ámbito regional focalizando la atención en zonas rurales, peri urbanas y de extrema pobreza.- Implementación de sistemas de cómputo en las instituciones educativas del ámbito regional, que priorice el área rural.
Garantizar la ejecución de programas de formación continua del personal directivo, docente y administrativo de las diferentes instancias educativas priorizando planificación estratégica y elaboración de proyectos de inversión.	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación sostenida a directores rurales e indígenas en gestión institucional, pedagógica y administrativa que mejoren sustantivamente la gestión escolar.- Fortalecimiento de capacidades en los maestros sobre elaboración de perfiles de proyectos de inversión para el desarrollo social de acuerdo a las metas establecidas por el PER y según las exigencias del SNIP.- Diseño un Plan de Capacitación continua que incluya principalmente planificación estratégica.
Asegurar que la formación profesional y técnica que brindan los Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos, universidades públicas y/o privadas responda a la demanda de una educación pertinente, a través de una curricula de formación intercultural y bilingüe.	<ul style="list-style-type: none">- Reestructuración de la formación inicial del docente considerando la diversidad regional y que responda al contexto rural, urbano, urbano marginal y bilingüe intercultural.- Desarrollo de metodologías y estrategias de aprendizaje basadas en la investigación, que prepare a los futuros profesionales en una formación calificada.- Diseño de una nueva curricula de Educación Superior con perspectiva intercultural y bilingüe, de equidad de género, inclusivo que responda a las características y demandas de la región.- Selección y contratación de personal educativo (administrativo y docente) calificado que contribuya a la formación profesional y técnica de los estudiantes.



<p>Establecer alianzas con organizaciones públicas, privadas y entidades cooperantes, para liderar procesos en la gestión de recursos, la innovación e investigación educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Participación de la empresa privada en el desarrollo de las instituciones educativas y en procesos de innovación e investigación.- Impulso a la investigación e innovación educativas con participación de instituciones públicas, privadas y organismos cooperantes.- Establecimiento de alianzas estratégicas intersectoriales para mejorar condiciones básicas para el desarrollo educativo.
<p>Incidir en el fortalecimiento de las capacidades del personal docente y administrativo que han desarrollado acciones destacadas en procesos pedagógicos, investigación, innovación y producción intelectual a través de un sistema regional de estímulos e instaurar el "Premio Regional Maestro de Amazonas".</p>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de un programa de reconocimiento docente que premie el esfuerzo desarrollado en procesos de mejoramiento de la calidad educativa.- Implementación de un programa de incentivos económicos y no económicos para reconocer y fortalecer el esfuerzo docente en los aportes a la sociedad.- Desarrollo de programas de sensibilización social para reconocer y valorar el rol del maestro y del trabajador de la educación que incluya la participación de las APAFA e instituciones involucradas en la promoción y el desarrollo educativo.- Establecimiento anual del reconocimiento público Premio Regional Maestro de Amazonas.
<p>Garantizar el cumplimiento de las sanciones previstas en la normatividad vigente en una lucha frontal contra la corrupción y el abuso de autoridad, fortaleciendo el área de asesoría jurídica de las diferentes instancias educativas de la región y desarrollando estrategias que aseguren la probidad de las sentencias.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Fomento de un sistema de seguimiento y control sobre la actuación y la responsabilidad docente, de los trabajadores de la educación, del personal, instituciones y organizaciones que manejen fondos para el desarrollo educativo.- Creación de un sistema de denuncias que garantice la participación de la ciudadanía respecto del desempeño responsable de los/las docentes y de instituciones públicas y privadas encargadas del desarrollo integral en la educación.- Organización de un comité de ética que evalúe y sancione los actos de corrupción y abuso docente.- Implementación de un programa permanente de detección de irregularidades educativas en la aplicación de las diferentes normas, proyectos y programas educativos.
<p>Fortalecer las capacidades de los actores educativos, aplicando la normatividad vigente para una real y efectiva descentralización de la gestión modernizando los estilos y modelos basados en procedimientos democráticos de planeamiento, promoción, monitoreo y evaluación que optimicen los procesos educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de un sistema jurídico normativo regional, que impulse la descentralización educativa y racionalización equitativa de los docentes- Diseño y ejecución de un Sistema de monitoreo y seguimiento técnico pedagógico sostenido y eficaz a la jornada efectiva de clases y logros básicos de aprendizaje en el ámbito regional.- Promoción de programas piloto que incorporen la ciencia y la tecnología en la educación inicial con fines de generalización a nivel regional.- Impulso a la Feria de Ciencia y Tecnología a nivel distrital, provincial y regional que movilice a estudiantes, maestros, autoridades y padres de familia.- Impulso al uso de la ciencia, la tecnología y sus avances en la educación regional a partir de la inclusión de contenidos, estrategias pedagógicas y metodológicas, medios y materiales pertinentes, instrumentos de seguimiento/monitoreo y evaluación en los documentos técnico pedagógicos del docente.- Elaboración de estándares de la educación regional y un sistema de vigilancia, seguimiento y control de los mismos.



	<ul style="list-style-type: none">- Planes operativos de monitoreo y seguimiento a la jornada escolar y el tiempo efectivo del aprendizaje por redes territoriales que involucren a los COPALES y gobiernos locales.
Asegurar la participación ciudadana en el diseño, implementación y vigilancia de los Proyectos Educativos Locales articulándolos al Proyecto Educativo Regional y al Proyecto Educativo Nacional.	<ul style="list-style-type: none">- Construcción del Sistema de monitoreo y vigilancia del DCR- Sistema de monitoreo y seguimiento a la jornada efectiva de clases y logros básicos de aprendizaje de los docentes de zonas rural y bilingüe en coordinación con apoyo de las autoridades locales y de la comunidad organizada.- Fortalecimiento de las capacidades de los actores educativos claves para la descentralización de la gestión escolar.- Impulso y promoción de la normatividad vigente que contribuye a superar la discriminación social, económica, cultural, religiosa y de género con igualdad de oportunidad para todos y todas.- Información transparente de los logros, avances, limitaciones y dificultades de la educación local, provincial y regional a través de autoridades, líderes y medios de comunicación local.- Implementación del Plan de monitoreo y seguimiento sostenido a la aplicación de las políticas del PER Amazonas.- Vigilancia social del COPARE y COPALE a los compromisos suscritos por el Estado a favor de la educación de niñas, niños y adolescentes- Información sobre resultados de la ejecución del Plan de Seguimiento y Monitoreo a través de las redes territoriales a la comunidad educativa.
Asegurar la universalización de la matrícula oportuna, la gratuidad de la enseñanza, la permanencia, promoción y culminación de la educación en los diferentes niveles y modalidades educativas poniendo énfasis en la Educación Básica y estableciendo compromisos multisectoriales.	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades, estrategias y/o métodos en las familias en:<ul style="list-style-type: none">* El acompañamiento y desarrollo de las actividades educativas de sus hijos* La movilización comunal que los involucre de manera responsable en el seguimiento al logro de aprendizajes previstos* La supervisión permanente de la gratuidad de la educación y de la matrícula oportuna de niños, niñas y adolescentes a través de sus propias organizaciones sociales y de base- Fomento de un sistema de seguimiento e información para asegurar la permanencia y culminación de la educación básica.
Asegurar el presupuesto para una mayor inversión en desarrollo educativo, que permita cubrir las necesidades básicas, la asignación de personal, la investigación e innovación curricular, artística, deportiva, cultural, de esparcimiento y de estímulos.	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de iniciativas educativas innovadoras, viviendas y familias saludables.- Diseño de un Programa piloto de incorporación de la ciencia y tecnología a la educación inicial con fines de generalización a nivel regional.- Impulso a la Feria de Ciencia y Tecnología a nivel distrital, provincial y regional que movilice a estudiantes, maestros, autoridades y padres de familia, al uso de la ciencia y tecnología y sus avances en la educación regional.- Impulso a la gestión de proyectos institucionales que tomen en cuenta las potencialidades de la región y desarrollen capacidades para la investigación e innovación curricular, las habilidades artísticas, las potencialidades deportivas, la identidad cultural y las actividades de esparcimiento, asegurando la asignación de fondos de estímulo para las premiaciones.



Mediano Plazo	Medidas
<p>Asegurar la acreditación y certificación de todas las instancias de gestión educativa en base a estándares de calidad establecidas a nivel nacional y competencia profesional que respondan a las realidades específicas de la región.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación a los maestros para el ingreso y permanencia en la Carrera Pública Magisterial y su asignación laboral.- Condicionamiento de los ascensos e incrementos salariales al desempeño profesional.- Moralización de la gestión en todas las instancias del sistema educativo regional.- Impulso a la revaloración social de la profesión docente, en base al reconocimiento de sus buenas prácticas (investigación, innovación, acción docente, entre otros).- Elaboración de perfiles profesionales que garanticen el ejercicio de una buena docencia.- Elaboración de indicadores básicos de la educación regional que permitan hacer seguimiento a los avances y logros en materia de aprendizajes efectivos y evaluación del sistema educativo en su conjunto.- Funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior a nivel regional.- Propuesta de estándares educativos regionales y un sistema de vigilancia y acompañamiento que garanticen sus alcances.
<p>Diseñar e implementar en todas las instituciones educativas bibliotecas, materiales, estrategias metodológicas, un sistema de evaluación integral y permanente que garantice el logro de aprendizajes, que promueva el mantenimiento y desarrollo de las lenguas amazónicas y andinas existentes, la revaloración de la cosmovisión amazónica y el uso de los recursos didácticos del propio entorno natural y social.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de ludotecas que fortalezcan y promuevan la perspectiva intercultural y lingüística, utilizando recursos de los entornos naturales y sociales específicos en la región.- Participación de los líderes locales y personalidades en acciones que promuevan el compromiso con la educación regional a través de proyectos de educación inclusiva y de calidad para todos.- Desarrollo de acciones de sensibilización acerca de los retos interculturales y lingüísticos de la educación en la región desde las UGEL, Gobiernos Locales, el sector Salud, sector productivo y el MIMDES.- Impulso a la innovación e investigación educativa que promueva el desarrollo socioeconómico y cultural regional desde las instancias educativas competentes, los gobiernos locales y la universidad pública y privada.- Socialización de experiencias pedagógicas innovadoras que coadyuven al fortalecimiento, mantenimiento y desarrollo de las lenguas amazónicas y andinas existentes, la revaloración de la cosmovisión amazónica y el uso de los recursos didácticos del propio entorno natural y social.
B. ASPECTO PEDAGOGICO	
Corto Plazo	Medidas
<p>Garantizar una gestión pedagógica de calidad encaminada al logro de los aprendizajes significativos en los diferentes espacios, niveles, modalidades y programas de la educación formal y no formal.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación docente en planificación estratégica, diversificación y adecuación de contenidos curriculares, metodologías, estrategias de aprendizaje, tipos y formas de evaluación asegurando procesos de acompañamiento posteriores y control de resultados cualitativos y cuantitativos.- Diseño de un Programa para el fortalecimiento de capacidades de los docentes en el uso de Internet y las TIC.- Diseño de un portal interactivo en la página web de la DRE que permita:<ul style="list-style-type: none">* Informar permanentemente a los ciudadanos de la región sobre las diferentes actividades educativas* Canalizar e intercambiar percepciones, sugerencias y/o propuestas educativas con los ciudadanos



	<ul style="list-style-type: none">* Asesorar oportunamente a especialistas, directores, docentes en temas técnico pedagógicos- Capacitación docente sostenida a docentes de zona rural, urbana y urbana marginal del ámbito regional en desarrollo lógico matemático, comunicación lectora, valores, ética profesional, los derechos del niño y adolescente, ciudadanía, salud sexual y reproductiva innovaciones educativas, PEN, PER y escuelas emprendedoras.- Impulso a las prácticas pedagógicas orientadas a reconocer, implementar y desarrollar propuestas alternativas para la promoción de escuelas emprendedoras que responden a las potencialidades que tiene la región- Elaboración de un sistema de información actualizada y oportuna -semestral y anual- de seguimiento a la situación educativa de la infancia y adolescencia a nivel regional que permita tomar las medidas correctivas.
Diseñar e implementar estrategias pedagógicas y metodológicas que fomenten la creatividad artística y la práctica de los deportes para contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes, adultos y personas con necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento de las capacidades de los/las docentes necesidades educativas especiales.- Acondicionamiento de la infraestructura y materiales educativos en las instituciones educativas para:<ul style="list-style-type: none">* Los estudiantes con necesidades educativas especiales* Talleres de educación artística* Espacios de recreación, esparcimiento y prácticas deportivas- Instalación de equipos de informática que promuevan el desarrollo de capacidades en el uso de programas de autoaprendizaje en las diferentes áreas de desarrollo educativo, programas de diseño gráfico, programas de comunicación, otros.- Fortalecimiento de redes educativas de docentes que promuevan el intercambio de estrategias pedagógicas, el interaprendizaje, la resolución de problemas técnico pedagógicos, administrativos y de gestión y la propuesta de eventos para el desarrollo integral e integración de estudiantes, docentes, padres de familia, otros.- Fortalecimiento de la gestión escolar a través de redes por unidades territoriales a fin de potenciar las capacidades humanas y didácticas de las instituciones educativas que agrupan en su entorno involucrando a los COPALE y CONEI.
Implementar un programa orientado a revertir la deserción en la educación básica y la educación superior poniendo énfasis en la educación secundaria	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de programas de vigilancia para asegurar el acceso y permanencia de los niños y adolescentes, con énfasis en la educación secundaria.- Desarrollo en forma concertada de programas y alternativas educativas para erradicar y prevenir la deserción.- Establecimiento de estrategias multisectoriales para la recuperación de estudiantes en edad escolar y brindar facilidades para la culminación de sus estudios.- Establecimiento de un sistema de apoyo (revolvente) del Estado, dirigido a estudiantes sin recursos que quieran acceder a la Educación Superior o Técnica.
Implementar un currículo regional intercultural diversificado con participación multisectorial, concertado y consensado con un enfoque de desarrollo humano sostenible a partir del currículo nacional.	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración, implementación y ejecución del Diseño Curricular Regional que impulse la identidad regional y las potencialidades regionales a los ejes de desarrollo humano con la participación de los diferentes sectores del Estado, instituciones públicas y privadas involucradas en el desarrollo educativo.- Capacitación a especialistas y directores en procesos de planificación, ejecución y evaluación curricular.



<p>Asegurar la atención a la primera infancia para garantizar su desarrollo y formación integral, poniendo énfasis en las niñas del área rural y peri urbana; y en niños y niñas con necesidades educativas especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Canalización eficaz de propuestas educativas regionales de mejoramiento de la calidad educativa con énfasis en la primera infancia y la educación rural.- Impulso a la organización y funcionamiento de centros y programas educativos de atención a la primera Infancia con participación de los gobiernos locales.- Sensibilización de la sociedad sobre la trascendencia de la formación integral y cuidados de la primera infancia en el desarrollo de las personas.- Fomento de proyectos educativos que focalicen su acción en áreas rurales y atención a necesidades educativas especiales.- Diseño y aplicación de metodologías innovadoras para lograr aprendizajes en niños y niñas de áreas rurales y con necesidades especiales.
<p>Mediano Plazo</p>	<p>Medidas</p>
<p>Garantizar la universalización de la matrícula oportuna, la permanencia y la culminación de la educación de los estudiantes los diferentes niveles y modalidades educativas comprometiendo la participación de las familias y otros actores sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de estrategias para la recuperación de estudiantes en edad escolar en coordinación con las APAFA, las organizaciones sociales de base y los familiares proponiendo alternativas pedagógicas flexibles que faciliten su reinserción, permanencia y culminación.- Participación de los padres de familia en la acción educativa recuperando sus experiencias profesionales y/o vivenciales para el logro de aprendizajes y desarrollo de contenidos.
<p>Reconocer y promover propuestas innovadoras y de investigación educativa, orientadas a mejorar la calidad de la educación poniendo énfasis en los procesos de descentralización, en los logros de aprendizaje, en la participación familiar y comunitaria con un enfoque intercultural, bilingüe, inclusivo y de formación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none">- Socialización de experiencias e innovaciones educativas en el aspecto metodológico y en la gestión que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.- Sistematización y difusión de investigaciones y experiencias exitosas.- Promoción y reconocimiento de las instituciones y agentes que participan en procesos de investigación educacional.- Implementación de programas de capacitación y actualización sobre temas de investigación en bilingüismo e interculturalidad.- Socialización de experiencias de descentralización de las funciones técnico administrativas en instancias descentralizadas del sector educación.
<p>Institucionalizar un sistema de acreditación y certificación con estándares regionales de aprendizaje en las diferentes áreas de desarrollo y evaluarlos permanentemente.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Impulso de una cultura de la evaluación en los docentes que promueva la autocrítica, la auto evaluación para mejorar las prácticas pedagógicas, las actitudes personales y sociales, la coevaluación y el interaprendizaje permanentes.- Establecimiento de prácticas de coevaluación a nivel institucional que generen propuestas de cambio en lo personal y en lo institucional orientados a la optimización de los resultados esperados.



"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"

Largo Plazo	Medidas
Garantizar un sistema pertinente y permanente de monitoreo y evaluación, incidiendo en las zonas rurales que asegure la enseñanza, los logros de aprendizaje, la participación, las horas efectivas de clase, las innovaciones pedagógicas y el desempeño ético del docente.	<ul style="list-style-type: none">- Promoción una cultura basada en la práctica de valores y de ética profesional que fomente un clima institucional democrático y afectivo a partir de la puesta en práctica de relaciones humanas paritarias.- Implementación del monitoreo y evaluación interna en las IE (Directores) aplicando instrumentos que respondan a la realidad educativa de su localidad y al PEI.- Conformación de equipos institucionales que aseguren la auto evaluación y la coevaluación por niveles y modalidades educativas en los aspectos técnico pedagógicos; y la coevaluación en aspectos de relaciones humanas.- Participación de las autoridades y de comunidad educativa en el desarrollo del proceso de monitoreo y evaluación del desempeño del personal educativo (pedagógico y administrativo) y el logro de aprendizajes en los estudiantes.



OBJETIVO: EDUCACION PARA EL EJERCICIO CIUDADANO EN DEMOCRACIA QUE CONTRIBUYE A GENERAR CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACION, CONCERTACION Y VIGILANCIA SOCIAL	
Corto Plazo	Medidas
Asegurar que el presupuesto para educación sea destinado oportunamente a proyectos de desarrollo de capacidades de los actores y agentes educativos.	<ul style="list-style-type: none">- Financiamiento del sistema regional de educación superior priorizando los recursos humanos y equipamiento.- Mejoramiento de los ambientes de laboratorio de las I.E. para incentivar el desarrollo de capacidades orientadas a la práctica de la investigación mediante proyectos educativos.- Asignación de presupuesto para que las I.E. desarrollen proyectos de investigación e intercambien estas experiencias en ferias o eventos descentralizados.
Fortalecer el Consejo Participativo Regional de Educación, representativo de las 7 provincias, desarrollando una sociedad educadora regional que promueva instancias de vigilancia ciudadana de la calidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">- Impulso del rol del COPARE en las 7 provincias de la región orientada a una educación regional que promueva la vigilancia ciudadana de la calidad y el derecho a la educación.- Capacitación en incidencia y movilización a los integrantes del COPARE y COPALE para asegurar la matrícula, acceso, permanencia y culminación en la educación básica regular de niñas, niños y adolescentes.- Fortalecimiento del Consejo de Participación Regional de Educación representativo en las siete provincias, desarrollando el concepto de una sociedad educadora regional que promueva instancias de vigilancia ciudadana de la calidad educativa.- Programa intersectorial de prevención de los embarazos adolescentes con intervención de los COPARE, COPALE y sociedad civil organizada.- Sistematización y validación de la experiencia de intervención de los COPARE y COPALE.- Planes operativos de monitoreo y seguimiento a la jornada escolar y el tiempo efectivo del aprendizaje por redes territoriales que involucran a los COPALE y Gobiernos locales.
Mediano Plazo	Medidas
Implementar en todos los niveles y modalidades educativas los Comités de Convivencia Democrática para instaurar un nuevo paradigma de autoridad.	<ul style="list-style-type: none">- Impulso desde la DREA y UGEL la organización de Comités de Convivencia Democrática.- Capacitación a los integrantes de los CCD en el contexto de funciones y roles de un nuevo paradigma de autoridad.
Impulsar procesos de capacitación sobre participación ciudadana en la elaboración de planes de desarrollo local, presupuestos participativos y en vigilancia social de los procesos educativos.	<ul style="list-style-type: none">- Diseño y elaboración de un Plan articulado que promueva el impulso de procesos de capacitación sobre la participación ciudadana en la vigilancia social de los procesos educativos.- Elaboración de un sistema de indicadores básicos de la educación regional que permita hacer seguimiento a los avances en materia de aprendizajes efectivos y evaluación del sistema educativo en su conjunto.- Vigilancia, monitoreo y seguimiento a las horas efectivas de clase con intervención de los adolescentes por redes territoriales.



"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"

Largo Plazo	Medidas
<p>Fortalecer capacidades de participación multisectorial y vigilancia social de los actores sociales locales a través de Mesas de Concertación, Mesas Temáticas, Clubes de Madres, Comedores Populares, entre otros; que garanticen que las intervenciones que realiza el Estado, las instituciones cooperantes e instituciones representativas de la sociedad civil en materia de infancia y adolescencia, lleguen al público objetivo previsto, sean pertinentes, de calidad y aseguren el consumo y uso adecuado de los recursos y productos regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de espacios de participación de la infancia y adolescencia para el desarrollo regional.- Diseño y ejecución de proyectos que impulsen los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de instituciones de la sociedad civil.- Campañas de fortalecimiento de las capacidades de participación multisectorial y vigilancia social orientadas al consumo y uso adecuado de los recursos y productos regionales.- Diseño intersectorial articulado de un Plan por la Infancia y la Adolescencia que garantice la participación activa y la toma de decisiones de niños, niñas y jóvenes, canalice las expectativas de los mismos en los diferentes sectores de gobierno y los/las incluya en el desarrollo de los diferentes programas ofertados.



OBJETIVO: EDUCACIÓN QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO REGIONAL	
Corto Plazo	Medidas
Impulsar la formación de equipos técnicos que formulen proyectos innovadores, productivos, pedagógicos y de gestión que tengan sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none">- Capacitación a especialistas de las UGEL, directores, subdirectores de la I.E. para la elaboración de programas y proyectos de desarrollo social según los requisitos establecidos por el SNIP.- Fortalecimiento de capacidades en los maestros sobre elaboración de perfiles de proyectos de desarrollo social de acuerdo a las metas establecidas por el PER, según las exigencias del SNIP.
Asegurar la promoción y difusión del turismo interno incorporando en la curricula del sistema educativo contenidos, estrategias metodológicas y pedagógicas, materiales educativos pertinentes para el desarrollo de capacidades y actitudes.	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de viajes turísticos al interior del departamento que impulsen el turismo interno y la valoración de uno de nuestros principales recursos económicos.- Establecimiento de un Programa que promueva y garantice estrategias para que los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades educativas realicen visitas, excursiones y viajes de intercambio al interior de la región que impulsen y aseguren actividades de investigación, difusión y promoción turística de los recursos turísticos y naturales internos.
Mediano Plazo	Medidas
Formular proyectos desde todas las instancias de gestión institucional, administrativa y pedagógica que fortalezcan las capacidades instaladas en docentes y estudiantes que eleven y superen los estándares promedios de calidad de los aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none">- Impulso a la diseño y ejecución de proyectos educativos distritales y provinciales desde los gobiernos locales.- Incidencia sobre los planes operativos anuales de los sectores educación, salud y municipalidades para la ejecución e implementación de políticas del PER Amazonas.- Coordinación intersectorial y agentes cooperantes para la implementación de proyectos de corto, mediano y largo plazo en el marco del PER Amazonas.- Intervención de los/las líderes locales y personalidades en la promoción de proyectos de educación inclusiva y de calidad para todos.
Largo Plazo	Medidas
Impulsar proyectos de educación nutricional que incluyan la intervención de los programas alimentarios existentes, la participación de las organizaciones de base comprometidas con el mejoramiento nutricional de niños y niñas y adolescentes; y la vigilancia ciudadana que garantice la calidad y la distribución equitativa de los productos y el consumo de los recursos de la zona.	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de un Programa de capacitación sostenido que incluya temas de nutrición, higiene, salud, estimulación temprana, vigilancia y participación ciudadana dirigido a madres gestantes, docentes y autoridades.- Promoción y participación en campañas orientadas al aprovechamiento de los productos de la zona para mejorar las condiciones nutricionales de niñ@s y adolescentes.- Conformación de un equipo ciudadano que vigile la calidad, distribución y consumo de los productos de nuestra región.- Desarrollo de Ferias Alimentarias que promuevan el consumo de los recursos regionales con la participación de las APAFA y en coordinación con el sector salud, los programas sociales de alimentación, las organizaciones del vaso de Leche y Comedores Populares.



Instituciones públicas y privadas participantes en la construcción del PER Amazonas

1. Archivo Regional de Amazonas
2. Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados de Chachapoyas y Bagua.
3. Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - APECO
4. Asociación de Periodistas de Bagua y Utcubamba.
5. Asociación Educativa Cenepa Perú – Utcubamba
6. Asociación Educativa Retos y Respuestas – Chachapoyas
7. Asociación de Directores – Chachapoyas y Utcubamba
8. Asociación Educativa Pentágono – Chachapoyas
9. Cámara de Comercio Departamental de Amazonas
10. Centro Amauta – Chachapoyas
11. Círculo Literario Todas las Sangres - Utcubamba
12. Defensoría del Pueblo de Amazonas
13. DEMUNA Bagua
14. DEMUNA Chachapoyas
15. DEMUNA Condorcanqui
16. DEMUNA Utcubamba
17. Dirección Regional de Educación de Amazonas
18. Dirección Regional de Salud Amazonas
19. Federación de Mujeres del Alto Marañón – Imaza
20. FENTASE - Amazonas
21. Federación de APAFAS: Región Amazonas - FEDARA
22. FONCODES Chachapoyas
23. Gerencia Regional de Desarrollo Social Amazonas
24. Institución Educativa Fe y Alegría N° 62 San José.
25. Institución Educativa María Auxiliadora – Chachapoyas
26. Institución Educativa Por los Niños de Luya
27. Institución Educativa Tupac Amaru - Chiriaco Imaza.
28. Institución Educativa Virgen Asunta – Chachapoyas
29. Institución Educativa San Juan de la Libertad – Chachapoyas
30. Institución Educativa Seminario Jesús María
31. Institución Educativa Santiago Antúnez de Manolo
32. Institución Educativa Miguel Rubio
33. Institución Educativa María Auxiliadora
34. Instituto de Estudios Sociales de Amazonas (IES-A)
35. Instituto Provincial de Cultura Bagua y Utcubamba.
36. Instituto Superior Tecnológico Perú Japón - Chachapoyas
37. Instituto Superior Tecnológico Público Tsamajaín
38. Instituto Superior Tecnológico Público Utcubamba – Bagua Grande.
39. Instituto Superior Pedagógico Público César A. Vallejos Mendoza. – Bagua.
40. Instituto Superior Pedagógico Público Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas.
41. Juventud Obrera Cristiana de Chachapoyas y Utcubamba
42. MANTHOC Chachapoyas
43. Medios de comunicación de Chachapoyas, Bagua y Utcubamba.
44. Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas
45. Mesa de Concertación Provincia de Condorcanqui.
46. Mesa de Concertación Provincia de Utcubamba.
47. Ministerio de Agricultura
48. Municipalidad Provincial de Chachapoyas
49. Municipalidad Provincial de Bagua
50. Municipalidad Provincial de Condorcanqui



51. Municipalidad provincial de Luya
52. Municipalidad Provincial de Utcubamba
53. Municipalidad Provincial de Bongará
54. Municipalidad Provincial de Bagua
55. Núcleo Educativo Regional de Amazonas (NER-A)
56. Oficina de Coordinación Educativa Imaza – Bagua (OCED)
57. Oficina de Coordinación Educativa Leymebamba (OCED)
58. Oficina de Coordinación Educativa Molinopampa (OCED)
59. Oficina de Promoción Regional de Salud de Amazonas
60. Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno Regional Amazonas
61. ONG Pan con Amor
62. Programa de Educación de Áreas Rurales (PEAR)
63. PRONAA Chachapoyas
64. Red de Instituciones Educativas Fe y Alegría del Nor Oriente
65. Red Nacional de Promoción de la Mujer Amazonas.
66. SUTE Utcubamba, Luya y Bagua y SUTEP Amazonas.
67. UGEL Bongará
68. UGEL Condorcanqui
69. UGEL Luya
70. UGEL Rodríguez de Mendoza
71. UGEL Utcubamba
72. UGEL Bagua
73. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

**EVENTOS DE CONSULTA Y VALIDACIÓN DEL PER****A. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PER AMAZONAS 2003-2015**

Nº	Actividades	Lugar	Cronograma 2005 – 2007
01	Revisión de los Lineamientos de Política Educativa Regional formulados al 2004.	Chachapoyas	Enero 2005
02	Taller de fortalecimiento de capacidades del equipo técnico regional impulsor del PER Amazonas y de los equipos de soporte provinciales.	Chachapoyas	Enero 2005
03	Análisis y articulación al PER de los diálogos regionales realizados por el CNE en Amazonas.	Bagua Grande y Chachapoyas	Febrero 2005
04	Procesamiento de la información a nivel de grupos de soporte provinciales	Bagua, Nieva (Condorcanqui), Luya, Rodríguez de Mendoza, Bagua Grande (Utcubamba), Pedro Ruiz (Bongará) y Chachapoyas	Febrero – Marzo 2005
05	Sistematización de las hojas de consulta y definición de la estructura del Proyecto Educativo Regional de Amazonas.	Chachapoyas	Marzo 2005
06	Organización del formato final del PER Amazonas incorporando los diferentes insumos y procesos construidos.	Chachapoyas	Abril 2005
07	Presentación del primer borrador del PER Amazonas.	Chachapoyas	Junio 2005
08	Taller de fortalecimiento del equipo técnico regional impulsor del PER Amazonas.	Chachapoyas	Julio 2005
	Sistematización de los eventos realizados en el año 2005	Bagua Grande	Noviembre 2005
09	Taller de Prioridades del PER Amazonas. Políticas de arranque.	Bagua grande	Mayo 2006
10	Taller de organización de las prioridades y del PER Amazonas.	Chachapoyas	Junio 2006
11	Reunión de gabinete de revisión de los avances del PER Amazonas.	Bagua Grande	Julio 2006
12	Taller de sistematización del PER Amazonas.	Chachapoyas	Julio 2006



B. PROCESO DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PER 2007-2021

No.	Actividad	Lugar	Fecha
1.	Reunión para la Reactivación y Renovación del Equipo Técnico Impulsor del PER	ODEC - Chachapoyas	Marzo 2007
2.	Plan de Trabajo para la Reestructuración y Reajuste del primer documento de trabajo del PER	ODEC - Chachapoyas	Marzo 2007
3.	Jornada de Trabajo con Equipo Técnico para el primer reajuste del PER	ODEC - Chachapoyas	Marzo 2007
4.	Reuniones permanentes de revisión y reajuste del PER del Equipo responsable	ODEC – Chachapoyas Centro Amauta Pedagógico Virgen Asunta Dirección Regional de Educación - DGP	Marzo-Abril-Mayo-Junio-Julio
5.	Diseño e implementación del Plan de Validación del PER	ODEC – Chachapoyas	Marzo-Abril
6.	Jornada para la priorización de objetivos estratégicos del PER con especialistas y profesionales de la DRE (DGP-DGI)	DRE	Mayo
7.	Ejecución y evaluación del Plan de Validación del PER en 07 talleres descentralizados (simultáneos)	Condorcanqui (01), Bongará (01), Rodríguez de Mendoza (01), Luya (01), Bagua (01), Utcubamba (01), Chachapoyas (01)	Mayo-Junio
8.	Sistematización de resultados de los talleres descentralizados – Informes del Equipo PER x equipo responsable	DGP – DRE, Chachapoyas	Mayo-Junio
9.	Presentación del PER en Reunión de Consejo Regional por el Equipo Técnico para su aprobación	Gobierno Regional Amazonas - Chachapoyas	Junio
10.	Diseño y entrega de la propuesta final del Plan de Implementación del PER	DRE – DGP, Chachapoyas	Junio-Julio
11.	Diagramación, corrección de estilo, edición e impresión del PER Amazonas aprobado.	Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación - Chachapoyas	Julio



"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"

**CIUDADANOS COMPROMETIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN
DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL AMAZONAS
2007 - 2021**

PROVINCIA DE ROD. DE MENDOZA

Abanto Rubio, Manuel Jesús
Acosta Escalante, Anaximandro
Acuña Estela, Walter Eladio
Albarracín Albarracín, Alix
Alfaro Segura, Carmela
Arbildo Vargas, Edwin
Arista Vargas, Jorge Nilser
Ayala Izquierdo, César
Campuzano Santiago, Lermo
Cedamano Rodríguez, César A.
Chquisengo Valera, Marino
Córdova Reyes, Carlos Enrique
Culqui Valdez, Edwin
Del Castillo Puerta, Milton José
Fernández López, Ederon
Fernández Rupay, Celso
Galoc Valle, Jamer
Gaslac Cubas, Wilson
Gosgot La Torre, Luis Homero
Grandez Aguilar, José Alvino
Grandez Aguilar, José T.
Grandez Guzmán, María Eloisa
Grandez Zumaeta, Herminio
Ibérico Rojas, Enita Manuela
Juárez Marcatoma, Pablo
Juárez Marcatoma, Pablo M.
López Collazos, Lucía E.
López Fernández, Orlando A.
López Muñoz, Sergio
López Quispe, Juan
López Riva, Mercedeshit
López Villas, José Arturo
Lozano Echevarria, Helder
Matos López, Manuel
Muñoz Ríos, Nolfi Esperanza
Olivares Vilela, Walter
Ortiz Muñoz, Juan Silos
Oyarce Acosta, Lida Angélica
Pelaez Mesia, Lilia
Pereyra Zamora, Ernesto
Quevedo Pereyra, José Eugenio
Riva Zelada, Jorge
Salazar Grandez, Wilton E.
Saldaña Pelaez, Alfonso
Sánchez Ocampo, Rita
Sánchez Rojas, Lincol
Santillán Tafúr, Gilmer
Tahúr Pelaez, Ancelmo
Tejada Iberico, Lita Auxiliadora
Torres Bazan, Nancy Isabel
Torres Grandez, Angel H.
Trigoso Trigoso, Eutimio
Tuesta Calderon, Nicolás
Ueno Huerta, Enrique

Villa López, Nelson
Vivas Viera, Blanca

PROVINCIA DE BONGARÁ

Aguilar Serván, Doris
Aguilar Torres, Lubby
Arana Tuesta, Petter Martín
Bacalla Daza, Jose
Bacalla Guadalupe, Alejandro
Bacalla Lozada, Eisten
Cabañas De Fina, Rocio
Calongos Castro, Henry
Camus Rojas, Nury
Carbajal Carbajal, Sor Yanet
Castañeda López, R. Marcial
Castro López, Maria Amparo
Castro López, Santiago
Cava Aguilar, Guillermo
Chávez Diaz, Carmen A.
Chávez Zumaeta, Orlando
Chochabot Salva, Constantino
Conche Cava, Miguel A.
Conche Daza, Edwin
Conche Daza, Evelin
Conche Torres, Lina Paola
Cullampe Cruz, Percy
Culque Goñas, Luz Angélica
Dett Inga, Tecedulo
Diaz Alva, Fredesvindo
Diaz Vasquez, Victoria Jesús
Fustamente Rodríguez, César
Galoc Cava, Neiser
Goicochea Tapia, Noemí
Goñas Mas, Anita
Goñas Padilla, Etelboldo
Gosgot La Torre, Magali
Gosgot La Torre, Ramiro
Guivin Chochabot, Ramiro
Hoyos Ríos, Beimer
Huaman Valqui, Marleni
Jiménez Zabarburu, Elmer
Lapiz Magallan, Cosme
Ledesma Rodríguez, Meri A.
Llaja Vargas, Orlando
López Guivin, Alexander
Mas Rojas, Nilton Roger
Meza Peralta, Miguel Angel
Montenegro Pilco, Lucas
Monteza Vargas, Jorge Willam
Mosqueda Zuta, Sabina
Muñoz Cuchca, Edward
Ortiz Chavez, Edwin
Risco Portal, Bremer
Rodríguez De Julian, M. Leticia
Rojas Pilco, Noé
Sánchez Muñoz, Jorge



Saucedo Santillán, Alejandrina
Solano Araujo, Jaime A.
Tafur Meza, Octavio
Tauma Camán, Teodoro
Torrejon Rivera, James
Torres Mesia, Jarmila
Torres Pinedo, María
Valdez Castillo, Eloy
Valqui Mori, Marden Jesus
Venero Marichi, Carmen J.
Villegas Jimenez, Bernardo
Yomona Culqui, Luis
Zamora Ruiz, Aquilino

PROVINCIA DE BAGUA

Becerra Manga, Gilberto
Burga Campos, Cecil Wilmer
Cabanillas Salazar, Melva
Cayatopo Rubio, Teófilo
Celiz Malca, Marilú
Cervante Lozada, Jans
Chavez Baca, Doris
Delgado Peña, Deysi
Facundo López, Juan M.
Farfan Monteza, Francisco V.
Flores Flores, Emerson
Forronay Carrasco, Rosa M
Granados Montenegro, Lisseth
Hna. Sara Trigoso R.
Leon Hoyos, Víctor Tito
López Serván, Víctor
Martínez López, Wilson
Millan López, Adael
Minchan M. Carolina S.
Montenegro Torres, Marilú
Neira Gonzáles. Ernesto
Núñez Gutiérrez, Hiberon
Olano Rivera, Segundo
Oliden Rivera, Roger
Orozco Vílchez, Dotila
Quiróz Asencio, Juan Antonio
Palomino Catpo, Reina B
Pineda Cieza, Rudy Frend
Rabanal G., Agripina
Rimachi Montoya, Juan
Rodríguez Soplá, Tania
Rojas Tezan, Carlos
Roque Sime, Dely Rosario
Sandoval Macalopu, Hugo
Santos Alejandria
Tello Vasquez, Joel Hilber
Ugicum Ampam, Juan
Urquia Barrera, Juan
Vallejos Fernández, Alfredo
Vasquez Flores, Alberto
Vasquez Soto, Raquel
Vega Rojas, Arturo.S
Villegas Colunga, Juana

PROVINCIA DE UTCUBAMBA

Aguedo Carvajal, Hugo

Alcantara Morales, Herber
Altamirano Paico, Elizabeth
Alvino Diaz, Walter
Aquino Vasquez, Jesús Roxana
Arias Peña, María Susana
Becerra Guevara, D. Salomón
Burga Serrano, Ever S.
Campodonico Reategui, Angel
Campos Segura, H. Joel
Carrasco Tinco, Homero
Charo Barboza, Lorenzo
Chavez Castillo, Edgar S.
Chavez Diaz, Jorge
Chavez Yaspana, Luis
Chuquilin Zumaeta, Jane
Clavo Ventura, Gladis
Coronado Sandoval, Ricardo
Cruz Castillo, Francisco
Cubas Hurtado, Donald
Delgado Altamirano, Lia
Delgado Sánchez, Zoila
Diaz Coronado, Gustavo
Espinoza Fernández, Jorge
Flores Guayama, Milcar S.
Guanilo Diaz, Hugo E.
Heredia Carrasco, Emma
Heredia García, José Luis
Herrera Colunche, Amado
Itusaco Quispe, Alejandrina
Jara Cabrera, Carmela
Jave Chiclote, Paulino
Mendoza Uriarte, Luis
Mera Alarcón, Jorge
Mesia Muñoz. Marleni
Muñoz Fonseca, Jesús Henrette
Oblitas Guerrero, Rosario
Osorio Armas, Pedro P.
Padilla Huancas, Helen
Pedraza Cubas, Justiniano
Quinta Cabrera, Eduardo
Quintos Fernández, Yrene
Quiroz Pizarro, Silvia
Quiroz Vasquez, Asis
Ramos Cubas, Ever
Ramos de la Cruz, Casinalor
Sandoval Lozano, Jorge Luis
Santa María López, Orlando
Torres Campos, José
Ventura Rodríguez, Teodobaldo
Villavicencio Gallac, Emilio
Zamora Silva, Nilda Rosa
Zelada Muñoz, Wister Valdemar

PROVINCIA DE LUYA

Ampuero Arana, Magaly
Bautista Inga, Norverta
Cachay Vela, Wilmer
Carrion Arévalo, Idelso
Chávez Arroyo Valdez, Gladis
Chuquizuta Z., Fernando



De La Cruz Ventura, Avisay
Domínguez Rodríguez, David
Flores Neyra, Domingo Guzman
García Vera, Doris Esperanza
García Vera, Florbirio
Gomez Trigos, Milagros
Grandez López, Segundo Juan
Gupioc Chuquizuta, Horacio
Heredia Huaman, Nolo Manfred
Hidalgo Velayarce, Bonifacio
Limay López, Darling
Limay López, Luis German
Loja Maldonado, Jamilton
López Del Aguila, Edwin
Mideiros Góngora, Marino
Monteza Oblitas, Juvilano
Mori Chavez, Leyden Harold
Pizarro Rodas, Walter
Portocarrero Bustamante, A.
Ramírez Zegarra, Jose
Ramos Tejedo, Dadilahy
Ramos Valqui, Dolores
Rimachi De Rear, Imelda
Ríos Angeles, Hermes
Rojas Mori, Ceili Magali
Rosas Montenegro, Gregorio
Sánchez Rojas, Aleida
Valqui Chuquizuta, Anita Isabel
Valqui Zuta, Eilegn Isabel
Vasquez Tan, Grimaldp
Velayarce Santillán, Rosario
Villar López, Jessy Nathaly
Yalta Angeles, Rogelio
Zagaceta Vallejo, Walter

PROVINCIA DE CONDORCANQUI

Esash Shawit, Fermín
Arrascue Bardales, Gonzalo
Castillo Rueda, Elmer
Chamik Tii, Teobaldo
Chijip Tunch, Crispín
Cortez Fernández, Jorge A.
Deten Trigozo, Rebeca
Encinas Aujtkai, Félix
Fernández Fernández, Ramiro
Flores Nahuarosa, José
Flores Nahuarosa, Segundo
Grandez Hernández, Manuel
Gupioc Meléndez, Ebenecer
Inchipish, Daniel Francisco
Kaikat Tuyas, Simón
Laorden Kaibel, María Jesús
López, César
López, Moisés
López Huansi, Fernando
López Pizango, Lucio
López Ríos, Augusto
López Ticliahuanca, Artemio
Navas del Águila, Dora Lourdes
Mashingash Putsum, César

Monteza Alarcón, William
Montserrat Ripolles, Giner
Mungume Payanti, Luis
Nantip Shajup, Román
Navarro Rojas, Ricardo
Nunkuan Ykanam, Evaristo
Nunkum Petsayit, Germán
Núñez Valera, Jaime
Paati Pizango, Hertmógenes
Paico Gabriel, Elsa
Pardo Espinal, José Manuel
Pintado Estela, Santos
Quintana Cárdenas, Juan
Requejo Longinote, Héctor O.
Salvador Guerrero, Santos O.
Sejekam Asankai, Pablo
Serekam Huaniaco, Cirilo
Shacaime Huahua, Octavio G.
Shajian Sekejat, Román
Shimpukat Atsasua, Gerardo
Simon Sejempe, Benjamín
Taan Acostin, Gregorio
Tii Impii, Efraín
Torres, Pasió
Tserem War, Alejandro
Velásquez Córdova, Víctor
Yarce Aguirre, Carlos

PROVINCIA DE CHACHAPOYAS


Alvarado Chuqui, Cástula
Andamayo Eufrazio, Clarisa A.
Antinori Requejo, Lita
Arellanos Chapa, Rocío
Ascurra Martínez, Gerardo
Asenjo Herrera, Rosa Berta
Bardales Vega, Juan
Bazán Vigo, Elva Amparo
Brutton Coloma, María Sofía
Bustamante Sánchez, Edinson
Cabañas López, Manuel
Calampa Mas, Cyndi
Carrión Guadalupe, José
Carbonel Novella, María Clelia
Castro López, María Amparo
Chávez Arroyo Valdez, Gladis
Chávez Mori, Rosa Zenaida
Chávez Pardo, Jorge Ulises
Chávez Rabanal, Carmen
Chávez Zumaeta, Orlando
Chuisengo Valera, Marino
Correa Santillán, Fanny Rosario
Cotrina Carranza, Oscar
Epiquien Rivera, Mirbel
Farje Escobedo, José Darwin
Fernández Ventura, Pedro H.
Gómez Berrios, Katlin A.
Gómez Serván, Pedro Gil
González Castillo, Gilberto
Guevara Mestanza, Elías E.
Herrera Alva, Nelson



"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE"

Herrera Torres, Jorge
Hoyos Ríos, Beimer Francisco
Hoyos Arista, Doris Milinda
Huamán Cruz, Rodolfo
Lázaro Bazán, Ener
León Martín, Felipe
Loja Alva, Ener
López Alva, Milagros
López Arista, Nerli
López Díaz, Yisela Rosario
López de Mas, Clotilde
Lozano Echeverría, Helder
Martínez López, Wilson A.
Mas Castro, Florencio
Mas Rojas, Nilton Roger
Mendoza Reyna, Gilmer
Mestanza Serván, Ramón
Montoya Angulo, Javier
Montoya Góñaz, Milagros M.
Moyano Piscocoya, María
Muñoz Ampuero, Carmen Rita
Neira Gonzáles, Ernesto Enrique
Nervi Chacón, Roberto José
Ocmín Zabarburú, Jaqueline
Olaya Maza, Jaime
Oliva Chumbe, Gilma
Pando Reina, Luda Esperanza
Peralta Arana, José Santos
Portal Vega, Disney
Puscan Chávez, José Felipe
Quintana Pizarro, Yesenia M.
Ramos Ynga, Filida Lucinda
Reategui Angulo, Liliana
Ríos Ángeles, Hermes Marcos
Rodríguez Rodríguez, Carlos
Rodríguez Salazar, Elizabeth
Salazar de Porras, Dora
Santillán López, Francisco J.
Santillán Puerta, José Víctor
Santillán Torres, Luis
Simón Sejempo, Benjamín
Solsol Montoya, Marco

Tafur Angulo, Julio
Tejedo Salazar, Pedro
Temoche Díaz, Morayma
Terrones Cholan, Edinson
Torrejón Vega, Segundo B.
Torres Grandez, Ángel H.
Torres Ramos, Víctor Raúl
Trigoso Puerta, Juanita
Tuesta Silva, Cesáreo Conrado
Usquiza Torres, Edinson Néstor
Vallejo Mendoza, César
Vallejo Ramírez, César
Vallejos Valverde, Elmer
Valqui Mori, Marden Jesús
Vargas Díaz, Orlando
Vargas López, Edgar Humberto
Vargas Muñoz, Walter Amado
Vargas Muñoz, Dolores
Vargas Muñoz, Walter Amado
Vásquez Sánchez, Nelson
Vega Gonzáles, Guillermo
Vega Montes, Sheila E.
Vega Portal, Disney
Vento Vigil, Gustavo
Vigo Rey, Enma Elvira
Vilcarromero Muñoz, Milagros
Villacrész Gallo, María Esperanza
Villegas Ríos, Maria del Carmen
Zavala Segovia, Javier
Zelada Ríos, Erasmo
Zubiate Mas, Chepita de Jesús

 **Nuestro reconocimiento a los ciudadanos que aportaron con responsabilidad y compromiso a la construcción de éste documento, y que por omisión involuntaria no están consignados en la lista.**

“POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE AMAZONAS MERECE”



Plan Binacional de Desarrollo
de la Región Fronteriza
Perú-Ecuador



EMBAJADA DE
FINLANDIA

